



Memoria Anual 2017



ENGIE Energía Perú



Contenido

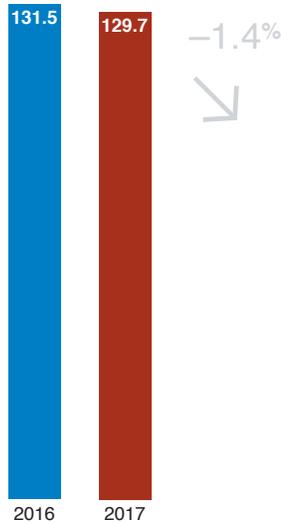
| | |
|--|-----------|
| Cifras y datos relevantes 2017..... | 2 |
| Carta del Presidente del Directorio | 4 |
| Carta del Gerente General..... | 5 |
| Declaración de responsabilidad | 6 |
| ① Información general | 7 |
| 1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú | 8 |
| 1.2 Reseña histórica y aspectos generales | 10 |
| 1.3 Directores Titulares y Alternos | 12 |
| ② Manejo del negocio | 17 |
| 2.1 Sector eléctrico..... | 18 |
| 2.2. Gestión comercial..... | 19 |
| 2.3 Instalaciones de la empresa | 23 |
| 2.4 Principales inversiones de la empresa | 26 |
| 2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales | 26 |
| ③ Información financiera | 27 |
| 3.1 Gestión financiera | 28 |
| 3.2 Financiamiento y endeudamiento | 29 |
| 3.3 Dividendos..... | 29 |
| 3.4 Acciones comunes | 30 |
| 3.5 Bonos corporativos..... | 30 |
| Anexos | 31 |
| A Estados financieros auditados | 32 |
| B Licencias y autorizaciones | 79 |
| C Buen gobierno corporativo | 82 |
| D Sostenibilidad corporativa | 130 |



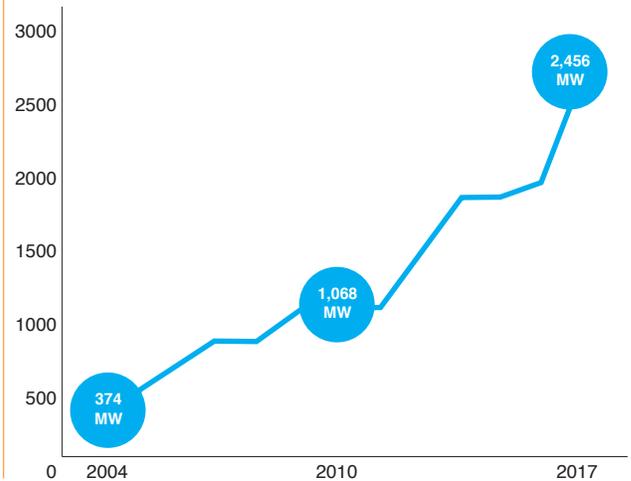
Cifras y datos relevantes 2017

Ganancia neta (millones de USD)

Al cierre del 2017, la ganancia neta del ejercicio fue de 129.7 millones de dólares, 1.4% menor respecto del ejercicio anterior (131.5 millones de dólares).



Crecimiento orgánico (potencia nominal-MW)



21 años
de operaciones en el Perú

USD 2,300 MM
de inversión entre 1997-2018

508
colaboradores en el Perú

Reconocimientos



Premio Capital Finance International

Mejor Generadora de Energía ESG 2017



Premio Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales de Rímac Seguros



Categoría Mejor Iniciativa Empresarial por el aplicativo móvil ENGIE PREVIENE

Colaboradores



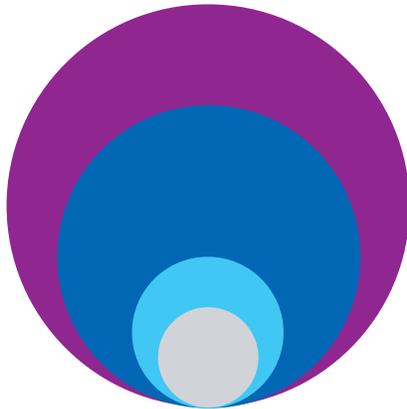
0
accidentes fatales

0
enfermedades ocupacionales

25%
reducción de incidentes incapacitantes respecto del 2016

ENGIE Energía Perú S.A. entiende que uno de sus objetivos más importantes como compañía es aportar al desarrollo económico del país a través de su contribución en el sector eléctrico y generación de valor a sus accionistas, con pleno respeto por el medio ambiente y las comunidades.

Capacidad (MW)



Potencia nominal de 2,456 MW, al 31 de diciembre del 2017.

Central Solar Intipampa

40 MW

de energía renovable disponible para el sur de país

52 MM

de dólares invertidos

Primera central fotovoltaica de ENGIE ubicada en Moquegua.

7 centrales
de generación

2,456 MW
de potencia nominal

18 nuevos contratos
por 200 MW con clientes libres

Clientes



Centro de control y supervisión

24 horas al servicio del cliente

Extranet

Información en tiempo real sobre consumo, facturación e información del sector.

Comunidades



12,248

beneficiados con la mejora e implementación de **infraestructura y servicios básicos.**

1,350

pobladores beneficiados directos con actividades deportivas y recreativas.

718

emprendedores y pequeños empresarios perfeccionaron sus capacidades productivas y comerciales; y recibieron herramientas de trabajo.

1,764

personas recibieron capacitaciones en el cuidado de la salud y participaron en campañas de despistaje de enfermedades.

Carta del Presidente del Directorio



Philip De Cnudde
Presidente del Directorio

Estimados accionistas: Es para mí un gusto saludarlos y presentarles la Memoria Anual 2017. En ella, compartimos cómo ENGIE Energía Perú ha contribuido al desarrollo del sector al tiempo que avanzaba en la consecución de sus metas.

En el año que acaba de concluir, la economía peruana se vio afectada significativamente por los eventos del fenómeno de El Niño Costero en el primer trimestre del año. Sin embargo, en los últimos trimestres la economía mostró una recuperación y culminó el año con un crecimiento del PBI de 2.5%.

En el sector eléctrico la sobrecapacidad de generación se alcanzó aproximadamente un 50%, situación que implicó no solo una mayor competencia en el mercado, sino también presiones de distintos agentes para modificar la normativa eléctrica. En este contexto, al cierre del 2017, las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú ascendieron a 682.6 millones de dólares, 8.7% menores respecto al 2016. Sin embargo, pudimos mantener

nuestra ganancia neta del periodo 2017 en 129.7 millones de dólares, muy similar a la del periodo anterior, de 131.5 millones de dólares.

ENGIE se ha trazado el firme propósito de liderar la transformación energética en el mundo, y el Perú, no es la excepción. Buscamos impulsar las energías renovables y muestra de ello es que, en marzo del 2017, ENGIE Energía Perú inició la construcción del proyecto solar Intipampa, ubicado en Moquegua y cuya inversión se estima en 52 millones de dólares. El proyecto se encuentra en un 95% de avance y estimamos entrar en operación comercial durante el 2018. Este proyecto no será el último, pues continuamos estudiando nuevas posibilidades para incrementar nuestra capacidad de energía renovable en el Perú.

La introducción de la digitalización en nuestras operaciones es un factor que hemos iniciado con ambición en el 2017. Hemos introducido aplicaciones y servicios digitales para entender las necesidades de nuestros clientes y mejorar su experiencia con nosotros, queremos pasar de ser proveedores de energía a brindar soluciones integrales. Fruto de este esfuerzo es que, en los últimos 12 meses, hemos obtenido 18 nuevos contratos por un total de 200 MW con diferentes clientes libres.

Finalmente, debo decir con orgullo que en el 2017 fuimos elegidos, por segundo año consecutivo, como la “Mejor Empresa de Energía Eléctrica del Perú” por la revista inglesa Capital Finance International (Cfi.com) en virtud del manejo sostenible y responsable del negocio, considerando los intereses y el valor agregado de nuestros grupos de interés. Este premio resume bien nuestro profesionalismo y entrega por nuestro trabajo a favor de los clientes, colaboradores y comunidades vecinas a nuestras operaciones.

En ENGIE Energía Perú miramos el futuro con optimismo, con la seguridad de que vamos por el camino correcto para el país, nuestros clientes y nuestros accionistas.

Carta del Gerente General



**Hendrik
De Buyserie**

Gerente General

Estimado lector: Es para mí un placer poder compartir con ustedes nuestros principales hitos del período 2017. Con nuestras centrales de generación de energía eléctrica distribuidas en las regiones de Moquegua, Pasco, Áncash y Lima, hemos podido cubrir con éxito las necesidades particulares y los requerimientos de nuestros clientes, así como la exportación de energía a Ecuador.

Estos logros son aún más meritorios si consideramos una serie de factores externos, ajenos a nuestra gestión, que afectaron la producción de energía eléctrica de manera significativa. Entre ellos, podemos mencionar el fenómeno de El Niño Costero, que golpeó el centro y el norte del país y la congestión de las líneas de transmisión; además de los precios internacionales de los combustibles.

En este contexto, la producción total de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) alcanzó en el 2017 los 48,993 GWh, un 1.4% más que la entregada en el 2016, según información oficial del Comité de Operaciones Económicas del Sistema (COES). ENGIE Energía Perú contribuyó al SEIN con el 16 % del total de la producción de energía eléctrica, siempre con un alto nivel de confiabilidad y disponibilidad.

En un contexto de sobreoferta de energía y mayor competencia en el mercado, estamos reformulando y reforzando nuestro acercamiento con los clientes, con nuevas propuestas de servicios integrales que confiamos darán sus frutos. Durante el 2017, hemos participado en diversas negociaciones para el suministro de electricidad en el corto y largo plazo. Como producto de ellas hemos firmado contratos por 200 MW con nuevos clientes libres, cuatro adendas de ampliación de contrato por 140 MW y, con los clientes regulados como grupo Distriluz y Electrosur, se rubricaron contratos bilaterales hasta por 40 MW.

En ENGIE crecemos, pero sin descuidar la seguridad y salud de las personas. Por ello, desde el 2016, y con mayor énfasis en el 2017, hemos introducido aplicaciones digitales con el ánimo de reducir el nivel de accidentes en nuestra compañía y contratistas. Con orgullo debo decir que hemos reducido el nivel de accidentabilidad en 25% con respecto al 2016, y hemos culminado el periodo pasado con cero accidentes fatales.

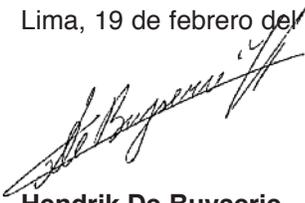
Finalmente, y no menos importante, destaco que en el 2017 hemos reforzado nuestras medidas para prevenir y detectar situaciones de riesgo ético, a través de la implementación de una Línea Ética abierta para el público interno y externo de la compañía mediante la cual se puede formular denuncias e informar sobre irregularidades identificadas.

Quiero terminar felicitando a todos los que formamos parte de la compañía, ya sea como colaboradores, proveedores o clientes, por lo alcanzado en 2017, y alentarlos a sumarse este 2018 al compromiso que tenemos con el país.

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ENGIE Energía Perú S.A. durante el 2017. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 19 de febrero del 2018



Hendrik De Buyserie

Gerente General



Marcelo Fernandes Soares

Vicepresidente de Finanzas

Denominación

ENGIE Energía Perú S. A.

Datos de la empresa

Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima

Teléfono (511) 616-7979

Fax (511) 616-7878

<engie-energia.pe>

Responsables de la elaboración y la revisión de la información financiera. Desde octubre del 2012, el señor Jaime Dioses se desempeña como el principal funcionario contable de ENGIE Energía Perú S. A. Desde el 2001 hasta la fecha, la auditoría externa de los estados financieros de la compañía es realizada por Gris y Asociados S. Civil de R. L., firma miembro de Deloitte. Los auditores externos no han emitido ninguna opinión negativa o con salvedad con respecto a los estados financieros individuales de ENGIE Energía Perú S. A.





1. Información general

ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante ENGIE Energía Perú) se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica. Forma parte del Grupo ENGIE (antes GDF SUEZ), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas y París.

1.1 Datos generales de ENGIE Energía Perú

1.1.1 Objeto social

ENGIE Energía Perú se dedica a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con la legislación aplicable a estas actividades. Para cumplir con su objetivo, la Sociedad puede participar en consorcios, joint ventures o cualquier otra forma de asociación empresarial permitida por la legislación peruana, así como llevar a cabo otras actividades que resulten accesorias o complementarias a su objeto social y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas.

Actualmente, ENGIE Energía Perú opera siete centrales de generación de energía eléctrica además de una subestación eléctrica. Estas son: Central Termoeléctrica Ilo21 (en adelante, C.T. Ilo21), Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (en adelante, C.T. Ilo31), Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (en adelante, C.T. Ilo41), Central Hidroeléctrica Yuncán (en adelante, C.H. Yuncán), Central Termoeléctrica ChilcaUno (en adelante, C.T. ChilcaUno), Central Termoeléctrica ChilcaDos (en adelante, C.T. ChilcaDos), Central Hidroeléctrica Quitaracsa (en adelante, C.H. Quitaracsa) y la Subestación Moquegua.

1.1.2 Constitución

La Sociedad fue constituida el 20 de septiembre de 1996, bajo la denominación social de “**Powerfin Perú S.A.**”, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Jorge Orihuela Iberico, e inscrita en la partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Asimismo, el 27 de febrero de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Manuel Noya de la Piedra, la Sociedad modificó su denominación social a “**Energía del Sur S.A.**”.

Posteriormente, el estatuto de la Sociedad fue modificado con la finalidad de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26877), así como por haberse acordado aumentos de capital de tiempo en tiempo.

Adicionalmente, el 28 de agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, la Sociedad modificó su denominación social a “**EnerSur S.A.**”.

Finalmente, el 14 de marzo del 2016, por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda, la denominación de la Sociedad se modificó a “**ENGIE Energía Perú S.A.**”.

El CIU⁽¹⁾ al que pertenece es el 3510.

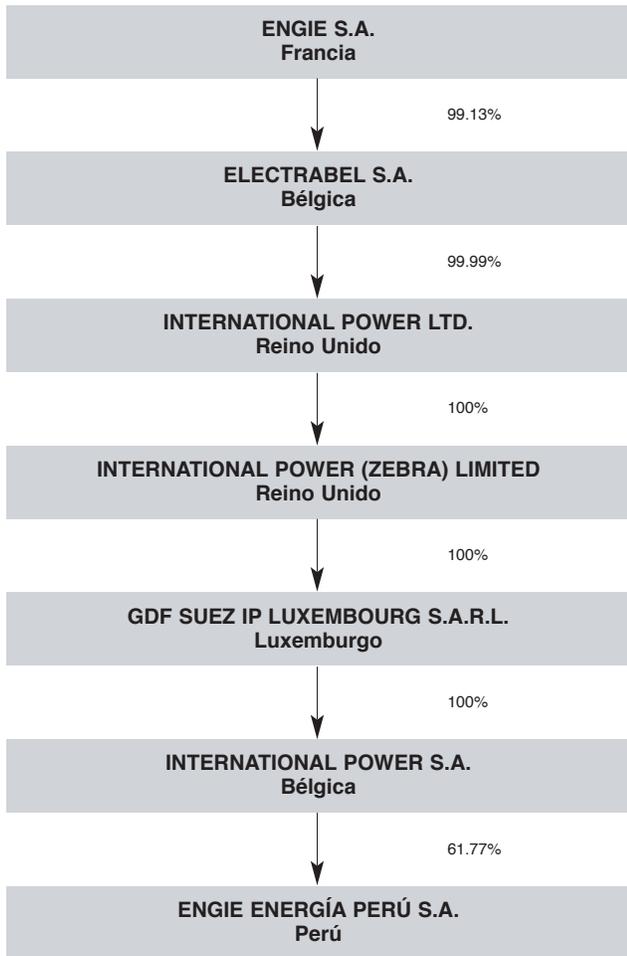
Conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, el plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

1.1.3 Grupo económico

ENGIE Energía Perú forma parte del Grupo ENGIE (antes GDF SUEZ), cuya controladora indirecta es ENGIE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, cuyas acciones se encuentran listadas en las bolsas de Bruselas y París. La estructura accionaria de ENGIE S.A. tiene como principal accionista al Estado francés. En el 2012, ENGIE S.A. culminó el proceso de adquisición del 100% del capital social de

(1) CIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

Gráfico 1 Conformación del grupo económico y posición de ENGIE Energía Perú



de International Power Plc. (actualmente denominada International Power Ltd.).

El principal accionista de la Sociedad es International Power S.A. (en adelante, IPSA), una sociedad 100% propiedad del Grupo ENGIE y constituida en Bélgica. IPSA es titular del 61.77% de las acciones de ENGIE Energía Perú, mientras que el 38.23% restante de acciones es de titularidad de fondos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) peruanas, así como de otras personas naturales y jurídicas.

GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de acciones de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd. e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF SUEZ IP Luxembourg S.A.R.L.

Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd., es una sociedad del Grupo ENGIE constituida en Bélgica y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A., sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

Desde el upstream hasta el downstream, ENGIE S.A. opera en toda la cadena de valor energética, tanto en electricidad como en gas natural y servicios energéticos. Está presente en 70 países y cuenta con 154,950 empleados en el mundo. ENGIE Energía Perú pertenece a la unidad de negocio de ENGIE S.A. denominada ENGIE Latin America.

En el Gráfico 1 se muestra la conformación del grupo económico y la posición de ENGIE Energía Perú dentro de éste.

1.1.4 Capital social

El capital social de ENGIE Energía Perú asciende a S/. 601'370,011.00 de Soles (en adelante, "soles") íntegramente suscrito y pagado. Este monto es producto de un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 18 de marzo del 2014.

1.1.5 Estructura y composición accionaria

El cuadro 1 y el cuadro 2 presentan la participación de los accionistas en ENGIE Energía Perú y la composición accionaria al 31 de diciembre del 2017, respectivamente.

Cuadro 1 Estructura accionaria

| Accionistas | Número de acciones | Porcentaje % | Nacionalidad | Grupo económico |
|--------------------------|--------------------|---------------|--------------|-----------------|
| International Power S.A. | 371'478,629 | 61.77 | Belga | ENGIE |
| AFP Prima – FONDO 2 | 43,919,977 | 7.30 | Peruana | Grupo Romero |
| AFP Integra – FONDO 2 | 41'181,522 | 6.85 | Peruana | SURA |
| AFP ProFuturo – FONDO 2 | 30'088,191 | 5.00 | Peruana | Scotiabank |
| AFP Prima – FONDO 3 | 24'802,259 | 4.12 | Peruana | Grupo Romero |
| Otros | 89'899,433 | 14.96 | Varios | |
| Total | 601'370,011 | 100.00 | | |

Cuadro 2 Composición accionaria: acciones con derecho a voto

| Tenencia | Número de accionistas | Porcentaje % |
|----------------|-----------------------|---------------|
| Menor al 1% | 534 | 4.88 |
| Entre 1% y 5% | 5 | 14.20 |
| Entre 5% y 10% | 3 | 19.15 |
| Mayor al 10% | 1 | 61.77 |
| Total | 543 | 100.00 |

2004, cuando las carteras administradas por las tres Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) existentes en ese entonces, en cumplimiento de compromisos previamente acordados, suscribieron y pagaron un aumento de capital aprobado por los accionistas de la compañía y pasaron a ser titulares (de manera conjunta) del 21.05% de su capital social. Este proceso continuó durante el 2005 y el 24 de noviembre de ese año International Power S.A. efectuó una exitosa oferta pública de venta del 17.2% de sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima.

1.2 Reseña histórica y aspectos generales

ENGIE Energía Perú se constituyó en septiembre de 1996 con el propósito de adquirir los activos de generación de electricidad de propiedad de Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y, finalmente, conseguir la suscripción del Power Purchase Agreement (PPA, por sus siglas en inglés) con esa misma empresa. La transferencia de los activos de generación y el inicio del suministro bajo el PPA, así como los demás contratos que regulan las relaciones entre ambas empresas, entraron en vigencia en abril de 1997.

International Power S.A. tuvo control total de la gestión de ENGIE Energía Perú hasta febrero del

Desde que inició sus operaciones, ENGIE Energía Perú ha realizado inversiones tanto en la generación como en la transmisión de energía eléctrica. Su inversión, aproximadamente de 2,300 millones de dólares (1997-2018), la coloca como una de las mayores compañías de generación eléctrica del Perú, con una potencia nominal total de 2,456 MW. De esta manera, ha podido cubrir las necesidades particulares y los requerimientos de sus clientes, entre los que se encuentran las industrias y empresas mineras más importantes del país.

A continuación, la evolución de sus operaciones:

| | |
|---|---|
| <p>Julio de 1997 Entra en operación la TG1 adquirida a SPCC.</p> | <p>Junio del 2013 Entra en operación comercial la C.T. Reserva Fría Ilo31, con una potencia nominal de 500 MW.</p> |
| <p>Septiembre de 1998 Entra en operación la TG2 en Ilo.</p> | <p>Noviembre del 2013 Se adjudica el proyecto Nodo Energético Planta Ilo, en Moquegua.</p> |
| <p>Agosto del 2000 Luego de dos años, se concluye la construcción de la C.T. Ilo21 en Ilo.</p> | <p>Octubre del 2014 Anuncia la ejecución del proyecto C.T. ChilcaDos.</p> |
| <p>Septiembre del 2005 Recibe en usufructo, por parte de Egecen S.A. (actualmente, Activos Mineros S.A.C.) la C.H. Yuncán por un periodo de 30 años.</p> | <p>Octubre del 2015 Entra en operación comercial la C.H. Quitarcasa, con una potencia nominal de 114 MW.</p> |
| <p>Diciembre del 2006 Entra en operación comercial la primera unidad de la C.T. ChilcaUno, la primera central de generación construida exclusivamente para utilizar el gas natural de Camisea.</p> | <p>Febrero del 2016 Se adjudica el proyecto solar “Intipampa”, con una potencia nominal de 40 MW.</p> |
| <p>Julio del 2007 Entra en operación comercial la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno, lo que llevó a incrementar la capacidad de esta central a 360 MW.</p> | <p>Mayo del 2016 Entra en operación comercial la turbina a gas en ciclo simple de la C.T. ChilcaDos, con una potencia nominal de 73.6 MW.</p> |
| <p>Marzo del 2009 Adquiere Quitarcasa S.A., empresa titular de la concesión definitiva y los derechos de agua para la ejecución del proyecto C.H. Quitarcasa.</p> | <p>Octubre del 2016 Entra en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo41, con una potencia nominal, a diésel, de 610 MW.</p> |
| <p>Agosto del 2009 Ingresa a operación comercial la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno, incrementando la capacidad de la central a 560 MW.</p> | <p>Diciembre del 2016 Entra en operación comercial la turbina a vapor en ciclo combinado, con lo que la capacidad total de la central asciende a una potencia nominal de 111 MW.</p> |
| <p>Noviembre del 2010 Se adjudica el proyecto Reserva Fría de Generación Planta Ilo, en Moquegua.</p> | <p>Marzo del 2017 Se inicia la construcción del proyecto solar “Intipampa”, en Moquegua.</p> |
| <p>Noviembre del 2012 Entra en operación comercial la turbina a vapor del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, con lo que la potencia nominal de la central asciende a 852 MW.</p> | <p>Noviembre del 2017 Se energiza por primera vez la subestación del proyecto “Intipampa” y, en diciembre, se energiza el transformador principal de la central solar.</p> |

1.2.1 Relación con el Estado

Como empresa del sector eléctrico, las actividades de ENGIE Energía Perú se encuentran reguladas principalmente por las siguientes entidades: (i) el Ministerio de Energía y Minas (MEM), ente rector de la política energética; (ii) el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), que regula, supervisa y fiscaliza el sector; (iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que rige el sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental; (iv) el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), responsable de la coordinación de la operación de corto, mediano y largo plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN); (v) el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), encargado de resolver los procedimientos por infracciones a las normas de libre competencia y competencia desleal, así como de pronunciarse respecto de las solicitudes de autorización de operaciones de concentración en el sector eléctrico, y (vi) la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), organismo técnico especializado, supervisor y fiscalizador de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

ENGIE Energía Perú cumple con el pago de las aportaciones obligatorias a las entidades del sector, como son el MEM, el Osinergmin y el OEFA, mediante el pago del aporte que –conforme con la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su Reglamento (RLCE)– no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales. De igual forma, ENGIE Energía Perú proporciona periódicamente al MEM y al Osinergmin información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera.

Asimismo, considerando que ENGIE Energía Perú cuenta con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, la Sociedad remite información a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de conformidad con las normas aplicables.

1.3 Directores Titulares y Alternos

Con fecha 14 de marzo del 2016, se aprobó la designación de los miembros del Directorio para el periodo entre marzo del 2016 y marzo del 2019. El Directorio de ENGIE Energía Perú está conformado por los siguientes directores titulares:



Philip De Cnudde

Presidente del Directorio de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director regional de ENGIE Latin America desde febrero del 2014. Comenzó su carrera en 1985 en Santens

Engineering Services en Oudenaarde, Bélgica. En 1989 fue designado gerente general a cargo de las operaciones de Santens en Estados Unidos. En 1993 regresó a Bélgica para trabajar en Electrabel como jefe de operaciones en la central eléctrica de Monceau-sur-Sambre y en 1994 ocupó el cargo de gerente de proyectos para Electrabel en Bruselas. En 1998 fue jefe del departamento de auditoría interna. En el 2001 se trasladó a Tractebel EGI (ahora, GDF SUEZ Energy International) para ser jefe de control de negocios, consolidación y contabilidad. En el 2007 se convirtió en vicepresidente ejecutivo de supervisión de desarrollo de negocios de SUEZ Energy International, cargo que asume en GDF SUEZ Energy Europe & International en el 2008. Posee el grado de máster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Gante y un grado superior en Gestión de Operaciones.



Stefano Terranova

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016 y actual Head of Acquisitions, Investment & Financial Advisory de ENGIE Latin America. Se unió a International Power plc ("IPR")

en el 2001 como analista corporativo y financiero

de proyectos. En el 2006 se incorporó al equipo de financiación de proyectos de Credit Agricole en Londres. En el 2008 se incorporó a DPI como miembro senior del equipo corporativo y de financiación de proyectos. En el 2009 trabajó en Abu Dhabi, liderando las actividades de financiación de proyectos de Oriente Medio y África. En el 2011, tras la adquisición de IPR, fue seleccionado para liderar el equipo AIFA para Oriente Medio, Turquía y la región de África, que luego evolucionó para Asia del Sur, Oriente Medio y África. Posee una licenciatura en Economía y Comercio de la Universidad de Roma, La Sapienza. Completó sus estudios en el Reino Unido, con un máster en Economía y Finanzas de la Universidad de York.



Fernando de la Flor Belaunde

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director fundador de un conglomerado de empresas de desarrollo inmobiliarios y

construcción incluyendo Grupo Caral, ParkOffice y Contract Work Spaces. Fue socio y director ejecutivo de McDonald's Corporation en Perú. Durante 15 años estuvo en la industria automotriz al comenzar su carrera profesional como ingeniero de diseño en General Motors Corporation en Estados Unidos hasta CEO de Kia, Subaru, Mazda y Peugeot en Perú. Es director de GN Brands de Chile, Amrop, la Liga de Lucha Contra el Cáncer, la Asociación de Emprendedores del Perú y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. Fue presidente de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM), fundador de la Asociación de Representantes Automotorices del Perú (ARAPER), así como director de la Sociedad Americana de Ingenieros Automotores (SAE). Tiene maestría en Ingeniería de Diseño de la Universidad de Stanford y una licenciatura en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Purdue.

Cuadro 3 Miembros del Directorio

| Directores Titulares | Directores Alternos |
|---|--|
| Philip De Cnudde | Michel Gantois ^(*) |
| Stefano Terranova | Eduardo Milligan Wenzel ^(**) Marcelo Fernandes Soares ^(***) |
| Fernando de la Flor Belaunde ^(*) | — |
| José Luis Casabonne Ricketts ^(*) | — |
| Dante Dell'Elce | Daniel Cámac Gutiérrez |
| Ricardo Briceño Villena | Pierre Devillers |
| Jan Sterck | Gilda Spallarossa Lecca |

(*) Por decisión de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ENGIE Energía Perú del 14 de marzo del 2016, dichos Directores no cuentan con Director Alterno.

(**) Ejerció el cargo de Director Alterno hasta el 13 de febrero de 2018, en su reemplazo se designó al señor Hendrik De Buyserie.

(***) Desempeñó el cargo de Director Alterno de la Sociedad hasta el 12 de septiembre del 2017.

(****) Desempeña el cargo de Director Alterno de la Sociedad a partir del 12 de septiembre del 2017.



José Luis Casabonne Ricketts

Se desempeña como director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016. Es director de diferentes empresas, entre ellas, Grupo RPP SAC, APC

CORPORATION SA, INCA TOPS SA y CRAC INCASUR SA. Fue gerente general de AFP Horizonte y gerente general adjunto del BBVA Continental, donde desarrolló la Banca Minorista y la Banca Empresas. Con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, también se desempeñó como gerente general de Banco Ripley y en la dirección de la Banca de Personas en el Banco de Crédito del Perú y en Interbank. Fue presidente del Directorio de BBVA Continental Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, así como vicepresidente del Directorio de Amerika Financiera. También fue miembro del de EDIFICA CORP SAC, Refinería la Pampilla SAA (grupo Repsol), CARDIF Compañía de Seguros y Reaseguros (Grupo BNP Paribas), BBVA Banco Provincial de Venezuela, ALBIS S.A., Banco de Crédito del Perú, Telefónica del Perú Factoring, Continental Sociedad Titulizadora y Visanet. Es graduado en Economía por la Universidad del Pacífico, con una maestría en el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA) de Venezuela. Cursó el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura.



Dante Dell'Elce

Es director titular de ENGIE Energía Perú desde el 2016 (antes, desde el 2004 al 2016, se desempeñó como director alternativo). Se unió al Grupo ENGIE en 1992 y actualmente tiene la posición de

director financiero regional de Latinoamérica, y a la vez es responsable de la operación en Argentina, como Country Manager. Es miembro del Comité de Dirección Regional de Latinoamérica del Grupo y ocupa posiciones de director (titular y/o alternativo) en las empresas de ENGIE en Argentina, Uruguay y Chile. En 1997 fue nombrado CFO durante las etapas de construcción y puesta en marcha del proyecto Gasoducto Nor Andino para el transporte de gas entre Argentina y Chile. En 1999 fue designado CFO de Litoral Gas (Argentina), posición que ocupó hasta el fin del 2002. Desde el 2003 tuvo a su cargo la posición de CFO (anteriormente Head of Business Control) para la región para la región Latinoamérica y fue nombrado como Country Manager para Argentina en el 2004. Previamente a su experiencia en ENGIE, se desempeñó en diferentes empresas en los sectores de petroquímica, alimentos y bebidas en Argentina, en particular en el Grupo Cervecerías Quilmes, donde ocupó diversas posiciones gerenciales. Es contador público y licenciado en Administración de Empresas en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y asistió al General Management Program CEDEP en INSEAD/Fontainebleau (Francia).



Ricardo Briceño Villena

Ha sido director de ENGIE Energía Perú del 2004 al 2010 y del 2013 a la fecha. Ha desempeñado las posiciones de presidente de la Confederación Nacional de Instituciones

Empresariales Privadas (Confiep), presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y presidente del Directorio de las empresas del Grupo Glencore en el Perú (Perubar, Empresa Minera Iscaycruz, Empresa Minera Yauliyacu S.A. y AYSSA). Actualmente es presidente del Directorio de la empresa agroexportadora Agrícola Don Ricardo S.A.C. Además, es director de Interbank y miembro del Consejo Consultivo de Toyota del Perú. Es ingeniero industrial y cuenta con una maestría en Economía y Finanzas de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.



Jan Sterck

Se desempeña como director de ENGIE Energía Perú desde marzo del 2013. Se incorporó al Grupo ENGIE en 1982. Luego de 11 años en los departamentos de operaciones y mantenimiento de

las centrales nucleares DOEL 3 y 4 de Electrabel, se unió a la unidad comercial de Tractebel Electricity & Gas International cuando Tractebel S.A. iniciaba sus actividades internacionales. Entre 1993 y 2006 estuvo encargado de operaciones y proyectos para productores de energía independientes en Indonesia, Canadá, Omán, Italia, Chile, Singapur, Tailandia y España. En el 2006 ocupó el puesto de vicepresidente senior de Generación en SUEZ Energy International. Permaneció en el cargo durante la fusión con GDF (que dio origen a GDF SUEZ Energy International) y la reorganización de las actividades de generación de energía en GDF SUEZ Branch Energy Europe and International. Jan Sterck tiene un grado académico en Ingeniería Industrial y ha seguido cursos de Administración de Empresas en INSEAD (Francia).

1.3.1 Principales ejecutivos

No existe vinculación por afinidad o consanguinidad entre los directores y los funcionarios ejecutivos de ENGIE Energía Perú. El organigrama muestra a los funcionarios ejecutivos de primera línea que reportan a la Gerencia General (Gráfico 2).



Michel Gantois⁽²⁾

Se desempeñó desde octubre del 2013 como gerente general de ENGIE Energía Perú. Ha desarrollado gran parte de su carrera en la industria de la energía y la banca de inversión.

Ha trabajado en Bangkok (Tailandia) como vicepresidente ejecutivo y director financiero de GDF SUEZ Energy Asia (hoy ENGIE Asia). Ha sido miembro del Directorio de todas las entidades del Grupo en Asia, incluidas Glow en Tailandia, Senoko en Singapur y Supreme, los proyectos geotérmicos en Indonesia. Posee una licenciatura en Negocios y Finanzas por ICHEC (Institut des Hautes Etudes Commerciales) y un MBA de la Universidad de Lovaina (Bélgica).



Hendrik De Buyserie

Se desempeña como gerente general de ENGIE Energía Perú desde febrero del 2018. Posee más de 20 años de experiencia en el sector de energía y ha ocupado diversos cargos ejecutivos para

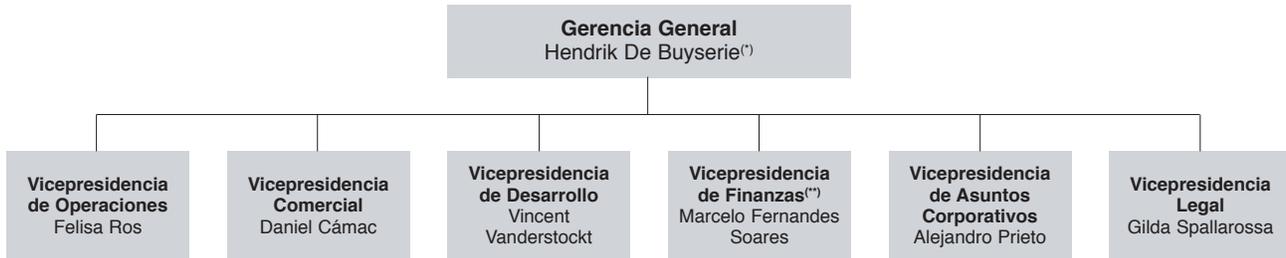
ENGIE en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Ha sido director de recursos humanos del Grupo ENGIE en París y, anteriormente, vicepresidente ejecutivo de

(2) La Sesión de Directorio del 27 de septiembre del 2017, acordó aceptar la renuncia del Sr. Michel Gantois al cargo de Gerente General y se nombró al Sr. Hendrik De Buyserie como nuevo

Gerente General de la Sociedad, precisando que los referidos acuerdos tendrán efectos desde la fecha en que lo determine la Sociedad. Posteriormente, la Sociedad determinó que los efectos de los

referidos acuerdos serían a partir del 1 de febrero del 2018. Así, al 31 de diciembre del 2017 el Sr. Michel Gantois se desempeñó en el cargo de Gerente General de la Sociedad.

Gráfico 2 Organigrama



(*) El 27 de setiembre del 2017, el Sr. Hendrik De Buyserie fue nombrado gerente general de ENGIE Energía Perú, en reemplazo del Sr. Michel Gantois, cargo que asumió el 1 de febrero del 2018.

(**) El Sr. Eduardo Milligan ocupó el cargo de Vicepresidente de Finanzas de ENGIE Energía Perú hasta el 17 de marzo de 2017.

recursos humanos para la anterior unidad de negocios de energía de ENGIE en Londres. Asimismo, ha ocupado los cargos de vicepresidente y director de recursos humanos en ENGIE Latin America y ENGIE North America, respectivamente, entre el 2006 y 202011. En el 2014, fue director de ENGIE Energía Chile. Es graduado en Gestión de Recursos Humanos de la Sociale Hogeschool KVMW Gent de Bélgica. Posee una maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Ghent (Bélgica) y un programa de Gestión General del CEDEP (Centro Europeo de Educación Continua, por sus siglas en francés) en la escuela de negocios, INSEAD, en Francia.



Felisa Ros

Se desempeñó como gerente de Operaciones desde junio del 2016, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Operaciones de ENGIE Energía Perú. Ha ocupado el cargo de Vice

President ERCOT Region en GDF SUEZ Energy North America (hoy ENGIE North America) y, anteriormente, Vice President de México & Canadá en el área de Generación. Entre ambas posiciones, tuvo a su cargo la operación de una capacidad instalada total de 5,800 MW. Ha ocupado distintos cargos en el grupo ENGIE desde su ingreso, en 1998, en Argentina (jefe de Construcción), Perú (gerente Técnico) y México (director Regional y director de

Soporte de Operaciones). Es ingeniera civil egresada de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, con un MBA por la University of Phoenix, Estados Unidos.



Daniel Cámac

Se desempeñó como gerente Comercial y de Regulación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012 y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente Comercial.

Anteriormente, ejerció el cargo de viceministro de Energía en el MEM del Perú. Trabajó en el organismo regulador del Perú como gerente de la División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica. Es ingeniero electricista graduado de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Es magíster en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como master en Administración de Negocios en la Universidad ESAN del Perú. Estudió un doctorado en Ciencias en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil).



Vincent Vanderstockt

Se desempeñó como gerente de Proyectos e Implementación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012 y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Desarrollo.

Cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo e

implementación de proyectos en Italia, Hungría, Bélgica, Perú y Burundi, y de operación y mantenimiento de centrales eléctricas, mayormente en el Grupo ENGIE. Es ingeniero electromecánico egresado de la Universidad de Bruselas (Bélgica).



Marcelo Fernandes Soares

Se desempeña como vicepresidente de Finanzas desde el 17 de agosto del 2017. Se unió al Grupo ENGIE en el 2006 como parte del equipo de Adquisiciones, Inversiones y Asesoramiento

Financiero (AIFA) en Río de Janeiro (Brasil). Durante este período, dirigió diversas fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas y financiamiento de proyectos, incluido un período de dos años en Panamá, liderando el equipo a cargo de América Central. Antes de trasladarse a Perú, estuvo a cargo del equipo de AIFA en Brasil desde el 2011. Antes de ENGIE, trabajó por ocho años en un banco de inversión en Brasil controlado por Brookfield y Mellon Bank. Es Ingeniero Industrial de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, con un MBA de la Universidad de Pittsburgh (EE.UU.) y una Maestría en Finanzas y Economía de Fundação Getulio Vargas (Brasil).



Alejandro Prieto

Se desempeñó como gerente de Asuntos Corporativos desde junio del 2010 en ENGIE Energía Perú, y posteriormente, desde agosto del 2016, como vicepresidente de Asuntos Corporativos. Experto en

temas de comunicación corporativa y relaciones comunitarias. Anteriormente se desempeñó como subgerente de Comunicación de Edegel, del Grupo Endesa (hoy ENEL) y ha sido director de Proyectos en Apoyo Comunicación, empresa del Grupo Apoyo. Cuenta con un grado de Economía del Ithaca College en Nueva York (Estados Unidos) y un MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, de Santiago de Chile.



Gilda Spallarossa

Se incorporó a ENGIE Energía Perú en agosto del 2012 como gerente Legal Adjunto. Asumió la gerencia Legal desde abril del 2015, y luego, desde agosto del 2016, la vicepresidencia Legal. Ha

sido socia en Miranda & Amado Abogados, en los rubros de Gas & Electricidad, infraestructura, derecho administrativo, civil y litigios. Es egresada de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene un máster en Derecho Público IDEC de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

1.3.2 Comité de Auditoría

Asiste al Directorio en la supervisión y verificación de la transparencia e integridad de la información financiera, el control interno y el manejo y la evaluación de riesgos.

Miembros: José Luis Casabonne Ricketts, Stefano Terranova y Dante Dell'Elce.

1.3.3 Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas

Tiene como finalidad revisar y evaluar las transacciones entre ENGIE Energía Perú y cualquier empresa vinculada o afiliada a ella y/o a las empresas pertenecientes al Grupo ENGIE.

Miembros: Michel Gantois⁽³⁾, Fernando de la Flor Belaunde y Dante Dell'Elce.

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa aproximadamente 0.3824% de los ingresos brutos del ejercicio.

(3) Ejerció el cargo de miembro del Comité de Revisión de Transacciones

entre Compañías Afiliadas hasta el 13 de febrero del 2018, en su reemplazo se

designó al señor Hendrik De Buyserie.



2. Manejo del negocio

El sector eléctrico peruano ha separado las actividades de generación, transmisión y distribución de energía gracias a la ley de Concesiones Eléctricas, que redefinió su estructura con el fin de promover la competencia. ENGIE Energía Perú, a través de sus siete centrales de generación eléctrica, participa en el negocio de producción y comercialización de electricidad.

2.1 Sector eléctrico

2.1.1 Funcionamiento

La estructura y funcionamiento actual del sector eléctrico se inició en el año 1992 con la Ley de Concesiones Eléctricas, Ley N° 25844 (LCE), y con las modificaciones introducidas el 2006 con la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, Ley N° 28832 (LGE). De acuerdo con esta normatividad, el sector se divide en las actividades de generación, transmisión y distribución, a efectos que se promueva la competencia. En este sentido, las empresas que desarrollan la actividad de generación, como es el caso de ENGIE Energía Perú, pueden comercializar el suministro de energía eléctrica en los siguientes mercados:

a. Mercado de contratos con empresas

distribuidoras: Las empresas generadoras compiten por contratos de suministro de electricidad con las empresas distribuidoras para atender la demanda de sus clientes. Estos contratos pueden derivar de procesos de: i) Licitaciones reguladas por el Osinergmin y conducidas por las distribuidoras, en las que los precios de la energía son los que resultan de las ofertas de los generadores, y ii) Negociaciones bilaterales o licitaciones no reguladas por Osinergmin, cuyos precios de electricidad resultan de las negociaciones del generador con el distribuidor, sin poder superar un precio tope regulado por Osinergmin.

Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos sino financieros; es decir, los generadores no se obligan a producir la electricidad en el momento que consumen sus clientes, pero sí deben garantizar que cuentan con capacidad de generación igual o mayor que la demanda de su cliente.

b. Mercado de contratos con clientes libres: Las generadoras y distribuidoras compiten para suscribir contratos con clientes de gran nivel de consumo de electricidad. En este caso, los precios resultan del acuerdo entre el generador y el cliente. Los compromisos de suministro en estos contratos no son físicos.

c. Mercado de generación renovable: Por ley,⁽¹⁾ el 5% de la demanda eléctrica nacional debe ser atendida con energía de generación renovable no convencional (RER). El Gobierno realiza subastas cada dos años para cumplir la cuota de 5%. Los compromisos de suministro en este caso sí son físicos, las empresas generadoras que ganan las subastas se comprometen a entregar físicamente al sistema una cantidad anual de energía.

d. Mercado de contratos promovidos por el Gobierno: Eventualmente⁽²⁾, el propio Gobierno puede conducir licitaciones para la construcción de centrales eléctricas y, en algunos casos, para la compra de la electricidad que generan estas centrales. Los compromisos de suministro pueden ser físicos o financieros, dependiendo de cada licitación.

e. Mercado Spot: Es un mercado tipo pool⁽³⁾ en el cual se valorizan las entregas y consumo físicos de electricidad hacia y desde el sistema eléctrico. El Comité de Operación Económica del Sistema (COES) dispone qué centrales de generación deben entregar físicamente la electricidad, con la premisa de lograr el mínimo costo de operación del sistema

(1) Decreto Legislativo de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables. Decreto Legislativo N° 1002.

(2) Con diseños comerciales distintos a los previstos en la LCE y la LGE. En algunos casos basados en la "Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país", Ley N° 29970.

(3) Mercado en el cual todos los generadores entregan su electricidad al sistema y los clientes retiran electricidad de este sin que se requiera un contrato entre los que entregan y retiran.

en general. Por otro lado, los generadores suministradores son los que se hacen responsables ante el mercado spot por los retiros físicos que efectúan sus clientes⁴. Las entregas y consumos de este mercado se valorizan al costo marginal⁵ determinado por el COES cada 15 minutos. Adicionalmente, los retiros deben pagar un cargo por capacidad regulado por Osinergmin; con este pago se remunera la potencia firme de las centrales que, ordenadas por su costo variable⁶, suman la demanda total del sistema más un margen de reserva fijado por el MEM.

2.1.2 Principales actores

La oferta de generación en el SEIN, además de ENGIE, está concentrada principalmente en el Estado y los siguientes grupos empresariales: Enel, IC Power, Orazul Energy y Statkraft. La producción en el SEIN se caracteriza por estar prácticamente dividida en partes iguales entre generación hidráulica (56.6%) y generación térmica (39.2%), en tanto que las otras fuentes de generación son la energía renovable (2.8%) y de otros tipos (1.4%). Asimismo, las ventas de energía en el SEIN estuvieron constituidas por un 56.4% a clientes libres y un 43.6% a clientes regulados⁷. Los grandes clientes libres son, en su mayoría, empresas mineras e industriales.

(4) Conforme lo establece el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, que entró en vigencia el 1 de enero de 2018, podrán participar en los retiros de este mercado los distribuidores para atender la demanda de sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda registrada por el total de sus usuarios libres en los últimos 12 meses; y los grandes usuarios (mayor a 10 MW), para atender su

demanda hasta por un 10% de su máxima demanda registrada en los últimos 12 meses.

(5) Costo de producir una unidad adicional de electricidad en cualquier nodo (punto del sistema donde se entrega o retira electricidad) del sistema. Este costo varía por cada nodo y por cada 15 minutos (a partir de 1 de enero de 2018 será cada 30 minutos).

(6) Se refiere al costo que depende de la cantidad de energía producida, expresado normalmente en Soles/Megavatio-hora; en este caso, está conformado principalmente por el costo del combustible utilizado para generar electricidad.

(7) Estadística eléctrica al tercer trimestre del 2017, publicada por Osinergmin.

2.2 Gestión comercial

Las cifras oficiales del COES señalan que en el año 2017 la producción total de energía eléctrica en el SEIN fue de 48,993 GWh, cifra que supera en 1.4% a la obtenida en el año previo. La máxima demanda del SEIN ocurrió el 7 de marzo del año 2017 a las 19:30 horas y alcanzó los 6,596 MW, lo que representa un incremento de 1.6% con relación a la máxima demanda registrada durante el año 2016. El crecimiento de la demanda en el año 2017 se debió principalmente al aumento de la demanda vegetativa.

2.2.1 Nuevos contratos

Durante el año 2017, ENGIE Energía Perú participó en diversas negociaciones para el suministro de electricidad en el corto y largo plazo. Producto de estas se suscribieron contratos por 200 MW con dieciocho (18) nuevos clientes libres, entre ellos resaltan los contratos suscritos con Marcobre, por 84MW y con un plazo de quince (15) años, Nexa Resources (antes Milpo) por 62 MW, Grupo Ferreycorp y Grupo San Fernando. Asimismo, se suscribieron cuatro (4) adendas de ampliación de contrato con Nexa Resources (antes Cajamarquilla), Cerro Verde, BCP y Record por 140 MW.

Con los clientes regulados grupo Distriluz y Electrosur se firmaron contratos bilaterales hasta por 40 MW.

2.2.2 Actuales clientes

ENGIE Energía Perú cuenta con una cartera de clientes a nivel nacional. Hasta diciembre del año 2017, la cartera de clientes libres y regulados sumaba una potencia contratada –en hora punta– de 1,467.01 MW. De dicha cifra, 762.71 MW corresponden a clientes libres y 704.30 MW a clientes regulados. La potencia contratada en horas fuera de punta fue de 1,460.36 MW en total.

Dentro de la cartera actual, en el año 2017 se suscribieron adendas con Nexa Resources (antes Cajamarquilla) para prorrogar la venta de energía en hora punta hasta diciembre del año 2017 y, posteriormente, hasta diciembre del año 2018.

Además, se suscribieron adendas con Manufacturas de Metales y Aluminios Record para ampliar por cinco (5) años, hasta abril del año 2022, la vigencia de su contrato; con Compañía Minera Antapaccay S.A., para atender una demanda adicional temporal de hasta 10 MW de acuerdo a lo que el cliente notifique; con BCP para incrementar su demanda en 1.8 MW en horas de punta; con Sociedad Minera Cerro Verde para incrementar su demanda en 20 MW, entre otros.

En los cuadros 4 y 5 se muestra la potencia contratada por cada cliente a diciembre del año 2017.

2.2.3 Producción de energía

La producción de las centrales térmicas Ilo1, Ilo21 e Ilo31 disminuyó respecto al año 2016 debido al ingreso de la línea de transmisión Mantaro Montalvo en 500 kV que eliminó la congestión de la interconexión Centro-Sur. La producción de C.T. ChilcaUno en el año 2017 fue ligeramente menor respecto a la del año 2016. Con respecto a las C.H. Yuncán y C.H. Quitaraca, la mayor disponibilidad de agua durante el año 2017 originó que las centrales

Cuadro 4 Clientes libres a diciembre del 2017

| Cliente | Potencia contratada en hora punta (MW) | Potencia contratada fuera de hora punta (MW) |
|--|--|--|
| Compañía Minera Antamina S.A. | 170.00 | 170.00 |
| Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A. | 170.00 | 125.00 |
| Minera Yanacocha S.R.L. | 60.00 | 60.00 |
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. | 58.00 | 58.00 |
| Corporacion Eléctrica del Ecuador | 40.00 | 40.00 |
| Yura S.A. | 40.00 | 34.00 |
| Trupal S.A. | 25.00 | 25.00 |
| Gloria S.A. | 24.00 | 24.00 |
| Minsur S.A. - Pisco | 22.50 | 22.50 |
| Compañía Minera Antapaccay S.A. | 21.00 | 21.00 |
| Quimpac S.A. | 20.00 | 56.00 |
| Otros | 112.21 | 120.56 |
| Total | 762.71 | 756.06 |

Cuadro 5 Clientes regulados a diciembre del 2017

| Cliente | Potencia contratada (MW) |
|---|--------------------------|
| Edelnor (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03) | 232.43 |
| Luz del Sur (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03) | 223.34 |
| Seal (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03) | 42.80 |
| Electronoroeste (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03) | 31.15 |
| Grupo Distriluz (Bilateral 2017) | 30.00 |
| Electrosureste (Licitaciones ED-01, ED-02 y ED-03) | 29.80 |
| Edelnor (Bilateral 2012) | 27.00 |
| Hidrandina (Licitaciones HDNA) | 18.12 |
| Electronorte (Licitaciones HDNA) | 12.86 |
| Electrosur (Licitaciones ED-02 y ED-03) | 12.50 |
| Electrocentro (Licitaciones HDNA) | 10.74 |
| Otros | 33.58 |
| Total | 704.30 |

incrementen su producción con relación al año 2016. La C.T. ChilcaDos experimentó, en el año que acaba de concluir, una mayor producción debido a una disponibilidad mayor con respecto al año anterior,

dado que entró en operación comercial a mediados del año 2016.

2.2.4 Ventas por potencia y energía

Las ventas por potencia y energía a clientes libres disminuyeron en 23% con respecto al año 2016, principalmente por la terminación del contrato con Southern Perú Copper Corporation.

En cuanto a clientes regulados, estas declinaron 10% comparadas con las del año 2016 por la culminación de algunos contratos bilaterales y la migración de clientes regulados al mercado libre. Por otro lado, la venta de potencia y energía en el COES tuvo un incremento considerable con respecto al año 2016 debido principalmente por la terminación de los contratos con Southern Perú Copper Corporation y Minera Las Bambas. Finalmente, la venta total por potencia y energía disminuyó en 17% en comparación con el año anterior.

2.2.5 Variables exógenas que afectan el negocio

Los factores externos – ajenos a la gestión– que pueden afectar la producción de energía eléctrica son: el clima, los precios internacionales de los

Cuadro 6 Generación bruta de energía eléctrica por planta (GWh)

| Central | 2017 | % |
|------------------|-----------------|---------------|
| C. T. Ilo1 | 86.16 | 1.10 |
| C. T. Ilo21 | 673.70 | 8.63 |
| C. T. Ilo31 | 6.99 | 0.09 |
| C. T. NEPI | 9.46 | 0.12 |
| C. T. ChilcaUno | 5,303.41 | 67.93 |
| C. T. ChilcaDos | 307.81 | 3.94 |
| C. H. Yuncán | 888.52 | 11.38 |
| C. H. Quitaracsa | 531.06 | 6.80 |
| Total | 7,807.11 | 100.00 |

combustibles, disponibilidad del suministro y transporte de gas natural, congestión de las líneas de transmisión y cambios regulatorios.

En el año 2017, de manera similar al año 2016, se presentaron problemas de congestión en la interconexión Centro-Sur (formada por las líneas de transmisión en 220 kV Mantaro-Socabaya y en 500 kV Chilca-Poroma-Ocoña-Montalvo) debido a la toma de carga de los proyectos mineros Las Bambas (150 MW) y Ampliación Cerro Verde (280 MW). El límite de la interconexión Centro-Sur fue el siguiente: (i) desde el 1 hasta el 25 de enero, 860 MW; (ii) desde el 26 de enero al 9 de marzo, 750 MW;

Cuadro 7 Evolución de la producción de energía (GWh)

| Central | 2017 | Var. % | 2016 | Var. % | 2015 | Var. % | 2014 | Var. % |
|------------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------|
| C. T. Ilo1 | 86.16 | -58 | 209.87 | 279 | 55.26 | 84 | 29.88 | -76 |
| C. T. Ilo21 | 673.70 | -12 | 772.89 | 211 | 248.09 | 52 | 163.21 | -80 |
| C. T. Ilo31 | 6.99 | -93 | 99.91 | 184 | 35.15 | 575 | 5.20 | -2 |
| C. T. NEPI | 9.46 | -67 | 29.30 | | | | | |
| C. T. ChilcaUno | 5,303.41 | -5 | 5,617.22 | -3 | 5,837.72 | -2 | 5,978.54 | 3 |
| C. T. ChilcaDos | 307.81 | 36 | 225.72 | | | | | |
| C. H. Yuncán | 888.52 | 16 | 759.79 | -15 | 901.05 | -2 | 921.45 | -2 |
| C. H. Quitaracsa | 531.06 | 13 | 467.74 | 428 | 88.46 | | | |
| Total | 7,807.09 | -4 | 8,182.44 | 14 | 7,165.73 | 0 | 7,098.27 | -7 |

Cuadro 8 Ventas de energía, potencia y otros (miles de dólares)

| Cliente | 2017 | Var. % | 2016 | Var. % | 2015 | Var. % | 2014 | Var. % |
|-------------------|----------------|---------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|-------------|
| Cientes libres | 256,694 | -23.03 | 333,495 | 18.72 | 280,919 | 24.54 | 225,570 | -2.66 |
| Cientes regulados | 205,221 | -10.04 | 228,133 | -21.49 | 290,595 | 1.98 | 284,960 | 9.58 |
| COES | 5,838 | 25.79 | 4,641 | 3,543.63 | 127 | -97.31 | 4,739 | -64.03 |
| TOTAL | 467,753 | -17.40 | 566,269 | -0.94 | 571,642 | 10.94 | 515,269 | 2.04 |

Gráfico 3 Producción de energía por mes (GWh), 2017

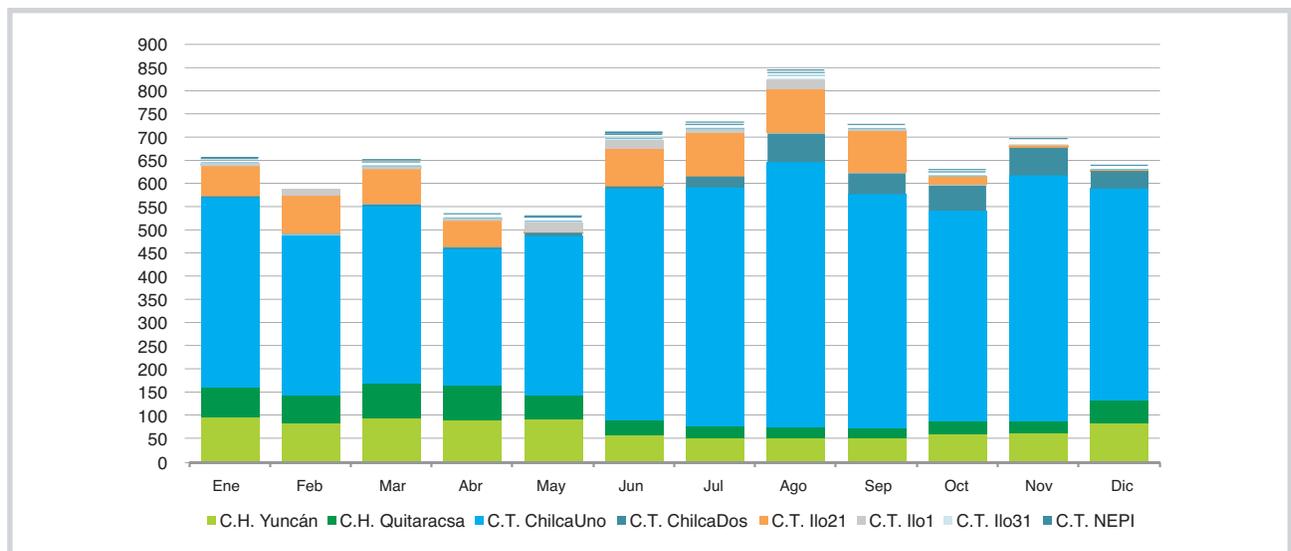
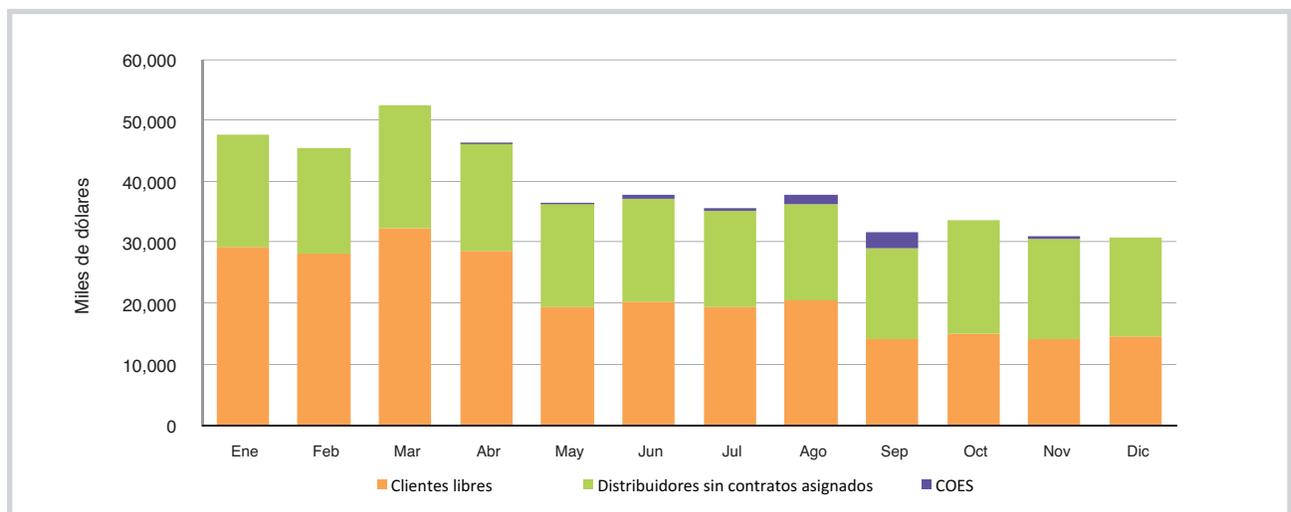


Gráfico 4 Facturación total por tipo de cliente y mes en 2017 (millones de dólares)



(iii) desde el 10 de marzo hasta el 2 de octubre, 780 MW (en el horario de 00:00 a 17:00 horas y de 23:00 a 24:00 horas) y 850 MW (en el horario de 17:00 a 23:00 horas); (iv) desde el 3 de octubre al 9 de octubre, 1000 MW; (v) desde el 10 de octubre al 20 de octubre, 1120 MW; y, (vi) a partir del 21 de octubre hasta el 31 de diciembre, debido al ingreso de la línea de transmisión en 500 kV Mantaro-Poroma-Socabaya-Montalvo, el COES actualizó dicho límite a 1230 MW. En este escenario, la central Ilo21 ha dejado de operar por despacho.

2.3 Instalaciones de la empresa

ENGIE Energía Perú opera instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Actualmente, maneja cinco centrales termoeléctricas (en octubre del año 2017, la central Termoeléctrica Ilo1 salió de operación comercial), dos centrales hidroeléctricas y una subestación eléctrica, todas las cuales le permiten atender, a través del SEIN, a sus clientes a nivel nacional y también exportar al vecino país del Ecuador.

2.3.1 Central Termoeléctrica Ilo1 (C.T. Ilo1)

- La C.T. Ilo1 se encuentra ubicada al norte de la ciudad de Ilo. Fue adquirida en 1997 a Southern Peru Copper Corporation (SPCC).
- La CT Ilo 1 salió de operación comercial el 26 de octubre del año 2017.
- La central contó con cuatro calderos de fuego directo que operaban con petróleo residual 500 (B1, B2, B3 y B4), 4 turbinas a vapor (TV1, TV2, TV3 y TV4), dos turbinas a gas y un grupo motogenerador que operaba con diésel B5-S50.
- La central contó con una capacidad nominal total

de 261 MW. En el año 2013, salió de operación comercial la TV1. En el año 2015, la turbina a vapor 2 (TV2) fue retirada de servicio de operación comercial junto con los calderos 1 y 2. Finalmente, en abril del año 2017, salieron de operación comercial la TV3, TG2 y Cat Kato, y en octubre del año 2017, la TV4, TG1 y B4. Por lo que a la fecha, la C.T. Ilo1 se encuentra fuera de operación comercial.

2.3.2 Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21)

- La C.T. Ilo21 es una central de generación eléctrica a carbón y está ubicada al sur de la ciudad de Ilo. Posee un generador accionado por una turbina a vapor con una potencia nominal de 135 MW. Entró en operación comercial en agosto del año 2000.
- La planta cuenta con una cancha de carbón con capacidad de almacenamiento para 200,000 toneladas y un muelle de 1,250 metros de largo diseñado para buques de 70,000 toneladas de desplazamiento.
- Dispone también de dos plantas desalinizadoras que proveen agua industrial y potable para la operación de la central, así como una planta de tratamiento de aguas destinada a tratar las aguas residuales, con las cuales se mantiene la forestación de las áreas circundantes a la central.

2.3.3 Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo31 (C.T. Ilo31)

- La C.T. Ilo31 está ubicada en un terreno adyacente a la C.T. Ilo21. Es una central que opera bajo el régimen de reserva fría, de acuerdo al contrato firmado con el Estado peruano. La central entró en operación comercial el 20 de junio del año 2013.
- Posee tres turbinas duales (diésel/gas) que actualmente utilizan biodiésel B5S50 y suman una potencia nominal de 500 MW.

- La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 195,000 barriles, lo que asegura su operación durante 10 días a máxima carga.

2.3.4 Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo41 (C.T. Ilo41)

- La central está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. Ilo31, con tres turbinas duales (diésel/gas) en ciclo abierto que, actualmente, operan con combustible diésel B5-S50, con una potencia nominal de 610 MW.

- Las turbinas operan actualmente solo con diésel. Cuando el gas natural llegue a Ilo, operarán con este, sin perder la capacidad de operar con diésel.

- El proyecto incluyó la construcción de una nueva línea de transmisión en 500 kV, en simple terna y con capacidad de transportar hasta 1,400 MVA con una longitud de 75 km, que conecta la central con la Subestación Montalvo.

- La central cuenta con tanques de almacenamiento de diésel con una capacidad de 375,000 barriles, que aseguran su operación por 15 días a máxima carga.

2.3.5 Central Termoeléctrica ChilcaUno (C.T. ChilcaUno)

- La C.T. ChilcaUno se encuentra en Chilca, provincia de Cañete, en el departamento de Lima, 63.5 kilómetros al sur de la capital. La central tiene una potencia nominal de 852 MW y cuenta con tres turbinas de gas (dos de 180 MW de potencia nominal y una tercera de 199.80 MW) y una turbina de vapor de 292 MW de potencia nominal.

- Cuenta con una estación de filtración, regulación de presión y medición de flujo que acondiciona el gas natural a los requerimientos de combustión de las turbinas. Asimismo, posee una planta

desalinizadora de osmosis inversa para la producción de agua industrial, requerida para la operación de la central.

2.3.6 Central Termoeléctrica ChilcaDos (C.T. ChilcaDos)

- La central está ubicada en un terreno adyacente de la C.T. ChilcaUno. Es una central de ciclo combinado conformado por una turbina a gas y una a vapor que, en conjunto, alcanzan una potencia nominal de 111 MW. La central usa gas natural.

- La turbina a gas de la central entró en operación comercial en mayo del año 2016, y la turbina a vapor, en diciembre del mismo año.

- La central cuenta con una línea de transmisión en doble terna de 220 kV hasta la subestación eléctrica existente en la central ChilcaUno.

- Para el suministro de gas natural la central cuenta con un sistema de tuberías de gas desde la estación de gas existente en la C.T. ChilcaUno. Por su parte, para el suministro de agua se cuenta con un sistema de tuberías de agua desalinizada y agua desmineralizada desde los tanques de agua ya existentes.

2.3.7 Central Hidroeléctrica Yuncán (C.H. Yuncán)

- Mediante un concurso público internacional, el 6 de febrero del año 2004 ENGIE Energía Perú se adjudicó la concesión de la C.H. Yuncán bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años, contados a partir de setiembre del año 2005, fecha en que se firmó el acta de entrega.

- La C.H. Yuncán, de una potencia nominal de 134.16 MW, está en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco, 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima.

- Posee tres turbinas Pelton de 44.72 MW de potencia nominal cada una que producen, anualmente, en función de los recursos hídricos disponibles, un promedio esperado de 900 GWh de energía. Para captar agua del río Paucartambo se ha construido una presa y un reservorio de control diario llamado Huallamayo, con una capacidad de 1.8 millones de m³ y un volumen útil de 458,000 m³.

2.3.8 Central Hidroeléctrica Quitaracsa

- La C.H. Quitaracsa, ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Áncash, entró en operación comercial en octubre del año 2015.
- La central posee dos turbinas Pelton, un reservorio de 270,000 m³ en el río Quitaracsa, con un túnel de conducción de aproximadamente 6 kilómetros y una caída bruta de 874 metros.
- La C.H. Quitaracsa tiene una potencia nominal total de 114 MW.

2.3.9 Subestación de Moquegua

- Ubicada en la provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua, es un importante centro de recepción, transformación y distribución de electricidad en el sur del país, que sirve de punto de conexión de las centrales Ilo1, Ilo21 e Ilo31 al SEIN.
- La subestación cuenta con una sala de control, dos autotransformadores de 300 MVA 138/220 kV cada uno y doble barra en 220 y 138 kV. En las barras de 220 kV se conectan las líneas de transmisión Socabaya-Moquegua, Ilo2-Moquegua, Moquegua-Puno, Moquegua-Tacna y Moquegua-Montalvo; mientras que en las barras de 138 kV están las líneas Ilo1-Moquegua, Moquegua-Botiflaca, Moquegua-Toquepala-REP y el suministro a la Ciudad de Moquegua, vía celda de transformación 138/10 kV.

2.3.10 Líneas de transmisión

ENGIE Energía Perú cuenta con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 500 kV que se usan como parte del proceso de energía. Están distribuidas según se indica en el cuadro 9.

Cuadro 9 Líneas de transmisión

| Línea de transmisión | Longitud (Km) | Capacidad |
|---|--|-----------------------------------|
| Ilo2-Moquegua (doble terna) | 72 | 400 MVA por cada terna en 220 kV. |
| Moquegua-Botiflaca1 | 31 | 196 MVA en 138 kV |
| Moquegua-Mill Site | 39 | 100 MVA en 138 kV |
| Ilo1-Moquegua | 2.27 | 130 MVA en 138 kV |
| Moquegua-Botiflaca2 | 5.99 | 160 MVA en 138 kV |
| Santa Isabel-Carhuamayo Nueva (L-226) | 50 | 260MVA en 220 kV |
| SE Chilca1-SE Chilca 220 kV (doble terna) | 0.75 | 600 MVA por cada terna en 220 kV |
| Quitaracsa-Kiman Ayllu (L-2277) | 5.35 | 150 MVA en 220 kV. |
| Ilo4-Montalvo | 75 | 1,400 MVA en 500 kV |
| ChilcaDos-ChilcaUno | 0.44 (para turbina a gas) 0.53 (para turbina a vapor) | 150 MVA en 220 kV |

Cuadro 10 Características de las centrales

| Centrales ⁽¹⁾ | Unidad | Potencia nominal (MW) | Combustible |
|--------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| C.T. Ilo21 | TV21 | 135.0 | Carbón / diésel 2 |
| C.T. Ilo31 | TG1, TG2, TG3 | 500.0 | Diésel 2 |
| C.T. Ilo41 | TG41, TG42, TG43 | 610.0 | Diésel 2 |
| C.H. Yuncán | G1, G2, G3 | 134.2 | Agua |
| C.H. Quitaracsa | G1, G2 | 114.0 | Agua |
| C.T. ChilcaUno | TG11 | 180.0 | Gas natural |
| | TG12 | 180.0 | Gas natural |
| | TG21 | 199.8 | Gas natural |
| | TV | 292.0 | Vapor / gas natural |
| C.T. ChilcaDos | TG41, TV42 | 111.0 | Vapor / gas natural |
| Total | | 2,456.0 | |

(1) La C.T. Ilo1 salió de operación comercial el 26 de octubre del año 2017.

2.4 Principales inversiones de la empresa

En 20 años de operación, ENGIE Energía Perú ha desarrollado diferentes proyectos de inversión que le permite contar en la actualidad con siete centrales de generación de energía eléctrica distribuidas en las regiones de Moquegua, Pasco, Áncash y Lima.

En febrero del año 2016, ENGIE Energía Perú ingresó al sector de energías renovables, al adjudicarse un contrato de concesión para el suministro de la energía adjudicada al sistema interconectado nacional a través del proyecto solar “Intipampa”. A través de dicho contrato de concesión, ENGIE se comprometió a construir una central solar de 40MW y generar 108.404 GWh/año de energía solar, dicho proyecto comprende una inversión, aproximada, de 52 millones de dólares y su construcción se inició en el año 2017.

El proyecto “Intipampa” está ubicado en Moquegua y a finales de diciembre del año 2017, alcanzó un avance del 95%. La central solar deberá entrar en operación comercial en el año 2018.

2.5 Procesos legales, judiciales, administrativos o arbitrales

ENGIE Energía Perú no es parte de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que, de ser resuelto en contra de sus intereses, pudiera implicar una contingencia económica que pudiese afectar de manera significativa y adversa los resultados de la Sociedad.

A man with dark hair and a beard, wearing a blue and white plaid button-down shirt, stands with his arms crossed in front of a whiteboard. The whiteboard is covered with various colored sticky notes (pink, yellow, orange) and has a pink string stretched across it. The background is a bright, indoor setting.

3. Información financiera

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2017 ascendieron a 682.6 millones de dólares, 8.7% menores respecto al 2016 (747.7 millones de dólares), principalmente por la menor demanda de energía y potencia de clientes libres y regulados parcialmente compensado con mayores ingresos de potencia por la entrada en operación de la C.T. Nodo Energético Ilo41.

Al cierre del 2017, las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú ascendieron a 682.6 millones de dólares, 8.7% menores respecto al 2016 (747.7 millones de dólares). El margen bruto de la compañía totalizó 238 millones de dólares registrando una caída de 16% con respecto al 2016 principalmente explicada por el fin de contratos comerciales y los menores precios de recontractación. Sin embargo, la utilidad operativa totalizó 243 millones de dólares, cifra similar al 2016 debido principalmente al ingreso de 28 millones de dólares de una penalidad comercial. La ganancia neta del mismo periodo fue de 129.7 millones de dólares, muy similar a la del 2016 (131.5 millones de dólares).

3.1 Gestión financiera

La explicación para las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados Integrales es la siguiente:

3.1.1 Ventas netas

Las ventas netas de energía eléctrica registradas por ENGIE Energía Perú al cierre del 2017 ascendieron a 682.6 millones de dólares, 8.7% menores respecto al 2016 (747.7 millones de dólares), principalmente por la caída de precios de los contratos de largo plazo, la menor demanda de energía y potencia de clientes libres y regulados parcialmente compensado con mayores ingresos de potencia por la entrada en operación de la C.T. Nodo Energético Ilo41.

3.1.2 Costo de ventas

El costo de ventas ascendió a 444.4 millones de dólares, menor en 4.6% con respecto al 2016 (465.7 millones de dólares). Esta disminución se debe principalmente al efecto neto de: (i) Menor consumo de combustibles, principalmente petróleo, debido a que las plantas del sur (Ilo1, Ilo 31 e Ilo41) tuvieron

un menor despacho, (ii) Mayor depreciación como consecuencia del ingreso a operación de nuevas plantas de generación y mantenimiento mayor de la planta ChilcaUno, y (iii) Menor compra de potencia debido a que el nivel de contratación fue menor al 2016.

3.1.3 Gastos de administración

Los gastos de administración en el 2017 ascendieron a 24.2 millones de dólares, 15.2% mayores a los registrados en el 2016 (21.0 millones de dólares), debido principalmente a los mayores gastos por provisiones relacionadas a contingencias tributarias y mayor gasto en personal y servicios relacionados a los proyectos que entraron en operación

3.1.4 Gastos financieros (neto)

Los gastos financieros (neto) en el 2017 (43.9 millones de dólares) significaron un aumento de 34.5% respecto al 2016 (32.6 millones de dólares), debido principalmente a mayores intereses relacionados a: (i) arrendamientos financieros por la entrada en operación comercial de las plantas C.T. ChilcaDos y C.T. Nodo Energético Ilo41, y a (ii) bonos corporativos (2ª y 3ª emisión del Tercer Programa de Bonos Corporativos, emitidos en junio del 2017) parcialmente compensados con menores intereses de préstamos de corto plazo.

3.1.5 Otros ingresos y otros gastos

En 2017, los otros ingresos (neto) (USD28.5 millones) se originaron principalmente por el ingreso de penalidades comerciales por USD28.0 millones debido al fin del contrato de Suministro de parte de Las Bambas. En el 2016 se tuvo un efecto de otros gastos (neto) (17.7 millones de dólares), debido principalmente a que se reconocieron gastos relacionados a: (i) desvalorización de activos de la C.T. Ilo1, por 12.7 millones de dólares, y (ii) baja de proyectos por 8.3 millones de dólares.

3.1.6 Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta (68.9 millones de dólares) fue menor en 12.9% al registrado en el 2016 (79.1 millones de dólares), como resultado del mayor gasto reconocido entonces del Impuesto Diferido (22 millones de dólares) que correspondió a los ajustes de las bases por este concepto al cierre del 2016.

3.1.7 Ganancia neta

La ganancia neta del ejercicio 2017 fue de 129.7 millones de dólares, muy similar a la generada en el mismo periodo del 2016 (131.5 millones de dólares).

3.2 Financiamiento y endeudamiento

Durante el 2017, ENGIE Energía Perú ejecutó diversas operaciones con el objetivo de financiar nuevas inversiones y capital de trabajo:

- En el marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos, el 26 de junio se realizó la colocación de una segunda emisión, por un monto de 79 millones de soles, a una tasa de 6.0% y un plazo de 7 años, y de una tercera emisión, por 251 millones de soles, a una tasa de 6.53% y un plazo de 10 años. Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio y tasas de interés por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Compañía ha contratado con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés, obteniendo tasas finales en dólares de 3.15% y 3.55%, respectivamente.
- El 20 de diciembre se firmó con Scotiabank S. A. un contrato de préstamo por hasta 150 millones de dólares, a una tasa de 3.30%, con fecha de vencimiento de diciembre del 2023. Al 31 de diciembre, se desembolsaron 100 millones de dólares, préstamo que fue utilizado para prepagar el

total del préstamo corporativo de fecha 24 de junio del 2014.

Al 31 de diciembre del 2017, la deuda financiera era de 837.07 millones de dólares, que se encuentra detallada en la nota 16 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017.

3.3 Dividendos

La política actual de dividendos establece la distribución equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. Asimismo, tomará en cuenta los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 15 de marzo del 2017 se acordó distribuir dividendos por el saldo restante del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2016 más un dividendo extraordinario, el monto total distribuido es equivalente a 18.8 millones de dólares (los dividendos del ejercicio 2016 ascendieron a 39.5 millones de dólares, menos pago de dividendos a cuenta del ejercicio 2016 aprobado por sesión de Directorio de 08 de noviembre del 2016 por la suma de 30.7 millones de dólares, más dividendo extraordinario de 10.0 millones de dólares).

El Directorio de ENGIE Energía Perú aprobó, con fecha 14 de noviembre del 2017, distribuir un dividendo a cuenta de la utilidad neta al 30 de junio del 2017 con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2014, por un monto de 33.0 millones de dólares, que fue pagado con fecha 28 de diciembre del 2017.

3.4 Acciones comunes

En el cuadro 11 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de acciones inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

3.5 Bonos Corporativos

En el cuadro 12 se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de deuda inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

Cuadro 11 Información relativa a las acciones comunes de ENGIE Energía Perú

| Código ISIN | Nemónico | Año-Mes | Cotizaciones 2017 (S/) | | | | |
|--------------|----------|---------|------------------------|--------|--------|--------|----------|
| | | | Apertura | Cierre | Máxima | Mínima | Promedio |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-01 | 9.00 | 8.97 | 9.30 | 8.95 | 9.12 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-02 | 8.95 | 8.90 | 9.00 | 8.50 | 8.64 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-03 | 8.87 | 8.20 | 8.87 | 8.10 | 8.41 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-04 | 8.10 | 8.02 | 8.11 | 7.76 | 7.99 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-05 | 8.05 | 7.85 | 8.60 | 7.80 | 7.85 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-06 | 7.90 | 7.83 | 8.00 | 7.70 | 7.71 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-07 | 7.83 | 8.10 | 8.25 | 7.75 | 7.96 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-08 | 8.10 | 8.00 | 8.15 | 7.76 | 8.00 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-09 | 8.00 | 7.89 | 8.15 | 7.85 | 7.90 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-10 | 7.89 | 7.73 | 8.05 | 7.73 | 7.91 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-11 | 7.72 | 7.18 | 7.72 | 7.18 | 7.44 |
| PEP702101002 | ENGIEC1 | 2017-12 | 7.06 | 7.29 | 7.29 | 6.40 | 6.65 |

Cuadro 12 Cotizaciones mensuales de los valores de deuda de ENGIE Energía Perú

| Código ISIN | Nemónico | Año-Mes | Cotizaciones 2017 (%) | | | | Precio promedio |
|--------------|------------|---------|-----------------------|----------|----------|----------|-----------------|
| | | | Apertura | Cierre | Máxima | Mínima | |
| PEP70210M083 | ENGIE3BC1A | 2017-01 | 103.0125 | 103.0125 | 103.0125 | 103.0125 | 103.0125 |
| PEP70210M083 | ENGIE3BC1A | 2017-04 | 102.6079 | 102.6079 | 102.6079 | 102.6079 | 102.6079 |
| PEP70210M083 | ENGIE3BC1A | 2017-05 | 104.3014 | 103.5983 | 104.3014 | 102.8641 | 103.2685 |
| PEP70210M083 | ENGIE3BC1A | 2017-06 | 103.9351 | 103.9351 | 103.9351 | 103.9351 | 103.9351 |
| PEP70210M083 | ENGIE3BC1A | 2017-08 | 105.8766 | 105.8766 | 105.8766 | 105.8766 | 105.8766 |



Anexos

- A. Estados financieros auditados
 - B. Licencias y autorizaciones
 - C. Buen gobierno corporativo
 - D. Sostenibilidad corporativa
-



ENGIE Energía Perú S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados al
31 de diciembre de 2017 y 2016



Grís y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel.: +51(1) 211 8585
Fax: +51(1) 211 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
ENGIE Energía Perú S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ENGIE Energía Perú S.A.**, una subsidiaria de International Power S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **ENGIE Energía Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Quis y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:


..... (Socia)
Patricia Mazuelos Coello
CPC Matrícula No. 18513

12 de febrero de 2018

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

| | Notas | 2017 | | 2016 | |
|---|---------|------------------|---------|------------------|---------|
| | | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| ACTIVOS | | | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | | | |
| Efectivo | 5 | 37,180 | | 28,259 | |
| Cuentas por cobrar comerciales (neto) | 6 | 98,679 | | 123,810 | |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 7 | 1,544 | | 108 | |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 11,046 | | 2,481 | |
| Impuesto a las ganancias | 25 | 37,740 | | 27,481 | |
| Inventarios (neto) | 9 | 83,666 | | 83,253 | |
| Gastos pagados por anticipado | 10 | 8,222 | | 9,113 | |
| Total activos corrientes | | 278,077 | | 274,505 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | 18 | 19,781 | | 6,362 | |
| Gastos pagados por anticipado | 10 | 47,525 | | 38,789 | |
| Anticipos otorgados | 1 (c.v) | 9,691 | | 9,531 | |
| Propiedades, planta y equipo (neto) | 11 | 1,822,508 | | 1,830,531 | |
| Otros activos (neto) | 12 | 81,059 | | 83,587 | |
| Activos intangibles (neto) | | 363 | | 431 | |
| Total activos no corrientes | | 1,980,927 | | 1,969,231 | |
| TOTAL | | 2,259,004 | | 2,243,736 | |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | | | |
| Obligaciones financieras | 16 | 189,019 | | 285,463 | |
| Cuentas por pagar comerciales | 13 | 41,419 | | 50,453 | |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 7 | 44,693 | | 139 | |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 14 | 12,238 | | 13,227 | |
| Otras cuentas por pagar | 15 | 28,810 | | 17,215 | |
| Total pasivos corrientes | | 316,179 | | 366,497 | |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | | | |
| Provisiones | 29 | 3,580 | | 5,952 | |
| Obligaciones financieras | 16 | 648,046 | | 723,983 | |
| Instrumentos financieros derivados | 18 | 6,312 | | 14,222 | |
| Impuesto a las ganancias diferido | 26 | 246,739 | | 182,109 | |
| Total pasivos no corrientes | | 904,677 | | 926,266 | |
| Total pasivos | | 1,220,856 | | 1,292,763 | |
| PATRIMONIO: | | | | | |
| Capital social emitido | 17 | 255,001 | | 255,001 | |
| Reserva legal | 17 | 43,816 | | 43,816 | |
| Otras reservas de patrimonio | | 12,595 | | 3,439 | |
| Resultados acumulados | 17 | 726,736 | | 648,717 | |
| Total patrimonio | | 1,038,148 | | 950,973 | |
| TOTAL | | 2,259,004 | | 2,243,736 | |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|----------------|----------------|
| | | US\$000 | US\$000 |
| Ventas netas de energía eléctrica | 19 | 682,606 | 747,652 |
| Costo de ventas de energía eléctrica | 20 | (444,416) | (465,747) |
| Ganancia bruta | | 238,190 | 281,905 |
| Gastos de administración | 21 | (24,179) | (20,991) |
| Otros ingresos | 22 | 30,073 | 4,972 |
| Otros gastos | 23 | (1,571) | (22,627) |
| Ingresos financieros | | 1,811 | 575 |
| Gastos financieros | 24 | (53,610) | (43,337) |
| Diferencia de cambio, neta | | 1,880 | 2,329 |
| Ganancia neta por instrumentos financieros derivados | 18 | 6,018 | 7,799 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | | 198,612 | 210,625 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 25 | (68,883) | (79,121) |
| Ganancia neta del año | | 129,729 | 131,504 |
| Ganancia neta por acción | | | |
| Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses) | 27 | 0.216 | 0.219 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

| | Notas | 2017 | 2016 |
|--|-----------|----------------|----------------|
| | | US\$000 | US\$000 |
| Ganancia neta del año | | 129,729 | 131,504 |
| Componentes de otros resultados integrales que podrán ser reclasificadas posteriormente al estado de resultados: | | | |
| Variación neta por coberturas del flujo de efectivo | | 13,142 | 5,099 |
| Otros resultados integrales antes de impuesto a las ganancias | | 13,142 | 5,099 |
| Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales: | | | |
| Variación neta por coberturas del flujo de efectivo | 26 | (3,986) | (1,328) |
| Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales | | (3,986) | (1,328) |
| Otros resultados integrales despues de impuesto a las ganancias | 18 | 9,156 | 3,771 |
| Total otros resultados integrales del año | | 138,885 | 135,275 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

| | Capital social emitido | | Reserva legal US\$000 | Otras reservas de patrimonio- Variación neta de coberturas de flujos de efectivo US\$000 | Resultados acumulados US\$000 | Total patrimonio US\$000 |
|---|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------|
| | Acciones comunes US\$000 | Capital adicional US\$000 | | | | |
| | | | | | | |
| SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2016 | 219,079 | 35,922 | 43,816 | (332) | 572,335 | 870,820 |
| Ganancia neta del año | — | — | — | — | 131,504 | 131,504 |
| Otros resultados integrales del año, neto de impuesto | — | — | — | 3,771 | — | 3,771 |
| Total resultados integrales del año | — | — | — | 3,771 | 131,504 | 135,275 |
| Dividendos decretados en efectivo | — | — | — | — | (55,122) | (55,122) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | 219,079 | 35,922 | 43,816 | 3,439 | 648,717 | 950,973 |
| Ganancia neta del año | — | — | — | — | 129,729 | 129,729 |
| Otros resultados integrales del año, neto de impuesto | — | — | — | 9,156 | — | 9,156 |
| Total resultados integrales del año | — | — | — | 9,156 | 129,729 | 138,885 |
| Dividendos decretados en efectivo | — | — | — | — | (51,710) | (51,710) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 219,079 | 35,922 | 43,816 | 12,595 | 726,736 | 1,038,148 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

| | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Venta de bienes y prestación de servicios | 829,506 | 844,635 |
| Intereses y rendimientos recibidos | 1,009 | 248 |
| Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación | 49,505 | 46,900 |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Proveedores de bienes y servicios | (417,708) | (510,949) |
| Empleados | (23,956) | (25,194) |
| Impuesto a las ganancias y otros tributos | (107,367) | (103,443) |
| Intereses y rendimientos | (46,173) | (54,145) |
| Derecho de usufructo Yuncán | (6,487) | (6,642) |
| Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación | (5,355) | (16,454) |
| Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación | 272,974 | 174,956 |
| ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Venta de propiedades, planta y equipo | 54 | 9 |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Compra de propiedades, planta y equipo | (4,548) | (3,334) |
| Obras en curso de propiedad, planta y equipo | (35,345) | (48,574) |
| Compra de activos intangibles | (123) | (2,373) |
| Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión | (39,962) | (54,272) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Obtención de préstamos a corto plazo | 6,050 | 96,284 |
| Obtención de préstamos a largo plazo | 201,255 | 76,324 |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Amortización o pago de préstamos a corto plazo | (118,176) | (136,102) |
| Amortización o pago de préstamos a largo plazo | (135,000) | (50,000) |
| Pasivos por arrendamiento financiero | (126,510) | (75,998) |
| Dividendos | (51,710) | (55,114) |
| Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento | (224,091) | (144,606) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO | 8,921 | (23,922) |
| EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO | 28,259 | 52,181 |
| EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO | 37,180 | 28,259 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENGIE Energía Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES CONTRATOS DE OPERACIÓN Y CONVENIOS, REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES

(a) Constitución y actividad económica

ENGIE Energía Perú S.A., en adelante la Compañía, es una subsidiaria de International Power S.A. de Bélgica, que posee el 61.77% de las acciones de capital y fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996. Por su parte, GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF Suez IP Luxemburgo S.A. Por otro lado, Electrabel S.A, accionista de International Power Ltd, es una sociedad del grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A, sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en diversos departamentos del Perú; así como la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El domicilio legal de la Compañía es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 12 de febrero de 2018, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 15 de marzo de 2017.

(c) Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) Contratos con Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú

La Compañía suscribió dos contratos con Southern Perú Copper Corporation (SPCC) denominados "Power Purchase Agreement" y "Services Agreement" en 1997. En virtud de dichos contratos, la Compañía adquirió de SPCC una planta de generación de energía eléctrica y se comprometió a proveerle servicios de energía eléctrica hasta abril 2017. Asimismo, se establecieron las cantidades y las bases para la determinación de los precios de potencia y energía a ser facturados mensualmente.

Con fecha 16 de abril de 2017, se dio término a los contratos con Southern Perú Copper Corporation (SPCC) antes descritos.

La venta total de energía, potencia y otros facturados a SPCC en 2017 fue de US\$47.74 millones (US\$180.11 millones en 2016) y representa el 7.1% (24.1% en 2016) del total de ventas de la Compañía.

(ii) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes pagos que se encuentran registrados como Otros activos (neto) (Nota 12) y se vienen amortizando durante el plazo del contrato de usufructo:

• "Derecho por contrato", por un monto de US\$48.4 millones, que se terminó de pagar en junio de 2005.

• "Aporte social", por un monto de US\$5.9 millones, que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- “Derecho de usufructo”, por un monto de US\$105.5 millones, que son pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. En 2017, un monto de US\$5,774 (US\$5,911 en 2016) fue pagado y registrado en Gastos pagados por anticipado (Nota 10). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2017 según contrato asciende a US\$81,194 (US\$75,420 al 31 de diciembre de 2016), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$24,323 (US\$30,097 al 31 de diciembre de 2016); y el saldo de Gastos Pagados por Anticipados al 31 de diciembre de 2017, neto de devengo asciende a US\$37,719 (US\$35,460 al 31 de diciembre de 2016) (Nota 10).

- “Aporte social”, por un monto de US\$12.9 millones, el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo al calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. En 2017, un monto de US\$714 (US\$731 en 2016) fue pagado y registrado en el rubro Gastos pagados por anticipado (Nota 10). Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2017 según contrato asciende a US\$10,004 (US\$9,290 al 31 de diciembre de 2016), el saldo por pagar según contrato asciende a US\$3,010 (US\$3,724 al 31 de diciembre de 2016); y el saldo al 31 de diciembre de 2017, neto de devengo asciende a US\$4,778 (US\$4,498 al 31 de diciembre de 2016) (Nota 10).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

(iii) Contratos de la Central Termoeléctrica ChilcaUno

La C.T. ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560MW que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852MW.

Para la operación de esta central, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En diciembre de 2004, un contrato de servicio de transporte de gas natural interrumpible con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato tiene una vigencia de 15 años contados a partir del inicio de la prestación del servicio.
- En abril de 2006, un contrato de suministro de gas natural con el consorcio de productores del gas de Camisea (el Consorcio). Este contrato, con sus respectivas modificatorias, establece, entre otros, que la Compañía debe adquirir gas del Consorcio en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 3.65 millones m³/día. La vigencia de este contrato es de 15 años.
- En diciembre de 2007, un contrato y adendas de servicio de transporte de gas natural firme con TGP por una cantidad de 1.9 millones de m³/día, en virtud de la adjudicación de transformación parcial de la cantidad interrumpible. El contrato y sus adendas se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2030.
- En agosto de 2011, la Compañía se adjudicó, en el Open Season realizado por TGP, 0.45 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto.
- En setiembre de 2014, la Compañía se adjudicó en el 16vo Open Season realizado por TGP, 0.51 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto. Este volumen permite cubrir el 100% del consumo total del proyecto de ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno denominado ChilcaDos.
- En octubre de 2014, se suscribió el contrato “Power Generation Facilities Engineering Procurement and Construction” con las empresas DuroFelguera S.A – DF Mompresa S.A.U Unión Temporal de empresas, Ley 18/1982 y Duro Felguera S.A. Sucursal Perú, el que tiene como objeto la construcción del proyecto de ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno.

Este proyecto consistió en la construcción y operación de una turbina a gas en ciclo abierto cuyo inicio de operación comercial fue el 5 de mayo de 2016; y de una turbina a vapor en ciclo combinado cuyo inicio de operación fue el 16 de diciembre de 2016, con una capacidad nominal conjunta de 114 MW.

(iv) “Services Contract” - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.

En setiembre de 2006, se firmó el “Services Contract” que contempla la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las dos unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2009.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó otro contrato “Services Contract” que contempla la prestación de los mismos servicios para la tercera turbina de la C.T. ChilcaUno, de manera periódica en función a las horas en producción, a partir del año 2010.

Cada uno de estos contratos, tienen vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. Asimismo, los contratos establecen los costos por tipo de inspección, que serán pagados al momento en que se incurran en ellos.

(v) *Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract* - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.

En setiembre de 2006, se firmó el "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" que contempla la prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de cada una de las turbinas a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

El servicio incluye, entre otros, el soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido en el anterior contrato y también la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas.

Para las dos primeras turbinas, la Compañía paga una tarifa fija anual de US\$320, y una tarifa variable calculada en base a las horas equivalentes de producción de cada turbina, que serán pagadas al final de cada trimestre.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó un nuevo contrato "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" que contempla la prestación de los mismos servicios que necesitará la tercera unidad de generación a gas mencionada en el acápite (iii), y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. La tarifa anual es US\$225 y la tarifa variable será calculada de la misma manera que para las turbinas anteriores, en base a las horas equivalentes de producción.

En el caso de los contratos descritos en este acápite, los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el reemplazo de los componentes según el programa establecido en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo en Anticipos otorgados, que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$9,691 (US\$9,531 al 31 de diciembre de 2016).

(vi) *C.T. Ilo31 "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo"*

Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSIÓN adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicada en Ilo, que tiene por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el SEIN, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En junio de 2013, entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una potencia contratada de 460 MW. A partir de agosto de 2015, la central cuenta con una potencia efectiva de 497MW, aprobada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

(vii) *Central Hidroeléctrica Quitaracsa*

Este proyecto consistió en la construcción de una central hidroeléctrica de aproximadamente 112 MW de potencia instalada, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010, se suscribió el "Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa" con la empresa constructora JME S.A.C.

En octubre de 2015, la Central Hidroeléctrica Quitaracsa entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 118 MW.

(viii) *Nodo Energético*

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú en el concurso internacional conducido por PROINVERSIÓN.

La planta es de ciclo simple, dual (Diésel B5 y gas natural) y opera en una primera etapa con diésel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

En octubre de 2016, la Central Térmica Nodo Energético Planta N° 2 Región Moquegua – Planta Ilo de ENGIE, entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW.

(ix) *Contratos de Construcción - Proyecto Intipampa*

Con fecha 17 de mayo de 2016, la Compañía suscribió con el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas), un contrato de concesión por el cual suministrará al SEIN la energía adjudicada (108.404 GWh/año) al Proyecto Solar Fotovoltaico "Intipampa" en el marco de la cuarta subasta de suministro de electricidad con recursos renovables (RER) organizada por el OSINERGMIN. En virtud de los términos del respectivo contrato, ENGIE suministrará la energía adjudicada al SEIN desde la fecha real de puesta en operación comercial, la cual se estima sea en el primer trimestre de 2018.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una central fotovoltaica en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, que tendrá una capacidad aproximada de 40 MW.

Asimismo, con fecha 30 de setiembre de 2016, la Compañía suscribió contratos de ingeniería, procura y construcción con la empresa Solairedirect,

para la implementación de la central solar fotovoltaica. Al 31 de diciembre de 2017, la inversión en este proyecto asciende a US\$45,985 (US\$947 al 31 de diciembre de 2016) y se encuentra pendiente de pago.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector Eléctrico

- Ley N° 25884 “Ley de Concesiones Eléctricas”.
- Ley N° 26876 “Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico”.
- Ley N° 28832 “Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica”.
- Ley N° 29179 “Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado”.
- Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el sur del país (Ley N° 29970) y sus Reglamentos, Decreto Supremo N° 038-2013-EM y Decreto Supremo N° 005-2014-EM.
- Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible (Ley N° 30327), que establece la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
- Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y del Fondo de Inclusión Social Energético (Ley N° 29852), y su reglamento Decreto Supremo N° 021-2012-EM.
- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).
- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos aprobada con Decreto Supremo 020-97-EM.
- Decreto Supremo No 001-2008-EM, norma que dicta medidas extraordinarias en caso de interrupción del suministro de gas para generación.
- Decreto de Urgencia N° 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico, cual estuvo en vigencia hasta el 01 de octubre del 2017, con Ley 30513.
- Decreto Supremo No 026-2016-EM, que aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.
- Decreto Supremo No 043-2017-EM, aprueba que el precio único de gas declarado puesto en el punto de entrega de cada central de generación tendrá un precio mínimo y será presentada una vez al año por las entidades de generación. (Modifica al Decreto Supremo No 016-2000-EM que no establecía un precio mínimo de gas a declarar).
- Decreto Legislativo 1002 “Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables”.
- Decreto Legislativo 1041, promueve el uso eficiente del gas natural, para evitar que la congestión del ducto de transporte tenga un mayor impacto en los precios de la electricidad.
- Decreto Legislativo que mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica en el Perú (Decreto Legislativo 1221), que establece modificaciones a la Ley de Concesiones Eléctricas. También establece precisiones para el desarrollo de la Generación Distribuida.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (Decreto Supremo N° 254-2017-EF) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 410-2015-EF, que establecen los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Gerencia de la Compañía, considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board, “IASB” por sus siglas en inglés, vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según corresponda. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para la medición de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes o servicios que comercializa, entre otros factores.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se identifica como una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros. Las cuentas comerciales por cobrar, el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para deterioro de cuentas por cobrar y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía

no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocen las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio por el tiempo transcurrido.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

(d) Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus obligaciones financieras en nuevos soles y para reducir el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

El detalle de las operaciones con derivados celebrados por la Compañía se presenta en la Nota 18.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente remediados a su valor razonable a la fecha de cada período de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos anfitriones no derivados son considerados como derivados separados cuando las características económicas y los riesgos inherentes al derivado implícito no están relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato anfitrión y dichos contratos anfitriones no son medidos como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de derivados y otros instrumentos de cobertura que estén designados y califiquen como coberturas de los flujos de efectivo es reconocida en la reserva de la variación neta de coberturas de flujos de efectivo, un componente separado de otros resultados integrales (ORI), limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura menos cualesquiera cantidades recicladas a utilidad o pérdida.

Las cantidades previamente reconocidas en ORI y acumuladas en patrimonio son reclasificadas a utilidad o pérdida en los períodos cuando el elemento cubierto afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que el elemento cubierto reconocido. Si la Compañía ya no espera que la transacción ocurra, la cantidad es inmediatamente reclasificada a utilidad o pérdida.

(e) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto realizable, el menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto el costo del carbón y de las existencias por recibir, que se determina usando el método de costo específico.

Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado, obsoletos, o bien sus precios de mercado han caído, y se registra con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los desembolsos incurridos después que propiedades, planta y equipo han sido puestos en uso, que califiquen como componentes de reemplazo, se capitalizan como costo adicional de las propiedades, planta y equipo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y forman parte de un activo principal. Estos desembolsos serán depreciados en línea recta hasta la fecha del siguiente reemplazo del componente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los trabajos en curso representan activos en construcción y se registran al costo. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos financieros por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, excepto para aquellos activos relacionados a la Central Térmica Nodo Energético - Planta Ilo (Nota 1 (c(viii))), que por su naturaleza y operación considera el método de unidades de producción utilizando como base las horas de generación. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

| | Entre (años) |
|----------------------------------|--------------|
| Edificios y otras construcciones | 10 y 80 |
| Maquinarias y equipos | 3 y 33 |
| Unidades de transporte | 5 y 17 |
| Muebles y enseres | 5 y 12 |
| Equipos diversos | 4 y 15 |

(g) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los bienes arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor valor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Los bienes así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Arrendamientos operativos

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos por "Derecho de Usufructo" y "Aporte Social" (Nota 1(c.ii)), que han sido calificados, por las características del contrato y la realidad económica de la transacción, como un arrendamiento operativo, se reconocen como gasto siguiendo el método de línea recta durante el plazo de duración del contrato de "Derecho de Usufructo" y se presenta en el rubro Costo de ventas de energía eléctrica en el estado de resultados (Nota 20).

(h) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(i) Otros activos

Comprende principalmente "Derechos por Contrato" relacionados con la C.H. Yuncán, construcción de vía de acceso de la Central Hidroeléctrica Quitaracsá y otros proyectos terminados, los cuales se registraron al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 80 años.

(j) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles, otros activos e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a empleados y trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivos para beneficios a los empleados.

(n) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Venta de energía, se factura mensualmente en base a lecturas periódicas (mensuales), y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses, son reconocidos en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Los costos de venta de energía eléctrica se registran contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueden medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(o) Moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el período en el cual se producen.

(p) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferidos son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre la renta diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidos en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a la ganancia diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) Ganancia por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRE

Para la elaboración de los estados financieros, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose

los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera (Nota 2(b) y (o)).
- Estimaciones para la energía y potencia entregada no facturada (Nota 2(n)).
- Vida útil asignada a propiedad, planta y equipo y otros activos (Nota 2(f) e (i)).
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros (Nota 2(c)).
- Valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 2(d)).
- Determinación del impuesto a las ganancias diferido (Nota 2(p)).
- Provisiones (Nota 2(k)).
- Pasivos y activos contingentes (Nota 2(l)).

Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

Deterioro de activos a largo plazo

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable al menos con carácter anual y siempre que existan indicios, aplicando la política contable descrita en la Nota 2 (j).

La metodología utilizada por la Compañía en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de la utilización de tales activos.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado como una sola Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la totalidad de sus plantas de generación a efectos de la evaluación de deterioro de los activos de largo plazo; ello en consideración de que las estrategias de negocio se definen en base a la cartera de clientes y no sobre una base individual de cada planta. No obstante, en caso se identifique indicios de deterioro por obsolescencia o deterioro de efectivo a nivel individual de los activos, la Compañía determinará su importe recuperable y de ser inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo individual se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Vida útil de propiedades, planta y equipo

La Compañía revisa periódicamente la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo. En 2017, la Gerencia determinó a través de sus especialistas internos, que no se han presentado cambios significativos respecto de las estimaciones de la vida útil de los activos relacionados a las plantas de generación.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El costo final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

Impuesto sobre las ganancias y pasivos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones respecto de la realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos y el periodo de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Compañía (Notas 25 y 26).

Valor razonable de instrumentos financieros derivados

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con entidades financieras locales; para calcular el valor razonable de los mismos, la Compañía obtiene información del tipo de cambio cierre, la curva soberana soles y la curva cupón cero dólares sintética obtenidas de la SBS, además de información provista por Bloomberg. Con esta información, la Compañía hace sus evaluaciones con modelos de derivados hipotéticos (Swaps) y/o dollar offset (forwards) para medir la efectividad del derivado y su valor razonable.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2017, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

• **Modificaciones a la NIC 12. Reconocimiento de activos diferidos por impuesto a las ganancias por pérdidas no realizadas.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

Modifica la NIC 12 Impuesto a las ganancias para aclarar los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos a valores razonables y medidos al costo para propósitos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.
- El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.
- Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, una entidad valoraría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

La Gerencia considera que la norma no tendrá un impacto importante en los estados financieros debido a que no presenta pérdidas no realizadas.

• **Modificaciones a la NIC 7. Iniciativas de revelación.** Efectiva para periodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2017.

Aclara que las entidades proporcionarán revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación.

La Gerencia considera que la aplicación de las revelaciones adicionales solicitada por la norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

• **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016**

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- **NIIF 12 - Aclara el alcance de la norma especificando que los requisitos de divulgación de la norma, excepto los de los párrafos B10-B16, se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5 que se clasifican como mantenidos para la venta, ya sea como mantenidos para distribución o como operaciones discontinuas de acuerdo con NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Las modificaciones a la NIIF12 son vigentes para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2017.

(b) **Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

• **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para periodos que inicien en o después del 1 enero 2018. La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013 incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral" (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos posteriores. Los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumple tanto al recolectar los flujos de efectivos contractuales como vendiendo los activos financieros, y que tienen términos contractuales que producen en fechas específicas flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, son medidos generalmente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todas las otras inversiones en deuda y en patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos reconocido generalmente en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no

son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambio en resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

•Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida de NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en cada fecha de presentación de estados financieros, para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

•Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. Con la NIIF 9, mayor flexibilidad ha sido introducida para los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

Durante el año 2017, la Compañía ha realizado la evaluación y un análisis detallado de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9 y a la fecha de estos estados financieros, la Gerencia ha evaluado lo siguiente:

•Los activos financieros relacionados a cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otros activos financieros son registrados al costo amortizado según se describe en la Nota 2(c) y se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre dicho activo financiero. En consecuencia, estos activos financieros continuarán siendo medidos al costo amortizado con la aplicación de la NIIF 9.

Los pasivos financieros continuarán siendo medidos al costo amortizado en la misma base como fue adoptada la NIC 39 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).

•Respecto a la contabilidad de coberturas, la Gerencia considera que no tendrá impacto importante en los estados financieros debido a que no existen mayores cambios con los requisitos relacionados a la designación de un instrumento financiero derivado como de cobertura, y

•Con relación a la medición del deterioro de los activos financieros, de acuerdo a la NIIF 9, la Gerencia ha considerado que el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar se debe realizar utilizando el enfoque simplificado para las pérdidas crediticias esperadas.

Al respecto la Gerencia, ha realizado la siguiente evaluación sobre sus cuentas por cobrar comerciales:

-Clasificar la cartera de cuentas por cobrar comercial en base al análisis crediticio de cada cliente, asignando una calificación en base a sus resultados financieros y considerando el anticuamiento de sus partidas.

-Determinar un ratio de las pérdidas esperadas para cada calificación de crédito asignada, que refleja la gestión de riesgo crediticio de la Compañía.

A la fecha de estos estados financieros, el efecto de la aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

•**NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018.

La NIIF 15, emitida en mayo de 2014, establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o a medida que) se satisfaga una obligación del contrato, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que el impacto de la adopción de esta norma no es significativo para los estados financieros, debido a que la política de reconocimiento de ingresos de acuerdo con los lineamientos de la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias” que sigue la Compañía, no difiere sustancialmente con respecto a los lineamientos de la NIIF 15 considerando su negocio.

Los ingresos de contratos con los clientes están relacionados principalmente con la venta de energía y potencia principalmente a través de clientes regulados y libres en base a contratos donde los servicios comprometidos constituyen una obligación de desempeño única.

En 2017, la Compañía de manera conjunta con el grupo ENGIE, al cual pertenece, inició el proceso de evaluación del impacto de la NIIF 15 con la ejecución del plan de adopción de esta norma, conforme a lo establecido por grupo. Para tal propósito, la Compañía evaluó dichos ingresos en base a los contratos firmados para determinar la naturaleza, derechos y obligaciones, plazo y la incertidumbre, en cada caso, de los ingresos reconocidos.

Para el caso de la prestación de servicios de suministro de electricidad, además de la energía y potencia se incluyen otros cargos regulados y establecidos por OSINERMIN, los mismos que son recibidos y consumidos por el cliente al mismo tiempo, por lo tanto, la Compañía considera dichos servicios como una obligación de desempeño única.

La Compañía reconoce los ingresos cuando la prestación del servicio acordado en los contratos es proporcionado a sus clientes y la determinación y asignación del precio acordada refleja la contraprestación que tiene derecho a recibir a cambio de esos servicios.

• **NIIF 16 Arrendamientos.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 establece como reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. La norma provee de un solo modelo de contabilización, requiriendo que los arrendatarios reconozcan un activo y un pasivo por todos los arrendamientos siempre y cuando no sean contratados a 12 meses o menos, o el activo subyacente tenga un valor poco significativo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativos o financieros, sin mayor cambio con lo que se venía considerando en la NIC 17.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

• **NIIF 17 Contratos de seguro.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2021.

La NIIF 17 requiere que los pasivos por seguros se midan a un valor de cumplimiento actual y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Estos requisitos están diseñados para lograr el objetivo de una contabilidad consistente y basada en principios para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguro a partir del 1 de enero de 2021.

La Gerencia considera que la aplicación de esta norma no es aplicable a la Compañía, ya que no ejecutan ese tipo de operaciones.

• **CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:

- Hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera;
- La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
- El activo pre-pagado o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario.

El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:

- La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.
- Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

La Gerencia considera que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

• **CINIIF 23 Incertidumbre por Tratamientos del Impuesto a la Renta.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2021.

La interpretación aborda la determinación de la ganancia fiscal (pérdida tributaria), las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas, cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo la NIC 12. Considera específicamente:

- Si los tratamientos fiscales deben considerarse colectivamente
- Suposiciones para las revisiones en las autoridades tributarias
- La determinación de la ganancia fiscal (pérdida tributaria), las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas
- El efecto de los cambios en hechos y circunstancias

La Gerencia anticipa que la aplicación de esta modificación en el futuro podría tener un impacto en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable de su impacto hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

• **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.** La fecha de aplicación efectiva de estas modificaciones ha sido diferida de forma indefinida.

Las modificaciones se refieren a situaciones donde hay una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen según el método de la participación patrimonial, se reconocen en los resultados de la controladora solo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria previa (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizadas según el método de la participación) a valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora previa sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones a la norma permiten su aplicación anticipada.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no es una entidad de inversión y no tiene una controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que clasifique como una entidad de inversión.

• **Modificaciones a la NIIF 2. Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Aclara la norma en relación con la contabilización de las transacciones de pago basado en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de rendimiento, la clasificación de las operaciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de las modificaciones de las transacciones de pago basado en acciones de liquidación en efectivo a liquidación con patrimonio.

La Gerencia de la Compañía considera que esta norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

• **Modificaciones a la NIIF 4. Aplicación de NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros.** Enfoque de superposición a ser aplicado cuando la NIIF 9 sea aplicada por primera vez. Enfoque de diferimiento para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018 y solo disponible por tres años después de dicha fecha.

Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la ganancia neta a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición;
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no es de aplicabilidad a la Compañía.

• **Modificaciones a la NIC 40. Transferencias de propiedades de inversión.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Las enmiendas a la NIC 40 Propiedades de inversión:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.
- La lista de ejemplos de evidencias que figuran en el párrafo 57 a) - d) se presenta ahora como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de la lista previa exhaustiva.

La Gerencia considera que la norma no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no cuenta con propiedades de inversión.

• **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016**

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- NIIF 1 - Elimina las exenciones a corto plazo en los párrafos E3 a E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido el propósito previsto.
- NIC 28 - Se aclara que la elección para medir al valor razonable con cambios en resultados una inversión en una asociada o una empresa conjunta que está en poder de una entidad que es una organización de capital riesgo, u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o empresa conjunta en una base de inversión por inversión, en su reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28 son vigentes para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.

La Gerencia considera que la aplicación de estas modificaciones a las normas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

• **Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa.** Efectiva para periodos anuales que inicien o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

• **Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en Asociados y Negocios Conjuntos:** Vigente para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones

5. EFECTIVO

El efectivo comprende las cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras locales en dólares estadounidenses y soles, y son de libre disposición.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales, se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|---|---------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Facturas | 44,758 | 57,326 |
| Energía y potencia entregada no facturada | 54,756 | 66,842 |
| Total | 99,514 | 124,168 |
| Estimación por deterioro | (835) | (358) |
| Total | 98,679 | 123,810 |

Facturas

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados una vez al año.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía cuentas por cobrar no vencidas por US\$26,291 (US\$37,927 al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas por US\$17,632 (US\$19,041 al 31 de diciembre de 2016), para los cuales no se ha establecido estimación por deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos y la evaluación de su comportamiento crediticio no representa mayor riesgo para la Compañía, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Entre 1 y 30 días | 13,612 | 14,643 |
| Entre 31 y 60 días | 1,014 | 251 |
| Entre 61 y 90 días | 554 | 1,086 |
| Más de 91 días | 2,452 | 3,061 |
| Total | 17,632 | 19,041 |

Energía y potencia entregada no facturada

La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, COES-SINAC, asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES-SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue facturada y cobrada de acuerdo a la política de cobranza de la Compañía, sin cambios significativos.

Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

El movimiento en la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 358 | 299 |
| Adiciones | 477 | 59 |
| Total | 835 | 358 |

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es International Power S.A., perteneciente al grupo ENGIE.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía realizó las siguientes transacciones relevantes con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

| Empresa ⁽¹⁾ | Servicio | 2017 | 2016 |
|--|--|---------|---------|
| | | US\$000 | US\$000 |
| Solairedirect Global Operations S.A. | Servicio de ingeniería para el Proyecto Intipampa | 44,471 | — |
| ENGIE Energy Management Trading | Compra de carbón | 4,311 | 14,837 |
| Solairedirect Global Operations S.A. | Penalidades Proyecto Intipampa | 1,485 | — |
| ENGIE Perú S.A. | Servicio de asesoría y consultoría | 400 | 546 |
| Laborelec | Servicio de asesoría y consultoría | 334 | 528 |
| Leme Engenharia Sucursal Perú | Servicio de ingeniería para proyectos | 261 | 1,177 |
| ENGIE Perú S.A. | Servicios prestado por asistencia administrativa y alquiler de oficina | 110 | 182 |
| Leme Engenharia Ltda. | Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitaracsa | 95 | 764 |
| Engie Servicios Perú S.A. | Reembolso de gastos | 29 | — |
| Tractebel Engineering | Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos | 14 | 640 |
| International Power - Sucursal Argentina | Reembolso de gastos | 12 | — |
| GDF Suez | Mantenimiento de licencias SAP | — | 34 |
| ENGIE University | Servicio de capacitación al personal | — | 7 |

(1) Empresas relacionadas de ENGIE Energía Perú.

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

| | Relación | 2017 | 2016 |
|--|-------------|---------------|------------|
| | | US\$000 | US\$000 |
| Por cobrar no comerciales: | | | |
| Solairedirect Global Operations S.A. | Relacionada | 1,485 | — |
| Engie Services Perú S.A. | Relacionada | 34 | — |
| International Power – Sucursal Argentina | Relacionada | 12 | — |
| ENGIE Perú S.A. | Relacionada | 11 | 105 |
| Leme Engenharia Sucursal Perú | Relacionada | 2 | 3 |
| Total | | 1,544 | 108 |
| Por pagar no comerciales: | | | |
| Solairedirect Global Operations S.A. | Relacionada | 44,471 | — |
| Laborelec | Relacionada | 147 | 92 |
| ENGIE Perú S.A. | Relacionada | 36 | — |
| Leme Engenharia Ltda | Relacionada | 26 | — |
| Tractebel Engineering | Relacionada | 12 | — |
| Engie Services Perú S.A. | Relacionada | 1 | — |
| Leme Engenharia Sucursal Perú | Relacionada | — | 47 |
| Total | | 44,693 | 139 |

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el periodo enero a diciembre de 2017 y 2016 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fue de US\$2,419 y US\$2,418, respectivamente.

Las remuneraciones pagadas a Directores en el periodo enero a diciembre 2017 y 2016 ascendieron a US\$50 en cada periodo.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar, se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|--------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV ^(a) | 459 | — |
| Anticipos a proveedores ^(b) | 708 | 1,821 |
| Diversas ^(c) | 9,879 | 660 |
| Total | 11,046 | 2,481 |

(a) Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV, corresponde al saldo del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2017, que será aplicado con el IGV por pagar generado por las operaciones gravadas con dicho impuesto durante el 2018.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene anticipo a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo pendiente de cobro como resultado de la resolución 230-2017-OS/CD emitida por OSINERGMIN, que dispone la devolución del Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) y que asciende a S/29.6 millones equivalente a (US\$9.1 millones (Nota 15)).

9. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios, se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Suministros y repuestos | 28,406 | 22,415 |
| Combustibles | 59,653 | 59,694 |
| Carbón | 4,949 | 7,898 |
| Existencias por recibir | 381 | 474 |
| | 93,389 | 90,481 |
| Estimación por desvalorización | (9,723) | (7,228) |
| Total | 83,666 | 83,253 |

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------|--------------|--------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Saldo inicial | 7,228 | 4,570 |
| Adiciones | 2,495 | 7,228 |
| Recuperos | — | (4,570) |
| Saldo final | 9,723 | 7,228 |

La estimación por desvalorización de inventarios (carbón, combustible y suministros) ha sido determinada sobre la base de informes internos. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se componen de:

| | Corriente | | No corriente | |
|---|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Derecho de Usufructo y Aporte Social (Nota 1 (c. ii)) | 3,949 | 3,949 | 38,548 | 36,009 |
| Seguros | 2,596 | 2,664 | — | — |
| Otros | 1,677 | 2,500 | 8,977 | 2,780 |
| Total | 8,222 | 9,113 | 47,525 | 38,789 |

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipo, se compone de:

| | Terrenos US\$000 | Edificios y otras construcciones US\$000 | Maquinaria y equipos US\$000 | Unidades de transporte US\$000 | Muebles y enseres US\$000 | Equipos diversos US\$000 | Trabajos en curso US\$000 | Total US\$000 |
|-------------------------------------|---------------------|---|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|
| Costo: | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2016 | 7,876 | 886,509 | 800,717 | 2,990 | 2,706 | 51,675 | 309,364 | 2,061,837 |
| Adiciones | — | 49 | 21 | 85 | 120 | 2,562 | 201,597 | 204,434 |
| Retiros | — | — | (17) | (19) | (1) | (129) | — | (166) |
| Transferencias y otros cambios | — | 42,288 | 474,573 | — | — | 123 | (488,250) | 28,734 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 7,876 | 928,846 | 1,275,294 | 3,056 | 2,825 | 54,231 | 22,711 | 2,294,839 |
| Adiciones | — | 52 | 9,662 | 186 | 39 | 3,760 | 63,569 | 77,268 |
| Retiros | — | — | (328) | (150) | — | (139) | (3,989) | (4,606) |
| Transferencias y otros cambios | — | (29,559) | 48,568 | (193) | — | 1,533 | (20,561) | (212) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 7,876 | 899,339 | 1,333,196 | 2,899 | 2,864 | 59,385 | 61,730 | 2,367,289 |
| Depreciación acumulada: | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2016 | — | 80,341 | 279,911 | 2,154 | 1,664 | 24,762 | — | 388,832 |
| Adiciones | — | 13,062 | 44,241 | 261 | 263 | 5,232 | — | 63,059 |
| Retiros | — | — | (17) | (18) | — | (127) | — | (162) |
| Transferencias y otros cambios | — | (88) | — | — | — | — | — | (88) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | — | 93,315 | 324,135 | 2,397 | 1,927 | 29,867 | — | 451,641 |
| Adiciones | — | 9,856 | 63,764 | 192 | 254 | 5,741 | — | 79,807 |
| Retiros | — | — | (327) | (198) | — | (118) | — | (643) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | — | 103,171 | 387,572 | 2,391 | 2,181 | 35,490 | — | 530,805 |
| Pérdida por deterioro: | | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | — | — | 12,667 | — | — | — | — | 12,667 |
| Adiciones (Nota 23) | — | — | 1,309 | — | — | — | — | 1,309 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | — | — | 13,976 | — | — | — | — | 13,976 |
| Costo neto: | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 7,876 | 796,168 | 931,648 | 508 | 683 | 23,895 | 61,730 | 1,822,508 |
| Al 31 de diciembre de 2016 | 7,876 | 835,531 | 938,492 | 659 | 898 | 24,364 | 22,711 | 1,830,531 |

(a) En octubre de 2016, se transfirió de trabajos en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo un importe de US\$342,744 por la activación de la Central Térmica Nodo Energético – Planta Ilo, que entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 610 MW.

(b) En diciembre de 2016, se transfirió de trabajos en curso a edificio y otras construcciones y maquinaria y equipo un importe de US\$128,430 por la activación de la ampliación de la Central Térmica ChilcaUno (también denominada como “ChilcaDos”), que entró en operación comercial, con una potencia efectiva total de 114 MW.

(c) Las Propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso, clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son como sigue:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Complejo Chilca | | |
| ChilcaUno | 479,666 | 465,577 |
| ChilcaDos | 121,127 | 127,160 |
| | 600,793 | 592,737 |
| Complejo Ilo | | |
| Ilo1 | 250 | 4,446 |
| Ilo21 | 35,053 | 36,219 |
| Ilo31 – Reserva Fría | 201,475 | 206,188 |
| Ilo41 – Nodo Energético del Sur | 337,136 | 342,551 |
| Otros activos complementarios | 91,775 | 93,723 |
| | 665,689 | 683,127 |
| Central Hidroeléctrica Yuncán | 5,938 | 5,674 |
| Central Hidroeléctrica Quitaracsa | 485,489 | 492,551 |
| Total | 1,757,909 | 1,774,089 |

d) Propiedades, planta y equipos, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

| | Años de vida útil | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|--------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Edificios | 25, 37 y 40 | 141,642 | 141,642 |
| Maquinarias y equipos | 15, 25 y 30 | 948,935 | 948,935 |
| | | 1,090,577 | 1,090,577 |
| Menos – depreciación acumulada | | (177,485) | (150,145) |
| Total | | 913,092 | 940,432 |

(e) Los costos de financiamiento capitalizados para la construcción de la Central Nodo Energético - Planta Ilo y ampliación Central Termoeléctrica ChilcaUno (“ChilcaDos”) ascendieron a US\$23,711 y US\$6,029, respectivamente. Durante el 2017 no hubo capitalización de intereses.

(f) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

| | Notas | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---------------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
| Costos de ventas de energía eléctrica | 20 | 78,653 | 61,980 |
| Gastos de administración | 21 | 1,154 | 1,079 |
| Total | | 79,807 | 63,059 |

(g) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

(h) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2017, corresponde al deterioro de activos relacionados a la Central Térmica de Ilo1 por US\$13,976 (US\$12,667 al 31 de diciembre de 2016), debido a que sus valores en libros exceden a sus valores recuperables. La Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2017 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida para deterioro de propiedades, planta y equipo.

12. OTROS ACTIVOS (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de otros activos se compone de:

| | Derechos Contrato Yuncán (b) US\$000 | C.H. Quitaracsa (c) US\$000 | Otros US\$000 | Total US\$000 |
|--|---|--------------------------------|------------------|------------------|
| Costo: | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 54,389 | 48,755 | 9,956 | 113,100 |
| Adiciones | — | — | 2,373 | 2,373 |
| Retiros | — | — | (8,254) | (8,254) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 54,389 | 48,755 | 4,075 | 107,219 |
| Adiciones | — | — | 124 | 124 |
| Retiros | — | — | (399) | (399) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 54,389 | 48,755 | 3,800 | 106,944 |
| Amortización: | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 18,734 | 1 | 2,182 | 20,917 |
| Adiciones | 1,813 | 530 | 284 | 2,627 |
| Transferencias y otros cambios | — | 88 | — | 88 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 20,547 | 619 | 2,466 | 23,632 |
| Adiciones | 1,813 | 530 | 212 | 2,555 |
| Retiros | — | — | (302) | (302) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 22,360 | 1,149 | 2,376 | 25,885 |
| Costo neto: | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 32,029 | 47,606 | 1,424 | 81,059 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 33,842 | 48,136 | 1,609 | 83,587 |

(a) Las tasas de amortización son como siguen (expresadas en porcentajes):

| | |
|--------------------------|----|
| Derechos Contrato Yuncán | 3 |
| Otros | 1 |
| Carretera Quitaracsa | 80 |

(b) Corresponde a los desembolsos efectuados por "Derecho por Contrato" y el pago inicial del "Aporte social" (Nota 1 (c) (ii)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(c) Un monto aproximado de US\$42,362 corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central Hidroeléctrica Quitaracsa.

(d) El gasto por amortización por el periodo enero a diciembre de 2017 y 2016 que incluye la amortización de activos intangibles por US\$495 y US\$84 respectivamente ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados:

| | Notas | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---------------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
| Costos de ventas de energía eléctrica | 20 | 2,551 | 2,495 |
| Gastos de administración | 21 | 196 | 216 |
| Total | | 2,747 | 2,711 |

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. El vencimiento de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Dentro de los plazos de vencimiento (a) | 40,403 | 47,892 |
| Entre 1 y 30 días | 794 | 1,507 |
| Entre 31 y 60 días | 26 | 459 |
| Más de 61 días | 196 | 595 |
| Total | 41,419 | 50,453 |

Al 31 de diciembre de 2017, incluye los servicios recibidos de proveedores locales y extranjeros, los conceptos principales se refieren a bienes y servicios recibidos no facturados relacionados a la compra de energía, potencia, peaje, combustible y suministros.

14. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a los empleados se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Remuneraciones y vacaciones | 7,189 | 7,545 |
| Participaciones a los trabajadores | 4,830 | 5,475 |
| Aportes previsionales y de seguridad social: | | |
| Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP | 143 | 138 |
| ESSALUD | 76 | 69 |
| Total | 12,238 | 13,227 |

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Intereses por pagar sobre obligaciones financieras | 2,743 | 1,709 |
| Tributos por pagar | 2,916 | 7,362 |
| Anticipos de clientes | 59 | 62 |
| Devolución CASE (Nota 8 (c)) | 9,062 | — |
| Diversas (a) | 14,030 | 8,028 |
| Total | 28,810 | 17,215 |

(a) Al 31 de diciembre de 2017, incluye contingencias incurridas por la Compañía como resultado de sus actividades de operación.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

| | Vencimiento | Total | | Corriente | | No corriente | |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| | | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Bonos corporativos (a) | Entre noviembre 2017 y junio 2028 | 253,198 | 183,336 | 25,974 | 36,008 | 227,224 | 147,328 |
| Prestamo bancario: Corto plazo (b) | Entre enero y diciembre 2017 | — | 80,203 | — | 80,203 | — | — |
| Largo Plazo (c) | Junio 2023 | 100,000 | 135,449 | — | 35,449 | 100,000 | 100,000 |
| Arrendamientos Financieros (d) | Entre mayo 2019 y diciembre 2022 | 483,867 | 610,458 | 163,045 | 133,803 | 320,822 | 476,655 |
| Total | | 837,065 | 1,009,446 | 189,019 | 285,463 | 648,046 | 723,983 |

(a) Bonos corporativos

Los recursos captados como parte del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos, fueron destinados a pagar anticipadamente los préstamos de corto plazo con bancos locales y proveedores, entre otros. Los bonos emitidos se pagarán a su vencimiento y los intereses son pagados semestralmente. A continuación, se detallan las características de cada emisión de bonos corporativos:

| | Inicio | Vencimiento | Tasa de interés | Saldos al | |
|---|------------|-------------|---|----------------|----------------|
| | | | | 2017 | 2016 |
| | | | | US\$000 | US\$000 |
| 1er Programa Bonos Corporativos: | | | | | |
| Primera Emisión por (en miles) S/120,700 | 30/11/2007 | 30/11/2017 | 6.8125% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | — | 36,008 |
| Segunda Emisión por (en miles) S/84,105 | 09/06/2008 | 09/06/2018 | 7.1875% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | 25,974 | 25,091 |
| Tercera Emisión por (en miles) US\$10,000 | 09/06/2008 | 09/06/2028 | 6.3125% (interés anual fijo en dólares) | 10,000 | 10,000 |
| Sexta Emisión por (en miles) US\$25,000 | 03/12/2010 | 03/12/2025 | 6.50% (interés anual fijo en dólares) | 25,000 | 25,000 |
| Séptima Emisión por (en miles) S/42,420 | 03/12/2010 | 03/12/2020 | 7.5938% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | 13,101 | 12,655 |
| 3er Programa Bonos Corporativos: | | | | | |
| Primera emisión por (en miles) S/250,000 | 23/06/2016 | 23/06/2026 | 7.1250% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | 77,208 | 74,582 |
| Segunda emisión por (en miles) S/78,946 | 26/06/2017 | 26/06/2024 | 6.000% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | 24,381 | — |
| Tercera emisión por (en miles) S/251,054 | 26/06/2017 | 26/06/2027 | 6.5313% (interés anual fijo en nuevos soles) (i) | 77,534 | — |
| Total obligaciones a valor nominal | | | | 253,198 | 183,336 |

(i) Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en soles, la Compañía contrató con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés (Nota 18).

En el marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos, con fecha 23 de junio de 2016 se realizó la primera emisión de bonos por un monto de S/250 millones. Posteriormente con fecha 26 de junio de 2017 se realizaron la colocación de la segunda y tercera emisión por un monto de S/79 y S/251 millones, respectivamente. Estas emisiones se llevaron a cabo en virtud al acuerdo adoptado por la junta general de accionistas de fecha 11 de junio del 2015. El monto total aprobado para el Tercer Programa de Bonos Corporativos ENGIE fue de US\$500 millones o su equivalente en nuevos soles con una vigencia de seis años.

(b) Los préstamos bancarios a corto plazo comprendieron:

(i) Préstamo por US\$70 millones otorgados por el Banco de Crédito del Perú, a una tasa de interés fija de 0.83% anual, con vencimiento en diciembre 2017, que fue cancelado mediante pre-pagos realizados durante los meses de abril a junio de 2017.

(ii) Préstamos por S/34.2 millones (equivalente a US\$10.2 millones), otorgados por el BBVA Banco Continental, a una tasa fija de 4.19% anual, con vencimiento en enero 2017. La Compañía contrató “forwards” de monedas (Nota 18), para cubrirse de las fluctuaciones del tipo de cambio.

(c) Los préstamos bancarios a largo plazo comprenden:

(i) Préstamo por US\$100 millones otorgado por el Scotiabank Perú, con vencimiento junio 2023, a una tasa de 3.30% efectiva anual con cuotas de US\$50 millones y con vencimiento junio 2022 y 2023. Este préstamo no cuenta con garantías constituidas y fue utilizado para pre-pagar el préstamo

de US\$100 millones al 31 de diciembre de 2016, otorgado en junio 2014 por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation cuyo vencimiento era junio de 2020.

(ii) Al 31 de diciembre de 2016, incluía un préstamo por S/.118.9 millones equivalente a US\$35.5 millones el cual fue otorgado por Scotiabank el 28 de diciembre 2015, con vencimiento el 28 de diciembre de 2017, y amortizaciones trimestrales a una tasa de 6.15% efectiva anual, el cual fue cancelado a su vencimiento.

(d) Los arrendamientos financieros se detallan a continuación:

| Acreedores | Monto autorizado y/o usado US\$000 | Vencimiento | Saldos pendientes de pago | | | | | |
|--|------------------------------------|----------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | Total | | Corriente | | No corriente | |
| | | | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
| Banco de Crédito del Perú Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción y adquisición de maquinaria del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, el pago de la primera cuota se realizó en el mes de marzo de 2013. La tasa de interés anual será de 6.67%. | 310,00 | Diciembre 2019 | 85,576 | 128,364 | 42,788 | 42,788 | 42,788 | 85,576 |
| Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%. | 100,000 | Mayo 2019 | 23,224 | 38,707 | 15,483 | 15,483 | 7,741 | 23,224 |
| Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.90%. | 145,000 | Diciembre 2021 | 111,171 | 138,965 | 27,792 | 27,793 | 83,379 | 111,172 |
| BBVA Continental Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciaron en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%. | 100,000 | Mayo 2019 | 26,592 | 44,320 | 17,728 | 17,728 | 8,864 | 26,592 |

>

| Acreedores | Monto autorizado y/o usado US\$000 | Vencimiento | Saldos pendientes de pago | | | | | |
|---|------------------------------------|----------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | Total | | Corriente | | No corriente | |
| | | | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
| Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.90%. | 145,000 | Diciembre 2021 | 122,624 | 144,264 | 36,066 | 28,853 | 86,558 | 115,411 |
| Saldos por pagar, neto de interés e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto ChilcaDos ubicado en Lima. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.20%. | 125,000 | Diciembre 2022 | 114,680 | 115,838 | 23,188 | 1,158 | 91,492 | 114,680 |
| Total | | | 483,867 | 610,458 | 163,045 | 133,803 | 320,822 | 476,655 |

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras es como sigue:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---|-----------------|-----------------|
| Hasta un año | 180,436 | 158,460 |
| Entre uno y dos años | 153,343 | 167,431 |
| Entre dos y tres años | 161,190 | 149,374 |
| Más de tres años | — | 153,695 |
| Total a pagar incluyendo cargo financiero | 494,969 | 628,960 |
| Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (41,908) | (67,511) |
| Total | 453,061 | 561,449 |

(d) El principal resguardo financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero, el préstamo bancario a largo plazo y en el prospecto marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos es mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.5.

Con fecha 30 de enero de 2015, mediante Asamblea General de Titulares de Bonos del “Primer Programa de Bonos Corporativos de EnerSur S.A.” se acordó modificar la sección 6.02 del Acto Marco, elevando temporalmente el límite de Deuda Financiera sobre EBITDA, pasando de 3.5 veces a 4.0 veces hasta el mes de marzo de 2017; dicho resguardo también fue modificado en el mismo sentido en todos los contratos de financiamiento que la Compañía mantiene vigentes, con la finalidad de mantener flexibilidad financiera durante la implementación de sus proyectos (Quitaracsa, Nodo Energético y ChilcaDos). Al 31 de diciembre de 2017, dicho límite se encuentra en 3.5 veces.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con dicho resguardo financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, de S/1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.308), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

| Accionistas | Accionistas | Participación |
|--------------------------|--------------------|---------------|
| | N° | % |
| International Power S.A. | 371,478,629 | 61.77 |
| RI-Fondo 2 | 43,919,977 | 7.30 |
| IN-Fondo 2 | 41,181,522 | 6.85 |
| PR-Fondo 2 | 30,088,191 | 5.00 |
| RI-Fondo 3 | 24,802,259 | 4.12 |
| Otros (538 accionistas) | 89,899,433 | 14.96 |
| Total | 601,370,011 | 100.00 |

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

| Accionistas | Acciones | Participación |
|--------------------------|--------------------|---------------|
| | N° | % |
| International Power S.A. | 371,478,629 | 61.77 |
| IN-Fondo 2 | 41,085,597 | 6.83 |
| RI-Fondo 2 | 37,675,821 | 6.26 |
| PR-Fondo 2 | 31,674,191 | 5.27 |
| Otros (516 accionistas) | 119,455,773 | 19.87 |
| Total | 601,370,011 | 100.00 |

Al 31 de diciembre de 2017, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/7.29 (S/9.00 al 31 de diciembre de 2016).

Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

(b) Capital adicional

Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/3.4855 por cada US\$1.00.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido.

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por la Ley N° 30296 del 31 de diciembre de 2014, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta, estableciéndose que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán las siguientes tasas (i) 6,8% por los ejercicios 2015 y 2016, (ii) 8% por los ejercicios 2017 y 2018, y (iii) 9,3% por los ejercicios 2019 en adelante, del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Con fecha 10 de diciembre del 2016 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1261, que entró en vigencia el 1 de enero de 2017, el cual modificó la Ley del Impuesto a la Renta y estableció que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán una tasa del 5% por los ejercicios 2017 en adelante, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

En setiembre de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre

otros, la repartición de la suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

En octubre de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, con respecto a la base de distribución, se tomará en cuenta en primer lugar a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2017 se acordó distribuir y pagar dividendos por US\$51,710 que corresponde al adelanto de dividendos del ejercicio 2017 y al saldo de los dividendos de 2016. Durante el ejercicio 2016 se pagó dividendos por US\$55,122 como sigue:

| Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas | Ejercicio | Dividendo total US\$000 | | Dividendo por acción común US\$000 | |
|--|-----------------------------|----------------------------|---------------|---------------------------------------|--------|
| | | | | | |
| 2017 | | | | | |
| 14 de noviembre | Adelanto del ejercicio 2017 | | 32,958 | | 0.0548 |
| 15 de marzo | Saldo del ejercicio 2016 | | 18,752 | | 0.0312 |
| Total | | | 51,710 | | |
| 2016 | | | | | |
| 8 de noviembre | Adelanto del ejercicio 2016 | | 30,699 | | 0.0510 |
| 14 de marzo | Saldo del ejercicio 2015 | | 24,423 | | 0.0406 |
| Total | | | 55,122 | | |

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Compañía utiliza contratos swap y forwards para cubrir el riesgo de cambios en tasas de interés y tipos de cambio. Los efectos de la contabilización de los instrumentos financieros derivados que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como sigue:

| | Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto | | Efecto en resultados (pérdida) ganancia | | Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias | |
|---|--|-----------------|---|--------------|---|--------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura: | | | | | | |
| Contrato swap 1 ^{ra} , 2 ^{da} y 7 ^{ma} Emisión del 1 ^{er} Programa de Bonos | (6,312) | (14,222) | 1,021 | 119 | 1,665 | 1,479 |
| Contrato swap 1 ^{ra} , 2 ^{da} y 3 ^{ra} Emisión del 3 ^{er} Programa de Bonos | 19,781 | 5,244 | 3,690 | 1,402 | 7,758 | 5,099 |
| Contrato swap - Commodity | — | — | — | — | — | 1,180 |
| Contrato forward - Préstamos Bancarios | — | 1,118 | 1,307 | 6,278 | (267) | (3,987) |
| Total | 13,469 | (7,860) | 6,081 | 7,799 | 9,156 | 3,771 |
| Total activo | 19,781 | 6,362 | | | | |
| Total pasivo | (6,312) | (14,222) | | | | |

La variación de enero a diciembre de 2017 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps del Primer Programa (1^{ra}, 2^{da}, y 7^{ma} emisión) y del Tercer Programa (1^{ra} emisión, 2^{da}, y 3^{ra} emisión) de bonos corporativos que se reconoce en los resultados del año, incluye ganancia de US\$4,615 (gasto de US\$2,495, en el mismo periodo de 2016) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, neto, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados "Cross currency interest rate swap". Con esto, la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

En junio 2016 y posteriormente en junio 2017, como resultado de la primera, segunda y tercera emisión del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la Compañía contrató swaps de moneda y tasas de interés denominado "Cross currency interest rate swap", fijando así los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambiò lo siguiente:

| Institución financiera | Bonos (Nota 16 (a)) | Monto de emisión US\$000 | Tasa de interés | Monto pactado US\$000 | Swaps | | Venci- miento |
|---------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|
| | | | | | Tasa de interés | Tipo de cambio fijado | |
| 1er Programa | | | | | | | |
| Citibank | 1 ^{ra} emisión | 120,700 | 6.8125% | 40,000 | 5.7550% | 3.0175 | 30/11/2017 |
| Citibank | 2 ^{da} emisión | 84,105 | 7.1875% | 29,973 | 6.1690% | 2.8060 | 09/06/2018 |
| BBVA Continental | 7 ^{ma} emisión | 42,420 | 7.5938% | 15,043 | 5.9738% | 2.8199 | 03/12/2020 |
| 3er Programa | | | | | | | |
| Banco de Crédito del Perú | 1 ^{ra} emisión | 250,000 | 7.1250% | 76,324 | 3.3800% | 3.2755 | 23/06/2026 |
| BBVA Continental | 2 ^{da} emisión | 78,946 | 6.0000% | 24,269 | 3.1500% | 3.2530 | 26/06/2024 |
| Banco de Crédito del Perú | 3 ^{ra} emisión | 251,054 | 6.5313% | 76,986 | 3.5500% | 3.2610 | 26/06/2027 |

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero a diciembre de 2017 fue de US\$4,711 (US\$1,521 por el mismo periodo en 2016), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamos bancarios de Corto Plazo

En noviembre y diciembre de 2015, para cubrirse de las fluctuaciones de tipo de cambio de los préstamos de corto plazo en soles, la Compañía contrató forwards de moneda con instituciones financieras locales.

| Institución financiera | Monto de emisión S/000 | Tasa de interés | Monto pactado US\$000 | Forward | Vencimiento |
|---------------------------|------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| | | | | Tipo de cambio fijado | |
| Scotiabank | 166,400 | 5.44% | 50,000 | 3.412 | 16/05/2016 |
| Banco de Crédito del Perú | 236,600 | 5.29% | 70,000 | 3.558 | 05/12/2016 |
| BBVA Banco Continental | 34,199 | 4.19% | 10,000 | 3.432 | 11/01/2017 |

La ganancia generada en el instrumento financiero liquidado en el periodo enero a diciembre de 2017 fue de US\$121 (US\$3,859 por el mismo periodo en 2016), se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamo bancario de Largo Plazo

En diciembre 2015, para cubrirse de las fluctuaciones de tipo de cambio de los préstamos de largo plazo en soles (S/237.7 millones), la Compañía contrató un instrumento financiero derivado denominado "Cross Currency and Interest Rate Swap", para fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses durante la vigencia del préstamo.

| Institución financiera | Monto de emisión S/000 | Tasa de interés | Monto pactado US\$000 | Swaps | | Vencimiento |
|---------------------------|------------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| | | | | Tasa de interés | Tipo de cambio fijado | |
| Scotiabank | 237,650 | 6.013% | 70,000 | 0.84% | 3.395 | 28/12/2017 |

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero a diciembre de 2017 fue de US\$1,186 (US\$2,419 por el mismo periodo en 2016), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados.

19. VENTAS NETAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, las ventas netas de energía eléctrica se componen de lo siguiente:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Ventas de energía | 342,241 | 389,629 |
| Ventas de potencia (a) | 194,927 | 204,875 |
| Ventas de peaje | 106,590 | 105,917 |
| Compensaciones D.U. N° 049 | 28,225 | 38,974 |
| Otros ingresos | 10,623 | 8,257 |
| Total | 682,606 | 747,652 |

(a) En el año 2017, los ingresos relacionados a potencia por contratos de concesiones con el Estado Peruano relacionados a la C.T. Ilo31 y la C.T. Nodo Energético ascendieron a US\$80,794 (US\$47,727 en 2016).

20. COSTO DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de ventas de energía eléctrica se compone de lo siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Consumo de combustibles | 178,323 | 202,016 |
| Compra de peaje | 113,528 | 112,919 |
| Compra de energía y potencia | 12,515 | 23,335 |
| Cargas de personal | 17,521 | 16,259 |
| Consumo de suministros y repuestos | 4,056 | 4,780 |
| Derecho de usufructo y aporte social | 3,949 | 3,949 |
| Aporte 1 % Empresas Eléctricas | 5,411 | 5,986 |
| Mantenimiento de equipos industriales | 5,026 | 6,516 |
| Otros gastos de generación | 20,135 | 19,159 |
| Provisiones del ejercicio: | | |
| Depreciación (Nota 11 (f)) | 78,653 | 61,980 |
| Amortización (Nota 12 (d)) | 2,551 | 2,495 |
| Desvalorización (Nota 9) | 2,495 | 2,658 |
| Otros | 253 | 3,695 |
| Total | 444,416 | 465,747 |

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración se componen de lo siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Cargas de personal | 13,877 | 12,956 |
| Servicios prestados por terceros | 4,679 | 4,700 |
| Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica | 400 | 546 |
| Tributos | 794 | 581 |
| Cargas diversas de gestión | 2,303 | 851 |
| Provisiones del ejercicio: | | |
| Depreciación (Nota 11 (f)) | 1,154 | 1,079 |
| Amortización (Nota 12 (d)) | 196 | 216 |
| Otros | 776 | 62 |
| Total | 24,179 | 20,991 |

22. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017, otros ingresos corresponden principalmente al ingreso proveniente de una penalidad por terminación anticipada de un contrato de suministro de energía mantenido con uno de sus clientes por (en miles) US\$28,000. El importe de dicha penalidad fue cobrado por la Compañía el 12 de julio de 2017.

23. OTROS GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros gastos se componen de lo siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Deterioro de propiedad, planta y equipo (Nota 11) | 1,309 | 12,667 |
| Baja de proyectos (Nota 12) | — | 8,254 |
| Otros | 262 | 1,706 |
| Total | 1,571 | 22,627 |

24. GASTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros se componen de lo siguiente:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Intereses de arrendamiento financiero | 28,678 | 20,189 |
| Intereses de bonos | 16,174 | 10,657 |
| Intereses de préstamos | 4,373 | 9,690 |
| Otros | 4,385 | 2,801 |
| Total | 53,610 | 43,337 |

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su ganancia neta las siguientes tasas:

| Ejercicios gravables | Tasas |
|----------------------|-------|
| 2016 | 28.0% |
| 2017 en adelante | 29.5% |

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

| Ejercicios gravables | Tasas |
|----------------------|-------|
| 2016 | 68.0% |
| 2017 en adelante | 5.0% |

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Servicios:

- Para su deducción como costo o gasto debe satisfacerse el "test de beneficio",
- Ello se cumple si el servicio proporciona valor económico o comercial, mejorando o manteniendo la posición comercial, y si partes independientes hubieran satisfecho la necesidad del servicio, ejecutándolo por sí mismas o a través de terceros;
- Se debe evidenciar prestación efectiva, naturaleza, necesidad real, costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios de asignación (si se modificasen debe justificarse);
- El costo o gasto deducible por servicios recibidos será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5% por "servicios de bajo valor añadido").

Obligaciones formales:

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en relación con los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 no se han presentado cambios significativos al régimen de impuesto a las ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias del ejercicio, 2013 a 2016 y la que se presentará por el ejercicio 2017 están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(v) Contabilidad en moneda extranjera

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en el gasto del año

El gasto de impuesto a las ganancias por el periodo terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Impuesto a las ganancias corriente | 3,253 | 10,655 |
| Impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores | 4,986 | 2,462 |
| Impuesto a las ganancias diferido (Nota 26) | 60,644 | 66,004 |
| Total | 68,883 | 79,121 |

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% (28% en 2016) sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores, un porcentaje de 5%.

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

| | 2017 | | 2016 | |
|---|---------|--------|---------|---------|
| | US\$000 | % | US\$000 | % |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | 198,612 | 100.00 | 210,625 | 100.00 |
| Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria | 58,591 | 29.50 | 58,975 | 28.00 |
| Efecto tributario sobre adiciones (deducciones): | | | | |
| Gastos no deducibles | 1,135 | 0.57 | 1,192 | 0.57 |
| Multas SUNAT | 1,653 | 0.83 | 1,118 | 0.53 |
| Donaciones | 313 | 0.16 | 136 | 0.06 |
| Efecto en cambio de tasa (Nota 24) | — | — | 15,820 | 7.42 |
| Ajuste de años anteriores | 4,986 | 2.51 | 2,462 | 1.17 |
| Otros ajustes | 2,205 | 1.11 | (582) | (0.19) |
| Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva | 68,883 | 34.68 | 79,121 | 37.56 |

(c) El gasto por impuesto a las ganancias no realizado comprende:

Para el periodo de enero a diciembre de 2017 el gasto por impuesto a las ganancias no realizado fue de US\$3,986 (US\$1,328 en el 2016), relacionado directamente con el efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

(d) Impuesto a las ganancias por recuperar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo deudor con la Administración Fiscal relacionado con el impuesto a las ganancias es US\$37,740 y US\$27,481 respectivamente.

26. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

| 2017 | Adiciones / Recuperos | | | |
|---|--------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|
| | Saldos iniciales US\$000 | Resultado del ejercicio US\$000 (Nota 23) | Resultados acumulados US\$000 | Saldos finales US\$000 |
| Diferencias temporarias | | | | |
| Pasivo: | | | | |
| Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria | 193,929 | 58,372 | — | 252,301 |
| Activo: | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | (2,427) | 1,947 | 3,986 | 3,506 |
| Desvalorización de inventarios | (1,810) | (727) | — | (2,537) |
| Provisión por desmantelamiento | (1,243) | 187 | — | (1,056) |
| Otros | (6,340) | 865 | — | (5,475) |
| Pasivo diferido, neto | 182,109 | 60,644 | 3,986 | 246,739 |

| 2016 | Adiciones / Recuperos | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|
| | Saldos iniciales US\$000 | Resultado del ejercicio US\$000 | Efecto en cambio de tasa US\$000 (Nota 23 (a)) | Resultados acumulados US\$000 | Saldos finales US\$000 |
| Diferencias temporarias | | | | | |
| Pasivo: | | | | | |
| Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria | 120,692 | 57,417 | 15,820 | — | 193,929 |
| Activo: | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | (3,443) | (312) | — | 1,328 | (2,427) |
| Desvalorización de inventarios | (1,289) | (521) | — | — | (1,810) |
| Provisión por desmantelamiento | — | (1,243) | — | — | (1,243) |
| Otros | (1,183) | (5,157) | — | — | (6,340) |
| Pasivo diferido, neto | 114,777 | 50,184 | 15,820 | 1,328 | 182,109 |

27. GANANCIA NETA POR ACCIÓN

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

Para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes | 129,729 | 131,504 |
| Promedio ponderado del número de acciones comunes: | | |
| En circulación al inicio del período | 601,370,011 | 601,370,011 |
| En circulación durante el período | 601,370,011 | 601,370,011 |
| Ganancia básica y diluida por acción común en US\$ | 0.216 | 0.219 |

28. COMPROMISOS

(a) Contratos de venta vigentes

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

| | Potencia contratada | |
|---|---------------------|-------------------------------|
| | Hora punta (MW) | Hora fuera de hora punta (MW) |
| CONTRATOS LICITACIÓN | | |
| Enel Distribucion Perú ED-01-2009-LP | 123.30 | 123.30 |
| Enel Distribucion Perú ED-02-2009-LP | 83.35 | 83.35 |
| Enel Distribucion Perú ED-03-2009-LP | 25.78 | 25.78 |
| Luz del Sur ED-01-2009-LP | 128.13 | 128.13 |
| Luz del Sur ED-02-2009-LP | 70.67 | 70.67 |
| Luz del Sur ED-03-2009-LP | 20.73 | 20.73 |
| Edecañete ED-01-2009-LP | 3.81 | 3.81 |
| Electrosur ED-02-2009-LP | 9.44 | 9.44 |
| Electrosur ED-03-2009-LP | 3.06 | 3.06 |
| Electrosureste ED-01-2009-LP | 12.81 | 12.81 |
| Electrosureste ED-02-2009-LP | 12.97 | 12.97 |
| Electrosureste ED-03-2009-LP | 4.01 | 4.01 |
| Electropuno ED-03-2009-LP | 2.69 | 2.69 |
| Seal ED-01-2009-LP | 23.51 | 23.51 |
| Seal ED-02-2009-LP | 14.88 | 14.88 |
| Seal ED-03-2009-LP | 4.42 | 4.42 |
| Electronoroeste ED-01-2009-LP | 13.85 | 13.85 |
| Electronoroeste ED-02-2009-LP | 8.70 | 8.70 |
| Electronoroeste ED-01-2009-LP | 8.60 | 8.60 |
| Hidrandina HID-2009-LP | 18.12 | 18.12 |
| Electronorte HID-2009-LP | 12.86 | 12.86 |
| Electronoroeste HID-2009-LP | 9.01 | 9.01 |
| Electrocentro HID-2009-LP | 10.74 | 10.74 |
| Coelvisac HID-2009-LP | 0.38 | 0.38 |
| | 625.82 | 625.82 |
| CONTRATOS LICITACIÓN CORTO PLAZO | | |
| Enel Distribucion Perú | 27.00 | 27.00 |
| | 27.00 | 27.00 |
| CONTRATO BILATERAL | | |
| ElectroUcayali | 8.00 | 8.00 |
| Electronoroeste | 3.50 | 3.50 |
| Electrosur | 10.00 | 10.00 |
| Distriluz | 30.00 | 30.00 |
| | 51.50 | 51.50 |
| Total Regulados | 704.32 | 704.32 |
| | | |
| Antamina | 170.00 | 170.00 |
| Votorantim Metais - Cajamarquilla | 170.00 | 125.00 |
| Minera Yanacocha S.R.L. | 60.00 | 60.00 |
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A | 58.00 | 58.00 |
| Celep EP | 40.00 | 40.00 |
| Yura S.A. | 40.00 | 34.00 |
| Cia Minera Antapacay S.A. | 21.00 | 21.00 |
| Gloria S.A. | 24.00 | 24.00 |
| Minsur S.A. | 23.00 | 23.00 |
| Quimpac S.A. | 20.00 | 56.00 |
| Otros | 136.71 | 145.06 |
| Total Libres | 762.71 | 756.06 |
| Total Contratos (Regulados + Libres) | 1,467.03 | 1,460.38 |

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- En garantía de los pagos por “Derecho de Usufructo y Aporte Social” del Contrato de Usufructo (Nota 1(c.ii)), la Compañía otorgó a favor de Activos Mineros S.A.C. cartas fianzas por un monto de US\$10,000. Asimismo, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por US\$2,000, a favor de Activos Mineros S.A.C.

- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$27,500, por el proyecto Nodo Energético – fiel cumplimiento compromiso de inversión.

- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$12,000, por el proyecto Intipampa – fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto.

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tenía las siguientes contingencias:

(a) Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), debido a que existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa asciende a S/1,575 (equivalentes a US\$486) y fue provisionada por la Compañía. El 11 de setiembre de 2017 fuimos notificados con la resolución del Juzgado que dispone el pago de los intereses planteados por ENGIE, por lo que se ha consignado dicho monto al Juzgado. Estamos a la espera de que el Juzgado de por cumplido el pago de los intereses a los Demandado y tenga por concluido el proceso.

(b) Situaciones contingentes del sector energía

Proceso seguido por la Compañía contra el COES - SINAC para la no asignación de los retiros de potencia y energía sin respaldo contractual en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 efectuados por las empresas distribuidoras de electricidad. Al 31 de diciembre de 2017 el arbitraje ya ha concluido de forma desfavorable para la Compañía

El importe provisionado por la Compañía equivalente a S/4,225 (equivalentes a US\$1,302), ha sido destinado a cubrir la contingencia generada por el resultado obtenido en el arbitraje.

El movimiento de las provisiones se compone de lo siguiente:

| | Saldos al 01/01/2017 US\$000 | Pagos US\$000 | Saldos al 31/12/2017 US\$000 |
|--------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Deudas administrativas | 1,734 | (1,734) | — |
| Provisión por desmantelamiento | 4,218 | (638) | 3,580 |
| | 5,952 | (2,372) | 3,580 |

30. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El 5 de enero de 2009, se inició el Contrato de Constitución de Usufructo Condicionado entre la Compañía y la empresa La Quinta de los Fabricantes S.A.C., propietarios del inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la Compañía. El plazo de vigencia es de 25 años. Este contrato de usufructo será de carácter voluntario para la Compañía, que tendrá derecho a darlo por terminado de manera anticipada. Los gastos de arrendamiento ascendieron a US\$312 y US\$306 en el periodo de enero a diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Menos de un año | 300 | 300 |
| Entre uno (1) y cinco (5) años | 1,165 | 1,166 |
| Más de cinco (5) años | 2,330 | 2,401 |
| Total | 3,795 | 3,867 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos mínimos futuros de arrendamiento relacionado al contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (Nota 1(c.ii)) son como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Menos de un año | 6,338 | 6,487 |
| Entre uno (1) y cinco (5) años | 19,631 | 22,689 |
| Más de cinco (5) años | — | 2,419 |
| Total | 25,969 | 31,595 |

31. MEDIO AMBIENTE

La Compañía en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y honrando los compromisos suscritos, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

- Planes de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la C.T. Ilo1.
- Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la C.T. Ilo21, C.H. Yuncán, C.T. ChilcaUno y C.H. Quitaracsa.
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, variación del trazo de ruta del proyecto de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, C.T. de Reserva Fría Ilo31 y de la C.H. Quitaracsa.
- Estudio de Impacto Ambiental – Social (EIA-S) del proyecto de ampliación de la C.T. ChilcaUno (ChilcaDos).
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la adecuación a los estándares de calidad ambiental del agua y adecuación a vertimientos de la C.T. Ilo1, de la C.T. Ilo21 y C.H. Yuncán.
- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Intipampa.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra sometida a auditorías ambientales periódicas (como mínimo una vez al año) por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Para el año 2017, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$789 (US\$846 en el 2016).

32. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión que no generaron desembolsos de efectivo y que afectaron activos y pasivos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se resumen de la siguiente forma:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------|---------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Compra de propiedades, planta y equipo | 44,472 | 7,097 |

33. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|--|-----------------|------------------|
| Activos financieros: | | |
| Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo): | | |
| Efectivo | 37,180 | 28,259 |
| Cuentas por cobrar comerciales (neto) | 98,679 | 123,810 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 1,544 | 108 |
| Otras cuentas por cobrar | 10,587 | 2,481 |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | 19,781 | 6,362 |
| Total | 167,771 | 161,020 |
| Pasivos financieros: | | |
| Al costo amortizado | | |
| Obligaciones financieras | 837,065 | 1,009,446 |
| Cuentas por pagar comerciales | 41,419 | 50,453 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 44,693 | 139 |
| Otras cuentas por pagar | 25,894 | 9,853 |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | 6,312 | 14,222 |
| Total | 955,383 | 1,084,113 |

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la división de Finanzas.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza transacciones en moneda extranjera; en consecuencia, está expuesta a variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente, y contrarrestada a través de la celebración de contratos de cobertura de tipo de cambio de acuerdo con las políticas internas (Nota 18).

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos: | | |
| Efectivo | 24,032 | 9,076 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 216,861 | 214,379 |
| Otras cuentas por cobrar | 159,746 | 138,920 |
| Total | 400,639 | 362,375 |
| Pasivos: | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 71,057 | 67,571 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 33,017 | 36,916 |
| Otras cuentas por pagar | 51,782 | 22,383 |
| Provisiones | — | 5,616 |
| Obligaciones financieras (*) | 706,525 | 412,510 |
| Total | 862,381 | 544,996 |
| Posición pasiva (neta) | (461,742) | (182,621) |
| Posición de compra de derivados | 706,525 | 412,510 |

(*) Las obligaciones financieras en moneda extranjera mostradas en esta línea cuentan con cobertura a dólares estadounidenses.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente al 31 de diciembre de 2017, el cual fue US\$0.308 (US\$0.298 al 31 de diciembre de 2016) por S/1.00.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

| | Aumento (disminución) en el tipo de cambio | Efectivo en la utilidad antes del impuesto a las ganancias |
|----------------------|---|---|
| | | US\$000 |
| 2017 | | |
| U.S. Dólares / Soles | +10% | 12,936 |
| U.S. Dólares / Soles | -10% | (12,936) |
| 2016 | | |
| U.S. Dólares / Soles | +10% | 4,941 |
| U.S. Dólares / Soles | -10% | (4,941) |

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasas de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene obligaciones financieras con vencimiento corriente y no corriente con tasas de interés fijas y variables. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras. Para el caso de las obligaciones con tasas de interés variables, la Compañía efectúa operaciones de cobertura de tasas de interés (Nota 18) con lo cual mitiga el riesgo de tasa de interés y cualquier efecto en los estados financieros no es significativo.

El endeudamiento de largo plazo representa el 100% (92.1% al 31 de diciembre de 2016) del total de la deuda financiera, del cual el 100% se encuentra establecido en tasas fijas (89.2% al 31 de diciembre de 2016).

(iii) Riesgo de precios

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de suministros de gas o combustible debido a que mantiene contratos en donde se fijan los precios y el volumen contratada. Con respecto a los precios de venta de energía no se espera que estos fluctúen significativamente dado que los principales ingresos provienen de un mercado regulado. En cuanto al mercado libre, se manejan indexadores que permiten tener predictibilidad en los precios.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales por venta de energía y potencia, la Compañía cuenta, al 31 de diciembre de 2017, con 48 clientes libres que representan un 55.5% de los ingresos totales que incluyen venta de energía eléctrica, potencia, entre otros (28 clientes libres que representaban un 59.1% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2016) y 12 clientes regulados que representan un 44.5% de los ingresos totales (12 clientes regulados que representaban un 40.9% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2016).

La división de Finanzas evalúa la calidad crediticia de los clientes, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores, se establecen límites de crédito individuales sobre la base de las calificaciones internas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Gerencia considera que el riesgo de crédito no es significativo debido a que tienen periodos de cobro de 15 y 60 días, no habiéndose presentando problemas significativos de cobrabilidad en el pasado.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la división de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Los activos financieros son de vencimiento corriente, a excepción de anticipos otorgados relacionado a los contratos de inspección y mantenimiento de turbinas (Nota 1 (c) (v)).

La Compañía desde el 2016 inició el proceso de disminución de deuda de corto plazo intercambiando por deuda de largo plazo a través del refinanciamiento de sus obligaciones financieras, como consecuencia; el capital de trabajo negativo pasó de US\$91,992 en 2016 a US\$38,102 en 2017.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados, incluyendo intereses por pagar no descontados de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

| | Menos de 1 año US\$000 | 1-2 años US\$000 | 2-5 años US\$000 | Más de 5 años US\$000 | Total US\$000 |
|--|------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|------------------|
| 2017 | | | | | |
| Obligaciones financieras | 229,153 | 174,913 | 280,070 | 294,193 | 978,329 |
| Cuentas por pagar comerciales | 41,419 | — | — | — | 41,419 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 44,693 | — | — | — | 44,693 |
| Otras cuentas por pagar | 25,894 | — | — | — | 25,894 |
| Total | 341,159 | 174,913 | 280,070 | 294,193 | 1,090,335 |
| 2016 | | | | | |
| Obligaciones financieras | 330,724 | 215,462 | 474,319 | 134,725 | 1,155,230 |
| Cuentas por pagar comerciales | 50,453 | — | — | — | 50,453 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 139 | — | — | — | 139 |
| Otras cuentas por pagar | 9,853 | — | — | — | 9,853 |
| Total | 391,169 | 215,462 | 474,319 | 134,725 | 1,215,675 |

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros derivados de la Compañía es el siguiente (montos contractuales no descontados, incluyendo intereses estimados):

| | Menos de 3 meses US\$000 | Entre 3 meses y 1 año US\$000 | Entre 1 y 5 años US\$000 | Más de 5 años US\$000 | Total US\$000 |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 2017 | | | | | |
| Liquidación neta - Activo Cross Currency Swap | — | 8,238 | 26,921 | 36,621 | 71,780 |
| Total | — | 8,238 | 26,921 | 36,621 | 71,780 |
| 2016 | | | | | |
| Liquidación neta - Activo Cross Currency Swap | 1,938 | 5,308 | 7,023 | 13,671 | 27,940 |
| Total | 1,938 | 5,308 | 7,023 | 13,671 | 27,940 |

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas y beneficios a otros grupos de interés.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

| | 2017 US\$000 | 2016 US\$000 |
|------------------------------|------------------|-----------------|
| Obligaciones financieras | 837,065 | 1,009,446 |
| Menos: Efectivo | (37,180) | (28,259) |
| Deuda neta | 799,885 | 981,187 |
| Total patrimonio | 1,038,148 | 950,973 |
| Índice de endeudamiento neto | 0.77 | 1.03 |

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo:

| | 2017 | | 2016 | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Pasivos financieros: | | | | |
| Bonos corporativos | 253,198 | 264,469 | 183,336 | 188,678 |
| Préstamos bancarios | 100,000 | 100,000 | 135,449 | 135,449 |
| Arrendamientos financieros | 483,867 | 453,061 | 610,458 | 561,449 |
| Total | 837,065 | 817,530 | 929,243 | 885,576 |

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es mayor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores.

Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas, así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

La Compañía solo tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable, agrupados en Nivel 2 como sigue:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|---------|---------|---------|---------|
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| 2017 | | | | |
| Activos financieros: | | | | |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | — | 19,781 | — | 19,781 |
| Pasivos financieros: | | | | |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | — | 6,312 | — | 6,312 |
| 2016 | | | | |
| Activos financieros: | | | | |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | — | 6,362 | — | 6,362 |
| Pasivos financieros: | | | | |
| Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura | — | 14,222 | — | 14,222 |

No ha habido transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el año.

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con entidades financieras locales las cuales proporcionan información de tipo de cambio cierre, curva soberana soles, curva cupón cero dólares sintética obtenidas de la SBS y Bloomberg. Periódicamente la Compañía hace evaluaciones con modelos de derivados hipotéticos (Swaps) y/o dollar offset (forwards) para medir la efectividad del derivado.

34. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



Licencias y autorizaciones

Para el desarrollo de sus actividades, ENGIE Energía Perú cuenta con diversos permisos, autorizaciones, licencias y concesiones aprobados por las autoridades correspondientes, como autorizaciones de generación termoeléctrica y concesiones definitivas de generación y transmisión, así como resoluciones de imposición de servidumbres, todas las cuales se listan en el Cuadro B1.

Cuadro B1 Autorizaciones y concesiones de generación

| Norma legal | Fecha de publicación | Unidad de generación |
|--|----------------------|---|
| Resolución Ministerial 115-97-EM/DGE <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> | 04/04/1997 | C.T. Ilo |
| Resolución Ministerial 394-97-EM/VE | 04/10/1997 | |
| Resolución Ministerial 538-97-EM/VME | 19/12/1997 | |
| Resolución Ministerial 571-2012-MEM/DM | | |
| Resolución Ministerial 235-2015-MEM/DM | 21/05/2015 | |
| Resolución Ministerial 265-98-EM/VME <i>Modificada por la siguiente resolución:</i> | 10/06/1998 | C.T. Ilo21 |
| Resolución Ministerial 395-2000-EM/VME | 17/10/2000 | |
| Resolución Ministerial 340-2005-MEM/DM <i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i> | 02/09/2005 | C.T. Chilca 1 (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Unidad) |
| Resolución Ministerial 608-2006-MEM/DM | 07/01/2007 | |
| Resolución Ministerial 024-2008-MEM/DM | 25/01/2008 | |
| Resolución Ministerial 179-2010-MEM/DM | 29/04/2010 | |
| Resolución Ministerial 011-2015-MEM/DM | 24/01/2015 | C.T. Chilca 2 |
| Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM ⁽¹⁾ | 09/06/2016 | |
| Resolución Suprema 059-2005-EM ⁽²⁾ | 12/10/2005 | C.H. Yuncán |
| Resolución Suprema 023-2002-EM ⁽³⁾ <i>Modificada por las siguientes resoluciones (principalmente):</i> | 13/06/2002 | C.H. Quitaracsa |
| Resolución Suprema 017-2004-EM ⁽⁴⁾ | 15/03/2004 | |
| Resolución Suprema 005-2010-EM ⁽⁵⁾ | 03/02/2010 | |
| Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM ⁽⁶⁾ | 12/11/2015 | |
| Resolución Ministerial 546-2011-MEM/DM | 09/01/2012 | C.T. Reserva Fría de Generación – Planta Ilo |
| Resolución Ministerial 229-2015-MEM/DM | 20/05/2014 | Nodo Energético en el Sur del Perú Planta N° 2 – Región Moquegua |
| Resolución Ministerial 312-2017-MEM/DM | 01/08/2017 | Central Solar Intipampa |

Consultores Asociados S.A.

(4) A través de la Resolución Suprema 017-2004-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre S&Z Consultores Asociados S.A. ("S&Z") y la Empresa de Generación Eléctrica Quitaracsa S.A. ("Quitaracsa"), por la cual S&Z cedió a favor de Quitaracsa, su posición en el Contrato de Concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

(5) A través de la Resolución Suprema 005-2010-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre Quitaracsa y ENGIE Energía Perú, por la cual Quitaracsa cedió a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

(6) A través de la Resolución Ministerial 488-2015-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de modificar el calendario garantizado de ejecución de obras.

(1) A través de la Resolución Ministerial 217-2016-MEM/DM se aprobó la modificación de la autorización de la C.T. ChilcaUno, a favor de ENGIE Energía Perú, mediante el fraccionamiento de ésta en dos autorizaciones independientes, estando la C.T.

ChilcaUno compuesta por cuatro (4) unidades de generación con una potencia instalada de 851.8 MW; y, la nueva C.T. ChilcaDos compuesta por dos (2) unidades de generación con una potencia instalada de 110,9 MW.

(2) A través de la Resolución Suprema

059-2005-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro ("Egecen") y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de

actividades de generación eléctrica con la C.H. Yuncán.

(3) A través de la Resolución Suprema 023-2002-EM se aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de Generación de Energía Eléctrica en la C.H. Quitaracsa a favor de S&Z

Cuadro B2 Concesiones definitivas de transmisión

| Concesiones de transmisión | Fecha de publicación | Líneas de transmisión |
|---|----------------------|---|
| Resolución Suprema 132-98-EM | 30/12/1998 | 1) C.T. Ilo21–SE ⁽¹⁾ Moquegua (Montalvo) 2) SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca 3) SE Moquegua (Montalvo)–SE Toquepala |
| Resolución Suprema 019-2003-EM | 27/03/2003 | C.T. Ilo–SE Botiflaca–SE Moquegua |
| Resolución Suprema 028-2006-EM ⁽²⁾ | 27/05/2006 | C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Carhuamayo Nueva |
| Resolución Suprema 068-2006-EM, <i>modificada por las siguientes resoluciones:</i> | 12/11/2006 | SE Chilca 1–SE Chilca 220 kV |
| Resolución Suprema 021-2007-EM | 26/05/2007 | |
| Resolución Suprema 086-2011-EM | 06/11/2011 | |
| Resolución Ministerial 494-2015-MEM/DM | 18/11/2015 | |
| Resolución Suprema 011-2013-EM <i>modificada por la siguiente resolución:</i> | 02/03/2013 | SE Quitaracsa–SE Kiman Ayllu 220 kV |
| Resolución Suprema 091-2014-EM | 24/12/2014 | |
| Resolución Suprema 010-2015-EM | 16/04/2015 | SE Ilo 4–SE Montalvo |
| Resolución Ministerial 285-2017-MEM/DM | 06/07/2017 | LT 138 kV SE Moquegua–SE Intipampa LT 138 kV SE Intipampa–SE Toquepala (Mil Site) |

(1) SE: Subestación.

(2) A través de la Resolución Suprema 028-2006-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Egecen y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión 203-2002.

Cuadro B3 Servidumbres

| Servidumbres | Fecha de publicación | Tipo |
|--|----------------------|---|
| Resolución Ministerial 220-99-EM/VME | 26/05/1999 | Servidumbre de electroducto y de tránsito para la SE Moquegua. |
| Resolución Ministerial 733-99-EM/VME | 15/01/2000 | Servidumbre de electroducto, de paso y de tránsito para custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de la L.T. de 220 kV de la C.T. Ilo21–SE Moquegua (Montalvo) y L.T. de 138 kV SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca. |
| Resolución Ministerial 621-2003-MEM/DM | 07/01/2004 | Servidumbre de electroducto y de tránsito para custodia, conservación y reparación de las obras y las instalaciones de la L.T. de 138 kV T170 (L.T. 138 kV de la C.T. Ilo–SE Botiflaca)–SE Moquegua. |
| Resolución Ministerial 323-2006-MEM/DM | 20/07/2006 | Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220kV de la C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Nueva Carhuamayo. |
| Resolución Ministerial 534-2007-MEM/DM | 02/12/2007 | Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220 kV SE ChilcaUno–SE Chilca REP. |
| Resolución Ministerial 053-2016-MEM/DM | 17/02/2016 | Servidumbre de electroducto para la L.T. de 500 KV SE Ilo 4–SE Montalvo. |



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

| | |
|---|-------------------------|
| Denominación: | ENGIE Energía Perú S.A. |
| Ejercicio: | 2017 |
| Página web: | engie-energia.pe |
| Denominación o razón social de la empresa revisora^(*) | |
| RPJ: | 20333363900 |

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación⁽¹⁾

Durante el ejercicio correspondiente al 2017, ENGIE Energía Perú S.A. ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

1) Reforzamiento de las herramientas de información a inversionistas, a través de las mejoras en la página web de la compañía (engie-energia.pe), poniendo a disposición de los inversionistas, entre otros, hechos de importancia, Política de Dividendos, Estatuto, Directorio, información relativa a las Juntas de Accionistas, información financiera, cobertura de análisis del mercado, precio de la acción, balance de energía, prospectos y presentaciones corporativas.

2) Reforzamiento de las medidas para prevenir, detectar y revelar situaciones de riesgo ético, a través de la implementación de la **Línea Ética RESGUARDA**, mediante la cual se puede formular denuncias anónimas para informar sobre irregularidades o situaciones de sospecha o incumplimiento a la Carta Ética de ENGIE Energía Perú, a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (etica.engie@resguarda.com), fax (0-800-00932), y vía telefónica (0-800-000932).

3) Reforzamiento de las políticas de la empresa, a través de la implementación de la nueva Política de Designación de Sociedad Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa; asimismo, durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo la Actualización a las Normas Internas de Conducta de ENGIE Energía Perú.

⁽¹⁾ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Pilar I: Derechos de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

| Pregunta I.1 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)? | X | | El Estatuto de la Sociedad prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones. |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

| Pregunta I.2 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? | | X | La Sociedad no ha establecido ningún límite a la creación de acciones que otorguen derechos distinto al voto. El Estatuto de la Sociedad establece que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones. Actualmente, la Sociedad sólo cuenta con acciones con derecho a voto. |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|--|--|--|---------------------------------------|
| S/. 601'370,011.00 | S/. 601'370,011.00 | 601,370,011 | 601,370,011 |

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*) |
|-------|--------------------|---------------|-------------|
| | | | |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

| Pregunta I.3 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? | | X | Actualmente, la Sociedad no cuenta con acciones de inversión, por lo que no se tiene una política de redención o canje de acciones de inversión por acciones ordinarias. |

Principio 2: Participación de los accionistas

| Pregunta I.4 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? | X | | El artículo 8 del Estatuto de la Sociedad prevé la representación de acciones en (i) el Libro de Matrícula de Acciones, en caso las acciones estén representadas en certificados y (ii) en el registro contable de la Institución de Compensación y Liquidación de Valores, en caso las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta. Cabe precisar que, desde el año 2005, la Sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta. |
| b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada? | X | | Mediante Contrato de Locación de Servicios, suscrito el 13 de marzo del 2006, la Sociedad encargó al Banco de Credito del Perú (actualmente, Credicorp Capital) la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al computo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) representativo del capital de la Sociedad. |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| Periodicidad | |
|-------------------------------------|---|
| Dentro de las cuarenta y ocho horas | X |
| Semanal | |
| Otros / Detalle (en días) | |

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

| Pregunta I.5 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio? | | X | La Sociedad no ha establecido que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas sean explicadas en un informe bajo los términos señalados en el presente principio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. |
| b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas? | | X | Ver respuesta anterior. |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con directores independientes^(*), precisar si en todos los casos:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo? | | |
| ¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? | | |

(*) Los directores independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

| Pregunta I.6 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz? | X | | La Gerencia de Finanzas y Relación con Inversionistas de la División de Finanzas de la Sociedad es el punto unico de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Asimismo, la División de Asuntos Corporativos de la Sociedad se encarga de mantener actualizada la página web de la Sociedad. Finalmente, los representantes bursátiles de la Sociedad se encargan de preparar los hechos de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores. |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información | Solicitan información |
|------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Correo electrónico | X | X |
| Vía telefónica | X | X |
| Página web corporativa | X | X |
| Correo postal | | |
| Reuniones informativas | X | X |
| Otros / Detalle | Junta General de Accionistas. | |

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

| | |
|---------------------|--|
| Plazo máximo (días) | |
|---------------------|--|

| Pregunta I.7 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|-------------|
| ¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | X | | |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la Sociedad, vía página web (<http://www.engie-energia.pe>), correo electrónico (investor.relation@pe.engie.com), por teléfono (616-7979), así como en reuniones que, de ser el caso, sean requeridas por los accionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la sociedad

| Pregunta I.8 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida? | | X | La Política de Dividendos de la Sociedad no establece que la misma estará sujeta a evaluaciones periódicas. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que, anualmente, la Junta General de Accionista aprueba la distribución de dividendos y, de ser el caso, podría sugerir modificaciones a la misma. |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | X | | En la página web de la Sociedad (http://www.engie-energia.pe) se publica la política de dividendos de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de octubre de 2015. |

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| | |
|---|--|
| Fecha de aprobación | 01/10/2015 |
| Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades) | <p>a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo con la participación en el capital social de cada accionista.</p> <p>b) Sólo se distribuirá el monto que quede luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley.</p> <p>c) La distribución se efectuará primero con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014 y, cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.</p> <p>d) Con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior, se repartirá cada año una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según éstas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2015, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.</p> <p>e) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos.</p> <p>f) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados acumulados que efectivamente existan.</p> <p>g) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta de acuerdo a balances periódicos. La distribución se efectuará con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior.</p> |

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción | Dividendos por acción | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |
| Clase | 0.08598733 | 0 | 0.09166141 | 0 |
| Clase | | 0 | | 0 |
| Acción de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 |

Principio 6: Cambio o toma de control

| Pregunta I.9 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción? | | X | La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Si | No |
|--|--|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser director | | X |
| Número mínimo de años como director para ser designado como Presidente del Directorio | | X |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. | | X |
| Otras de naturaleza similar / Detalle | El Estatuto de la Sociedad prevé que para ser Director no se requiere ser accionista. Asimismo, el Estatuto establece que el Presidente del Directorio se elegirá entre sus integrantes. | |

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

| Pregunta I.10 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad? | X | | El artículo 53 del Estatuto de la Sociedad contempla el arbitraje como el mecanismo para solución de conflictos entre la Sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio, así como respecto a los acuerdos adoptados por los órganos sociales. |
| b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria? | X | | El Estatuto de la Sociedad establece que el arbitro que resolverá la controversia será designado de común acuerdo por ambas partes. Asimismo, se establece que en caso las partes no se pusieran de acuerdo, la designación del arbitro será realizada por la Cámara de Comercio Internacional. |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

Pilar II: Junta General de Accionistas**Principio 8: Función y competencia**

| Pregunta II.1 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio? | X | | El artículo 25 del Estatuto de la Sociedad establece que es función de la Junta General de Accionistas fijar la retribución del Directorio. |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Sí | No | Órgano |
|--|----|----|--|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | | X | No es función exclusiva de la JGA, el Directorio y la Gerencia pueden disponer investigaciones y auditorías especiales |
| Acordar la modificación del Estatuto | X | | JGA |
| Acordar el aumento del capital social | X | | JGA |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | | X | Conforme lo establece la política de dividendos de la Sociedad, aprobada por la JGA, el Directorio podrá acordar el reparto de dividendos a cuenta |
| Designar auditores externos | X | | JGA |

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

| Pregunta II.2 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | | X | La Sociedad no cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionistas. A la fecha ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha propuesto implementar la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de lo indicado, señalamos que la Sociedad cuenta con Normas Internas de Conducta (disponibles en la página web de la Sociedad). |

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

| | Sí | No |
|---|--|----|
| Convocatorias de la junta | | |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas | | |
| Brindar información adicional a los accionistas para las juntas | | |
| El desarrollo de las juntas | | |
| El nombramiento de los miembros del Directorio | | |
| Otros relevantes / Detalle | La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas, no obstante algunos de los puntos mencionados en el presente ítem están regulados en el Estatuto de la Sociedad y en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad, antes mencionadas. | |

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

| Pregunta II.3 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad? | X | | La sociedad cuenta con diversos medios de comunicación disponibles a los accionistas indicados en su página web, tales como correo electrónico y teléfono. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la junta | Lugar de la junta | Tipo de junta | | Junta universal | | Quórum % | N° de accionistas asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto | | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|---------|-----------------|----|----------|------------------------------|---|----------------------|------------------------------|
| | | | Especial | General | Sí | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo(*) | No ejerció su derecho a voto |
| 02/03/2017 | 15/03/2017 | Oficinas de la Sociedad en Lima | | X | | X | 96.4 | 12 | 96.35 | 0 | 3.65 |

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

| | | | |
|------------------------|---|-----------------|--|
| Correo electrónico | X | Correo postal | |
| Vía telefónica | X | Redes sociales | |
| Página web corporativa | X | Otros / Detalle | |

| Pregunta II.4 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)? | | X | La Sociedad sólo pone a disposición de los accionistas la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA (cuando corresponde). Esta información también se encontrará disponible en las oficinas de la Sociedad, tal y como se establece en los avisos de convocatoria a JGA. A la fecha, el Directorio no ha considerado poner a disposición de los accionistas las propuestas de los acuerdos que se pretende adoptar, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. |

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas? | X | |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares? | | X |

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

| Pregunta II.5 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas? | | X | La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades, la misma que prevé en sus artículos 117 y 255 la posibilidad de que sus accionistas convoquen a Junta. |

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas | Aceptadas | Denegadas |
| 0 | 0 | 0 |

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

| Pregunta II.6 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? | | X | La Sociedad no tiene habilitados dichos mecanismos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que el Estatuto de la Sociedad establece la posibilidad de que los accionistas puedan otorgar poderes para que terceros los representen en la Junta. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | | Voto por medio postal | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la junta | % voto a distancia | | | | % voto a distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|----------------------------|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| | | | | | |

| Pregunta II.7 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? | | X | La Sociedad no cuenta con un documento societario que especifique que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos sustancialmente independientes. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades, y en el artículo 31 del Estatuto de la Sociedad, el cual contempera la posibilidad de que los accionistas voten separadamente la elección de los Directores. |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | X | |
| La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | | X |
| Otras / Detalle | | |

| Pregunta II.8 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad permite a quienes actúan por cuenta de varios accionistas emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X | | No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la Junta General de Accionistas. |

Principio 13: Delegación de voto

| Pregunta II.9 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿El estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | X | | El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente tiene que ser accionista. |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Sí | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista | | |
| De un director | | |
| De un gerente | | |

| Pregunta II.10 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto? | X | | El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece las formalidades para la delegación de voto de los accionistas. |
| b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas? | | X | La Sociedad no pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación. La gerencia no consideró la implementación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad. No obstante, para el ejercicio 2018 la Sociedad evalúa contar con un modelo de carta de representación. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

| | |
|--|---|
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | La representación podrá constar en una carta simple. El artículo 21 del Estatuto señala que la representación del accionista podrá hacerse por cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita. Para ello, se deberá considerar que la representación es para cada junta, salvo que se trate de poderes que constan por escritura pública. |
| Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder). | Los poderes deben ser recibidos por la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas, previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas. |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | No, la Sociedad no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas. |

| Pregunta II.11 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia? | | X | La Sociedad no cuenta con una limitación en el porcentaje de delegación de votos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad. |
| b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos? | | X | La Sociedad no ha establecido que los accionistas que deleguen sus votos tengan la obligación de dejar establecido el sentido de estos. Como se mencionó anteriormente, se evalúa contar con un modelo de carta de representación. |

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

| Pregunta II.12 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA? | X | | El seguimiento de los acuerdos le corresponde al Vicepresidente Legal de la Sociedad. Actualmente, el Vicepresidente Legal ejerce, además, la función de Secretario del Directorio. |
| b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas? | | X | La Sociedad no emite reportes periódicos al Directorio para que estos se pongan a disposición de los accionistas. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita. |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Área encargada | División Legal de la Sociedad |
|-----------------------|-------------------------------|

| Persona encargada | | |
|-------------------------|----------------------|----------------|
| Nombre y apellidos | Cargo | Área |
| Gilda Spallarossa Lecca | Vicepresidente Legal | División Legal |

Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

| Pregunta III.1 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|-------------|
| ¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones? | X | | |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y apellido | Formación profesional ^(*) | Fecha | | Participación accionaria ^(****) | |
|--|--|------------------------|--------------------------|--|-----------------|
| | | Inicio ^(**) | Término ^(***) | Nº de acciones | Participación % |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | |
| Stefano Terranova | Economista | 14/03/2016 | | | |
| Dante Dell'Elce | Administrador de empresas | 14/03/2016 | | | |
| Philip De Cnudde | Ingeniero, es director de ENGIE Perú S.A. y ENGIE Servicios Perú S.A., empresas del grupo económico de la Sociedad | 25/02/2014 | | | |
| Jan Sterck | Ingeniero industrial | 12/03/2013 | | | |
| Directores independientes | | | | | |
| José Luis Casabonne Ricketts | Economista, es director de Grupo RPP S.A.C., APC Corporation S.A., Inca Tops S.A. y Crac Incasur S.A. | 14/03/2016 | | | |
| Fernando de la Flor Belaunde | Ingeniero, es director del Grupo Caral, ParkOffice y Contract Work Space | 14/03/2016 | | | |
| Ricardo Briceño Villena | Ingeniero, es director de Agrícola Don Ricardo S.A.C. e Intebank | 24/02/2004 | | | |

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

| | |
|---|----|
| % del total de acciones en poder de los directores | 0% |
|---|----|

Indique el número de directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0 | 2 | 4 | 1 |

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

| | | | |
|----|--|----|---|
| Sí | | No | X |
|----|--|----|---|

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

| | | | |
|----|---|----|--|
| Sí | X | No | |
|----|---|----|--|

| Pregunta III.2 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? | | X | Actualmente, la Sociedad cuenta con cinco Directores Alternos nombrados por la Junta General de Accionistas. |

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del director suplente o alternativo | Inicio^(*) | Término^(**) |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Daniel Javier Cámac Gutiérrez | 12/03/2013 | |
| Pierre Devillers | 14/03/2016 | |
| Eduardo Martín Milligan Wenzel | 12/03/2013 | 12/09/2017 |
| Gilda Spallarossa | 01/04/2015 | |
| Michel Gantois | 04/10/2013 | |
| Marcelo Fernandes Soares | 12/09/2017 | |

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de director alternativo o suplente durante el ejercicio.

| Pregunta III.3 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad divulga los nombres de los directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida? | X | | En la memoria anual se incluye el resumen de vida profesional de los Directores titulares, así como a través de la página web de la Sociedad. |

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los directores:

| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | No informa | Otros / Detalle |
|------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------|------------|---------------------------------|
| Nombre de los directores | | X | | | Hechos de importancia ante SMV. |
| Su condición de independiente o no | | | | | Memoria Anual |
| Hojas de vida | | X | | | Memoria Anual |

Principio 16: Funciones del Directorio

| Pregunta III.4 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|-------------|
| El Directorio tiene como función: | | | |
| a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad. | X | | |
| b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios. | X | | |
| c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad. | X | | |
| d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación. | X | | |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

A. dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad;

B. reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;

C. organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;

D. nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la Sociedad, conferirles las facultades que estime convenientes, señalar sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la Sociedad;

E. autorizar la enajenación a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que estas sean;

F. autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea ésta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que éstas sean.

G. autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobregiros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;

H. autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;

I. crear las sucursales, agencias y dependencias de la Sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;

J. renunciar al fuero del domicilio;

K. proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;

L. celebrar contratos de arrendamiento financiero;

M. presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;

N. rendir cuentas;

O. aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;

P. autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;

Q. constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descargar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros; y

R. delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden.

La relación que antecede es de carácter meramente enunciativo y no limitativo, de manera tal que el directorio se encuentra facultado para discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo a este estatuto no estuviesen sometidos a la decisión de las juntas generales de accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

X

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones |
|--|--|
| Poderes Especiales (para transacciones específicas de la Sociedad tales como Contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros). | Apoderados |
| Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los Apoderados de la Sociedad, así como de las funciones reservadas para el Directorio. | Apoderados |

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

| Pregunta III.5 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| Los miembros del Directorio tienen derecho a: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos. | X | | No está regulado en documentos societarios; sin embargo, de ser necesario el Directorio puede requerir la contratación de expertos. |
| b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad. | X | | |
| c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. | X | | Solo los Directores Independientes reciben retribución, los otros Directores renuncian a dicha retribución. |

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia^(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | | Entrega de acciones | |
| Directores independientes | 0.0073 | Entrega de opciones | |
| | | Entrega de dinero | |
| | | Otros (detalle) | |

Principio 18: Reglamento de Directorio

| Pregunta III.6 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | | X | La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Directorio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades; así como, las Normas Internas de Conducta, las cuales contienen disposiciones sobre las funciones del Directorio y son vinculantes para los Directores. |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | | |
| Estructura organizativa del Directorio | | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | | |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores | | |
| Otros / Detalle | | |

Principio 19: Directores independientes

| Pregunta III.7 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes? | X | | El Directorio está integrado por 7 Directores Titulares, 3 de los cuales son Directores Independientes. |

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus directores como independientes.

| | Sí | No |
|--|----|----|
| No ser director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación. | X | |
| No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad. | X | |
| No tener más de ocho (8) años continuos como director independiente de la sociedad. | | X |
| No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo. | X | |
| No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad. | X | |
| No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio. | | X |
| No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad. | X | |
| No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del auditor externo o del auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo. | X | |
| Otros / Detalle | | |

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

| Pregunta III.8 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? | X | | |
| b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos? | X | | <p>Los actuales Directores independientes remitieron a la Sociedad una declaración que consistió en indicar: (i) que no tienen vinculación con la administración o el Accionista Principal de la Sociedad (ii) que no tienen participación en el capital social de la Sociedad ni de su Accionista Principal que le permitan tener presencia en sus directorios; (iii) que no es director ni gerente de alguna de las personas jurídicas que conforman el grupo económico de la Sociedad, ni de ningún Accionista Principal de la Sociedad; (iv) que no pertenece al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenece la Sociedad, ni al conjunto de personas que ejercían el control del grupo económico al que pertenecen los Accionistas Principales de la Sociedad. (*Accionista Principal: entendemos que ostenta más del 5% del capital social).</p> |

Principio 20: Operatividad del Directorio

| Pregunta III.9 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones? | X | | <p>El Directorio cuenta con un cronograma de sesiones, en el que se incluyen ciertos puntos de agenda propuestos.</p> |

| Pregunta III.10 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X | | El Estatuto establece la posibilidad de llevar a cabo sesiones de Directorio no presenciales, a través de teléfono, video conferencia y correo electrónico. En el caso que se lleve a cabo una sesión no presencial, hay una convocatoria previa remitida con la anticipación de 3 días. Asimismo, se indica la agenda a desarrollarse y se envían los documentos necesarios para que puedan ser revisados con antelación por los Directores. |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas | 15 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria(*) | 0 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio | 1 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos | 3 |
| Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 4 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre | % de asistencia |
|------------------------------|-----------------|
| Jan Sterck | 100 |
| Philip De Cnudde | 93.3 |
| Stefano Terranova | 93.3 |
| Dante Dell'Elce | 93.3 |
| José Luis Casabonne Ricketts | 100 |
| Ricardo Briceño Villena | 86.6 |
| Fernando de la Flor Belaunde | 100 |

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

| | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial | | X | |
| Información confidencial | | X | |

| Pregunta III.11 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros? | | X | El Directorio no realiza dicha evaluación (como órgano colegiado o de sus miembros). A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la practica antes descrita. |
| b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos? | | X | Ver respuesta anterior. |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Sí | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | | X |
| A sus miembros | | X |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación | | Evaluación externa | | |
|------------|----------------|-------------|--------------------|-------------------|-------------|
| | Fecha | Difusión(*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión(*) |
| | | | | | |

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

| Pregunta III.12 | Sí | No | Explicación |
|--|-----------|-----------|--|
| a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | X | | Alguno de los miembros del Directorio conforman los siguientes Comités: Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría. |
| b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye? | X | | Cada uno de estos comités cuenta con documentos que rigen su funcionamiento, los cuales fueron aprobados mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006. |
| c. ¿Los comités especiales están presididos por directores Independientes? | X | | El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría son presididos por Directores Independientes. |
| d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto? | | X | Los comités especiales no tienen asignado un presupuesto. A la fecha, la gerencia no ha considerado dotar de un presupuesto específico a los comités. |

| Pregunta III.13 | Sí | No | Explicación |
|---|-----------|-----------|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? | | X | La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita en tanto se siga con lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad. |

| Pregunta III.14 | Sí | No | Explicación |
|--|-----------|-----------|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | X | | La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento se encuentra aprobado mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo de 2006. |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

| | Sí | No |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Comité de Riesgos | | X |
| Comité de Gobierno Corporativo | | X |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del comité | Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas |
| Fecha de creación | 05/05/2006 |
| Principales funciones | Revisar y evaluar las transacciones a efectuarse entre la Sociedad y las empresas afiliadas a la misma y/o al grupo ENGIE, analizando los términos de dichas transacciones y presentando sus recomendaciones al Directorio. |

| Miembros del comité(*) Nombres y apellidos | Fecha | | Cargo dentro del comité |
|---|------------|--------------|--|
| | Inicio(**) | Término(***) | |
| Fernando de la Flor Belaunde | 10/05/2016 | | Presidente |
| Dante Dell'Elce | 10/05/2016 | | Miembro |
| Michel Gantois | 04/10/2013 | | Miembro |
| % Directores independientes respecto del total del comité | | | 33 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio | | | 3 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |

| COMITÉ 2 | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del comité | Comité de Auditoría |
| Fecha de creación | 05/05/2006 |
| Principales funciones | Asistir al directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público. |

| Miembros del comité(*) Nombres y apellidos | Fecha | | Cargo dentro del comité |
|---|------------|--------------|--|
| | Inicio(**) | Término(***) | |
| Jose Luis Casabonne | 10/05/2016 | | Presidente |
| Dante Dell'Elce | 10/05/2016 | | Miembro |
| Stefano Terranova | 10/05/2016 | | Miembro |
| % Directores independientes respecto del total del comité | | | 33 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio | | | 1 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

| Pregunta III.15 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X | | La Sociedad cuenta con un Oficial de Ética, Comité de Ética, políticas de ética, así como con Normas Internas de Conducta y un sistema de reporte de incidentes, en el cual se prevé las acciones a tomar en caso se evidencien conflictos de interés. |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|----------------|
| Área encargada | División Legal |
|----------------|----------------|

| Persona encargada | | |
|---------------------|------------------|----------------|
| Nombres y apellidos | Cargo | Área |
| Gilda Spallarossa | Oficial de Ética | División Legal |

| Pregunta III.16 / Cumplimiento | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X | | La Sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es difundido entre los empleados (asimismo, existen políticas de ética las cuales incluyen el proceso de manejo de casos en los que existan conflicto de intereses). |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética? | X | | La Sociedad lleva a cabo capacitaciones, que incluyen casos prácticos de cómo aplicar el código de ética con los empleados de todas las sedes. Asimismo, se lleva a cabo capacitaciones para grupos específicos de la Sociedad. |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Accionistas | X | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X | |
| Del público en general | X | |

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| | |
|----------------|------------------|
| Área encargada | Oficial de Ética |
|----------------|------------------|

| Persona encargada | | | |
|---------------------|------------------|----------------|-------------------------|
| Nombres y apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| Gilda Spallarossa | Oficial de Ética | División Legal | Gerencia General |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

| | | | |
|----|---|----|--|
| Sí | X | No | |
|----|---|----|--|

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

| | |
|---------------------------|--|
| Número de incumplimientos | |
|---------------------------|--|

| Pregunta III.17 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|--|
| <p>a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</p> | X | | <p>Se puede reunir con el Oficial de Ética y éste evaluará la situación; asimismo, se cuenta con un Comité de Ética que evaluará las denuncias de manera confidencial. Adicionalmente, en el ejercicio 2017, la Sociedad implementó la Línea Ética RESGUARDA, mediante la cual se pueden formular denuncias anónimas para informar sobre irregularidades o situaciones de sospecha o incumplimiento a la Carta Ética, a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (ética.engie@resguarda.com), fax (0-800-00932), y vía telefónica (0-800-000932).</p> |
| <p>b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</p> | | X | <p>Las denuncias no se presentan ante el Comité de Auditoría de la Sociedad. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes mencionada, en tanto que la Sociedad cuenta con un Comité de Ética.</p> |

| Pregunta III.18 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio? | | ✗ | El Directorio no es el responsables de realizar el seguimiento y control de los conflictos de interés que surjan en el Directorio. El responsable de dicho seguimiento es el Oficial de ética. A la fecha, la gerencia no ha no ha considerado la aplicación de la práctica antes mencionada, en tanto que, el Oficial de Etica que también es Secretario del Directorio, informará al Directorio sobre el seguimiento y control. |
| b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio? | | ✗ | No se cuenta con una política que prohíba que los miembros del Directorio puedan recibir prestamos de la Sociedad o de alguna empresa de su grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo establecido en la Ley General de Sociedades. |
| c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? | | ✗ | No se cuenta con una política que prohíba que los miembros de la Alta Gerencia puedan recibir prestamos de la Sociedad o de alguna empresa de su grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo establecido en la Ley General de Sociedades. |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---|-------|--------------------|------------------------------|
| | | | |
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | | | |

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación(**) | Información adicional(**) |
|---------------------|------------------|----------|---------------|---|-------------------------|---------------------------|
| | Accionista(*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| | | | | | | |

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeñó | Inicio(*) | Término(**) |
|--|---|------------|-------------|
| Michel Gantois (Director Alterno) | Gerente General | 04/10/2013 | |
| Eduardo Milligan Wenzel (Director Alterno) | Vicepresidente de Finanzas | 01/02/2013 | 17/03/2017 |
| Marcelo Fernandes Soares (Director Alterno) | Vicepresidente de Finanzas | 17/08/2017 | |
| Daniel Javier Cámac Gutiérrez (Director Alterno) | Vicepresidente Comercial | 15/05/2012 | |
| Gilda Spallarossa (Director Alterno) | Vicepresidente Legal | 01/04/2015 | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de relación | Breve descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| | | |

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

| Pregunta III.19 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés? | X | | El Comité de Revisión de Transacciones entre compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la Sociedad con empresa afiliadas a esta. Los Directores Independientes firman declaraciones dejando constancia de que no participan en empresas que representan Accionistas Principales. Las Normas Internas de conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de la Sociedad. |
| b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración? | X | | |

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área encargada |
|------------|---|
| Valoración | Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas |
| Aprobación | Directorio |
| Revelación | |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre compañías afiliadas evalúa la operación, analiza la información presentada. Después de ello, en caso lo considere conveniente, recomienda al Directorio la operación, órgano que, luego de una segunda evaluación, aprueba o no dicha operación.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación(*) | Tipo de la operación | Importe (USD) |
|--|---------------------------------|----------------------|---------------|
| | | | |

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

| | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> X | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

| Pregunta III.20 / Cumplimiento | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General? | X | | Regulado a través del Régimen General de Poderes. |
| b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas? | X | | Ambas designaciones son competencia del Directorio. |
| c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control? | X | | |
| d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores? | X | | |
| e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos? | | X | A la fecha, la Sociedad no ha considerado la aplicación de la presente práctica en tanto que el Directorio se reúne periódicamente para que la Gerencia General pueda dar cuenta de la marcha y gestión de la Sociedad considerándose el Directorio debidamente informado. |
| f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? | X | | |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración ^(*) | |
|-----------------|--|---|
| | Fija | Variable |
| Gerente General | | |
| Plana gerencial | 0.19% (incluye la remuneración del Gerente General). | 0.18% (incluye la remuneración del Gerente General) |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la alta gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | | |
| Otros / Detalle | | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

| | | | |
|----|---|----|--|
| Sí | X | No | |
|----|---|----|--|

Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

| Pregunta IV.1 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores? | X | | Mediante Sesión de Directorio del 8 de noviembre del 2016, se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado. Asimismo, la empresa cuenta con gestión de riesgos a todos los niveles de ésta, que verifican los riesgos en todas las divisiones a nivel de Comité de Vicepresidentes y en el Directorio mediante sesiones presenciales, a través de revisión de estándares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros, comerciales, entre otros. |
| b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos? | X | | El grupo ENGIE ha implementado varios programas para minimizar riesgos de diversos tipos. Los siguientes programas han sido implementados en el presente a efectos de prevenir riesgos de ética, SSO, comercial y financiero, operaciones, ambientales y de cumplimientos normativos. |

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

| Pregunta IV.2 | Sí | No | Explicación |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--|
| a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Como se indica a continuación, existe un gerente que consolida y reporta los riesgos al gerente general, siendo el gerente general quien gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. |

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área / órgano al que reporta |
|--------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | Inicio ^(*) | Término ^(**) | |
| Marcelo Fernandes Soares | 17/08/2017 | | Gerencia General |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

| Pregunta IV.3 | Sí | No | Explicación |
|--|--------------------------|-------------------------------------|---|
| ¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Si bien la Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, la eficacia e idoneidad de los mismos no es supervisada por el Directorio. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita. |

Principio 26: Auditoría interna

| Pregunta IV.4 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos? | X | | |
| b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo? | | X | La Sociedad cuenta con un auditor interno, no obstante las funciones del mismo no comprenden la evaluación permanente de la información financiera ni a verificar la eficacia del cumplimiento normativo. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita. |
| c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas? | | X | El auditor interno no reporta al Comité de Auditoría, su reporte es a la Gerencia General. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita. |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí
 No
 Sí
 No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

| | |
|-------------------|------------------|
| Depende de | Gerencia General |
|-------------------|------------------|

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí
 No
 Sí
 No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

| |
|---|
| Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de la Sociedad proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. |
|---|

| Pregunta IV.5 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría? | | X | El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Gerente General. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita. |

Principio 27: Auditores externos

| Pregunta IV.6 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? | X | | La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 15 de marzo del 2017, acordó designar a la Sociedad Auditora para el período 2017. Cada año la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, pudiendo delegar este nombramiento al Directorio. |

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí X No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 25 del Estaturo dispone que la Junta General de Accionistas tiene la facultad de designar, o delegar en el Directorio, la designación de auditores. La desingación de los actuales auditores ha sido efectuada por la Junta.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | |

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

| Sí | No |
|----|----|
| | |

| Pregunta IV.7 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|-------------|
| a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría? | X | | |
| b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? | X | | |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio(*) | Periodo | Retribución(**) | % de los ingresos sociedad de auditoría |
|--|------------------------------------|---------|-----------------|---|
| Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu | Dictamen de información financiera | 2013 | 100 | 100 |
| Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu | Dictamen de información financiera | 2014 | 100 | 100 |
| Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu | Dictamen de información financiera | 2015 | 100 | 100 |
| Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu | Dictamen de información financiera | 2016 | 100 | 100 |
| Gris y Asociados S. Civil de R.L., miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu | Dictamen de información financiera | 2017 | 100 | 100 |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

| Pregunta IV.8 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|-------------|
| En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore? | X | | |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| Denominación o Razón Social de la(s) sociedad(es) del grupo económico |
|---|
| ENGIE PERU S. A. |

Pilar V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

| Pregunta V.1 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad? | X | | La Sociedad cuenta con información disponible en su página web corporativa (www.http://.www.engie-energia.pe/) relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral posteriormente a la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversiones. |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| Objetivos de la sociedad | X | |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | X | |
| Estructura accionaria | X | |
| Descripción del grupo económico al que pertenece | X | |
| Estados Financieros y memoria anual | X | |
| Otros / Detalle | | |

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí
 No
 Sí
 No

La página web corporativa incluye:

| | Sí | No |
|---|---|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo | X | |
| Hechos de importancia | X | |
| Información financiera | X | |
| Estatuto | X | |
| Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros) | X | |
| Composición del Directorio y su Reglamento | X | |
| Código de Ética | X | |
| Política de riesgos | | X |
| Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros) | X | |
| Otros / Detalle | Proyectos en construcción. Cabe precisar que en relación a los items quinto y sexto de la presente pregunta, la respuesta no considera al Reglamento de Junta General de Accionista ni al Reglamento de Directorio, documentos con los que actualmente no cuenta la Sociedad. | |

| Pregunta V.2 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|-------------|
| ¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? | X | | |

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|---|--|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | Rocío Vásquez – Gerente de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas |
|---|--|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| Área encargada | | |
|---------------------|-------|------|
| Persona encargada | | |
| Nombres y apellidos | Cargo | Área |
| | | |

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

| Pregunta V.3 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X | | La Sociedad informa, a través de la Memoria Anual, sobre la estructura accionaria, así como la participación del grupo económico al cierre del ejercicio. |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| Menor al 1% | 534 | 4.88 |
| Entre 1% y un 5% | 5 | 14.20 |
| Entre 5% y un 10% | 3 | 19.15 |
| Mayor al 10% | 1 | 61.77 |
| Total | 543 | 100.00 |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

| Pregunta V.4 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|-------------|
| ¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? | X | | |

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

| | |
|----|----|
| Sí | No |
| X | |

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

| | |
|--|--|
| Elección de miembros de Directorio | |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas | |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad | |
| Otros / detalle | |

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

| Pregunta V.5 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso? | | X | La Sociedad no elabora un informe de gobierno corporativo como tal. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que a través de la Memoria Anual, se incluye los Principios de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, los cuales son aprobados primero por el Directorio, y, posteriormente, por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. |

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

| | |
|----|----|
| Sí | No |
| | X |

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

| |
|--|
| |
|--|

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno(*) | Manual | Otros | No regulado | No aplica | Denominación del documento(**) |
|---|--|-----------|----------|-----------------------|--------|-------|-------------|-----------|--------------------------------|
| 1 | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | | | | | | X | |
| 2 | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | X | | | | | | |
| 3 | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | | | | | X | |
| 4 | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | | | | | X | | |
| 5 | Política de dividendos | 5 | | | | | | | Política de dividendos. |
| 6 | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción | 6 | | X | | | | | |
| 7 | Convenio arbitral | 7 | X | | | | | | |
| 8 | Política para la selección de los Directores de la sociedad | 8 | X | | | | | | |



| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno(*) | Manual | Otros | No regulado | No aplica | Denominación del documento(**) |
|----|--|-----------|----------|-----------------------|--------|-------|-------------|-----------|--------------------------------|
| 9 | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad | 8 | X | | | | | | |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | | | | X | | | Avisos de convocatorias a JGA |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas | 10 | | | | | X | | |
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | | | | | X | | |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | | | | | X | | |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | | | | | X | | |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | X | | | | | | |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | X | | | | | | |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta | 13 | X | | | | | | |

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno(*) | Manual | Otros | No regulado | No aplica | Denominación del documento(**) |
|----|---|-----------|----------|-----------------------|--------|-------|-------------|-----------|---|
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia | 13 | | | | | X | | |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA | 14 | | | | | X | | |
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad | 15 | X | | | | | | |
| 21 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad | 17 | X | | | X | | | Normas Internas de Conducta (nov. 2017) |
| 22 | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad | 17 | | | | | | X | |
| 23 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores | 17 | | | | | X | | |
| 24 | Política de inducción para los nuevos Directores | 17 | | | | X | | | Acuerdos de Directorio |
| 25 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad | 19 | | | | | X | | |
| 26 | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros | 20 | | | | | X | | |
| 27 | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses | 22 | | | | X | | | Carta Ética y Guía Práctica Ética |

∨

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno(*) | Manual | Otros | No regulado | No aplica | Denominación del documento(**) |
|----|--|-----------|----------|-----------------------|--------|-------|-------------|-----------|---|
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas | 23 | | | | X | | | Terminos de Referencia del Comité de transacciones entre compañías afiliadas |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | X | | | X | | | |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | | | | X | | |
| 31 | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | | | X | | | |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | | | X | | | Procedimientos Internos |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna | 26 | | | | X | | | Sistema de control integrado |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación | 27 | | | | X | | | Política de designación de sociedad auditora externa y proceso de auditoría externa |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | | | | | X | | |

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



Reporte de Sostenibilidad Corporativa (101180)

| | |
|---|-------------------------|
| Denominación: | ENGIE Energía Perú S.A. |
| Ejercicio: | 2017 |
| Página web: | engie-energia.pe |
| Denominación o razón social de la empresa revisora^(*) | |

(*) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

| Pregunta A.1 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| <p>¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?</p> | X | | <p>ENGIE Energía Perú cuenta con las siguientes certificaciones: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.</p> <p>Por otro lado, el Grupo ENGIE considera fundamental la certificación de sus filiales a nivel mundial en materia de procesos, negocio, medio ambiente y seguridad. Por tal motivo, el alcance de dichas certificaciones abarca a nuestra sede administrativa y a las operaciones de las centrales termoeléctricas ChilcaUno, Ilo 1, Ilo 21 (incluidas instalaciones portuarias), sistemas de potencia, Subestación Moquegua y la Central Hidroeléctrica de Yuncán.</p> <p>El Grupo ENGIE es miembro del United Nations Global Compact, que promueve 10 principios fundamentales relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y anti corrupción.</p> |

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

| Estándar | Fecha de adhesión |
|--|--------------------|
| ISO 9001 | 09/02/2004 |
| ISO 14001 | 09/02/2004 |
| OHSAS 18001 | 09/02/2004 |
| Environmental and Societal Responsibility Policy | 2014 (Grupo ENGIE) |

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

| Estos reportes se elaboran: | | Sí | No |
|---|---|----|----|
| Voluntariamente | | X | |
| Por exigencia de inversionistas | | | X |
| Por exigencia de instituciones públicas | | | X |
| Otros (detalle) | <p>ENGIE Energía Perú emplea el Corporate Environmental Reporting IT System (CERIS, por sus siglas en inglés), un sistema digitalizado que se enfoca en brindar información sobre consumo de energía, emisiones de CO₂ y de gases de efecto invernadero, así como de planes de contingencia para minimizar los impactos.</p> <p>El CERIS cumple con brindar información de corte social y ambiental de todas las operaciones de ENGIE a nivel mundial.</p> | | |

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

| | |
|------------------------|--|
| El Portal de la SMV | |
| Página web corporativa | |
| Redes Sociales | |
| Otros/ Detalle | |

| Pregunta A.2 | Sí | No | Explicación |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente? | X | | <p>En línea con las exigencias de la certificación ISO14001, en el 2004 ENGIE Energía Perú puso en marcha los compromisos corporativos en materia ambiental, los mismos que, desde el 2014, se institucionalizaron en la actual Política Ambiental de la Sociedad, que sigue los lineamientos de la Política Ambiental Corporativa del Grupo ENGIE.</p> <p>Dicha política contiene los compromisos de manejo ambiental en las operaciones y en nuestra sede administrativa; y se revisa y actualiza cada año.</p> |

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

| Documento | Órgano |
|--------------------------|---|
| P0200 Política Ambiental | Jefatura Corporativa de Medio Ambiente - Vicepresidencia de Operaciones |

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí
 No
 Sí
 No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El nivel de emisiones de CO₂ durante el periodo 2017, en todas las centrales de ENGIE Energía Perú, alcanzó los 2'859,117.84 toneladas.

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí
 No
 Sí
 No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuenta con una plataforma de recopilación de información operativa y de medioambiente en la que se insertan las entradas y salidas de energía a nivel de cada central operativa.

Principales resultados: Consumo de energía 1800.13 GWh lhv (carbón), 10625.57 GWh pi (gas natural), 58.28 GWh pi (aceite de calefacción, gasóleo, gasóleo ligero) y 256.41 GWh pi (fuel oil pesado).

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí
 No
 Sí
 No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica el agua utilizada en todos los procesos internos de producción de energía y por central.

Al cierre del periodo 2017, la incidencia en el uso de agua para todas las centrales operativas alcanza los 177,016,527 m³.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí

X

No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

ENGIE Energía Perú cuantifica los residuos peligrosos y no peligrosos de las centrales operativas y la sede administrativa en Lima.

Durante el 2017 se realizó la disposición final de 98.17 toneladas de residuos peligrosos y 253.69 toneladas de residuos no peligrosos, de los cuales se reciclaron o trataron 36.17 toneladas de residuos peligrosos y 60.61 toneladas de residuos no peligrosos.

| Pregunta A.3 | Sí | No | Explicación |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? (*) | X | | ENGIE Energía Perú cuenta con políticas y procesos que contribuyen a asegurar los principios y derechos de nuestros colaboradores, la libertad sindical, el derecho colectivo, la igualdad de género y la creación de una cultura de colaboración mutua. |

(*) De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|--|
| Política de Derechos Humanos | Directorio de ENGIE Energía Perú |
| P0400 Gestión de Capital Humano, que incluye: •Política de actividades de integración •Política salarial •Política de selección de personal | Gerencia de Capital Humano – Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales – Gerencia General(*) |
| P0408 Política de selección de personal | |
| P0401 Política de inducción corporativa | |
| P0412 Política de evaluación de desempeño | |
| P0405 Política de aprendizaje | |
| P0402 Política de beneficios de la empresa | |
| P0406 Horas extraordinarias | |
| P0407 Permisos e Inasistencias | |
| P0409 Seguros de Salud | |
| P0410 Vacaciones | |
| P0411 Ceses | |
| P0413 Payroll | |
| P0414 Lactario | |
| P0200 Gestión ambiental, de SSO y de seguridad patrimonial, que incluye: •Política de seguridad y salud en el trabajo •Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional en el trabajo •Política de consecuencias •Política de incumplimientos y sanciones de seguridad. | Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional – Vicepresidencia de Operaciones(**) |

(*) La Gerencia de Capital Humano y la Gerencia de Compensaciones & Relaciones Laborales reportaron a la Vicepresidencia de Finanzas hasta el 01 de setiembre de 2017.

(**) La Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional reportó a la Vicepresidencia de Desarrollo hasta el 01 de setiembre de 2017.

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí
 X
 No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|---|-----------------------------------|
| Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional | Vicepresidencia de Operaciones(*) |

(*) La Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional perteneció a la Vicepresidencia de Desarrollo hasta el 01 de septiembre de 2017.

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

| Área encargada | Periodicidad de evaluación |
|---|----------------------------|
| Gerencia de Capital Humano | Anual |
| Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional | Anual |

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

| Pregunta A.4 | Sí | No | Explicación |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---|
| ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ENGIE Energía Perú cuenta con un procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos que le permite tener lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y resolución de preocupaciones, quejas y reclamos presentados por los grupos de interés, individual o colectivamente, con respecto a las operaciones y/o proyectos de la empresa con la finalidad de afianzar la confianza y prevenir potenciales conflictos sociales. |

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|--|
| Política de derechos humanos / Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos. | Directorio de ENGIE Energía Perú / Vicepresidencia de Asuntos Corporativos |

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí
 No
 Sí
 No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

En el periodo 2017 se registraron 5 bloqueos en el acceso a las instalaciones a la Central Hidroeléctrica Quitarcasa, pero ninguno de éstos ocasionaron la paralización de las operaciones de la central, daños físicos, ni materiales, pero sí la pérdida de horas hombre de trabajo.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí
 No
 Sí
 No

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí
 No
 Sí
 No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

| | |
|---------------------|-------|
| (%) ingresos brutos | 0.16% |
|---------------------|-------|

| Pregunta A.5 | Sí | No | Explicación |
|--|-------------------------------------|--------------------------|--|
| ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la ética, responsabilidad, transparencia, puntualidad y seguridad en la gestión de sus proveedores. |

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento

| Documento | Órgano |
|---|--|
| P0500 Política de compras que incluye: <ul style="list-style-type: none"> •Condiciones generales de servicios •Condiciones generales de compras •Guía práctica de la ética de las relaciones con los proveedores (Guía práctica de Ética, Carta Ética y Carta Antisoborno) | Gerencia de Abastecimiento – Vicepresidencia de Finanzas Directorio de ENGIE Energía Perú |

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|---|-----------------------------|
| Gerencia de Abastecimiento y Administración | Vicepresidencia de Finanzas |
| Gerencia de Contabilidad | Vicepresidencia de Finanzas |

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí No

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambientales?

Sí No

| Pregunta A.6 | Sí | No | Explicación |
|--|-------------------------------------|--------------------------|--|
| ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ENGIE Energía Perú cuenta con políticas que aseguran la trazabilidad en sus procesos de comunicación y atención al cliente, el seguimiento de los compromisos del contrato, entre otros. |

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.6 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

| Documento | Órgano |
|--|--|
| P0300 Política de Comercialización de energía eléctrica, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> •Proceso de venta •Proceso de post-venta •Procesos de relacionamiento con clientes | Gerencia de Ventas y Gestión con Clientes - Vicepresidencia Comercial. |

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí
 No
 Sí
 No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

| Área encargada | Depende jerárquicamente de |
|---|----------------------------|
| Gerencia de Ventas y Gestión con Clientes | Vicepresidencia Comercial |

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí
 No
 Sí
 No

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí
 No
 Sí
 No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos.

ENGIE Energía Perú fue elegida, por segundo año consecutivo, "Mejor Empresa de Energía Eléctrica del Perú - 2017" por la revista inglesa Capital Finance International (CFI) luego de calificar frente a un panel de jueces y recibir la mejor votación de diferentes actores del mercado, entre los que figuran empresas globales, analistas financieros e inversionistas. Este premio se otorga a aquellas empresas que demuestran un manejo sostenible y responsable del negocio al considerar los intereses y el valor agregado para todos sus "stakeholders", entre ellos sus clientes.

Sección B

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

Durante el 2017, en ENGIE Energía Perú decidimos fortalecer nuestra estrategia de negocio con miras a una operación más sostenible. Identificamos nuevos retos que enfrentar, tales como tener una comunicación más efectiva, mostrar mayor compromiso con el medioambiente y gestionar de manera más eficiente nuestros recursos.

Todo ello se ve reflejado en los objetivos de la compañía:

SER ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLES

ESTAR SOCIALMENTE COMPROMETIDOS

SER AMBIENTALMENTE RESPONSABLES

TENER UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En línea con ello, es necesario mantener actualizadas las necesidades, expectativas, objetivos y estilo de vida de nuestros grupos de interés. Es por ello que periódicamente revisamos nuestra matriz de grupos de interés, lo que nos permite identificar y ajustar nuestra gestión para calzar con todos aquellos que, hoy por hoy, forman parte y que se ven relacionados de alguna forma con la empresa.



COLABORADORES

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|---|--|---|--|
| Capacitaciones | Brinda herramientas que aporten a su crecimiento personal y a un mejor desempeño profesional | Reforzar aspectos que nuestros colaboradores requieren mejorar. | 95% de los colaboradores ha recibido entrenamiento y, en promedio, cada uno ha realizado 21 horas de capacitación |
| Evaluación de desempeño | Revisión de objetivos, competencias blandas y plan de desarrollo de cada colaborador | Mejorar el desempeño de los colaboradores | 100% de los colaboradores han pasado por el proceso de evaluación de desempeño y han recibido retroalimentación. |
| Reconocimiento y sanciones en Seguridad y Salud Ocupacional | Se puso en marcha la Política de reconocimientos y sanciones | Promover la implementación de la Política de Seguridad. | 66 reconocimientos. |
| ENGIE Previene | Aplicativo móvil para reportes de seguridad. | Mejorar el tiempo en el reporte de eventos que pudieran comprometer la seguridad del personal o, por el contrario, reconocer las buenas acciones. | El total de reportes han sido 1,672, de los cuales 61% fueron positivos y el resto, preventivos; ninguno ha sido por accidente fatal o de alta peligrosidad. |
| Liderazgo con el ejemplo | Capacitaciones en cultura y seguridad basada en el comportamiento. | Mejorar la participación de la línea de mando en temas de seguridad y salud ocupacional. | 25% reducción de incidentes incapacitantes respecto al 2016. |

COMUNIDADES

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|--|---|--|---|
| Desarrollo productivo y encadenamiento comercial | Programa de apoyo al desarrollo productivo local en las localidades de Ilo y Áncash. | Mejorar la capacidad productiva de los agricultores de las zonas de influencia de las operaciones de ENGIE Energía Perú. | <ul style="list-style-type: none"> •3,600 kg de fertilizantes necesarios para la mejora de productos agrícolas en Ilo. •35,000 plántones de paltos y lima fueron entregados a 350 familias de la comunidad de Kiman Ayllu en Áncash para la instalación de sus propios viveros frutícolas. |
| Programa de Desarrollo Agroemprendimientos | Programa enfocado en mejorar la gestión agrícola de las comunidades campesinas en los distritos de Paucartambo y Huachón (Pasco). | Mejorar los ingresos económicos y calidad de vida de los productos asociados al programa | <ul style="list-style-type: none"> •120 productores aprendieron sobre un mejor manejo de sus cultivos de aguaymanto, granadilla, palto, chirimoya y tumbo. •15 TM de granadilla fueron comercializadas •20,000 plántones de granadilla producidos para la renovación de más de 25 hectáreas de este cultivo. •Parcela demostrativa de 1.5 hectáreas del cultivo de mora y aguaymanto instalados con paquetes tecnológicos para el mejoramiento del cultivo. •20 productores hicieron 2 pasantías tecnológicas en cooperativas de Huancayo. |
| | Cofinanciamiento por parte del Programa de Innovación Agraria (PNIA). | Desarrollar el "Mejoramiento de la competitividad productiva y | Monto logrado: S/ 262,453.00. |





| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|--|--|---|
| | Planta de procesamiento Agroemprendimientos de 650m ² con infraestructura para procesamiento de alimentos, área de servicios para el personal, área administrativa y áreas comunes. | comercial del cultivo de granadilla de la Central de Productores Agropecuarios del Valle Agrícola de Paucartambo Pasco - CEPROVAPP” Mejorar el encadenamiento comercial de los productores socios del Programa. | •Beneficiarios directos: 46 socios activos de CEPROVAPP. •Beneficiarios indirectos: 75 productores identificados como proveedores de materia prima. |
| Caravana Escolar | Es el programa anual para la dotación de útiles escolares | Reducir la carga económica de las familias para la compra de útiles escolares. | Más de 16,180 escolares beneficiados con paquetes escolares en las zonas de Yuncán, Chilca, Quitaracsa, Ilo y Chen Chen. |
| Equipamiento escolar | Gestión de donaciones | Buscar que los colegios cuenten con el mobiliario adecuado para los estudiantes, ya sea por iniciativa propia, canalizando donaciones de terceros o gestionando recursos del Estado. | •Gestionamos la donación de: -55 laptops -300,000 CD -600 memorias USB •Equipo deportivo: 267 pelotas, nets para voley, mesa e implementos para ping pong, entre otros. Todo ello, para 4 instituciones educativas que albergan a más de 1,000 alumnos en las zonas de Quiparacra, Huallamayo, Santa Isabel y Cerro de Pasco |
| Educación Ambiental | Participación en diversos eventos de la zona | Promover el cuidado del medioambiente | •I Foro Panel: Mayor cantidad y mejor calidad de agua. |



| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|---|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> •Semana del Agua 2017, organizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). •Día Mundial del Medioambiente. •I Congreso Ambiental organizado por el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Regional de Moquegua. |
| | Capacitaciones | Mejorar el conocimiento de los pobladores en temas medioambientales | <ul style="list-style-type: none"> •36 miembros del Comité Ambiental Participativo y universitarios de Ilo participaron en el curso “Monitoreo Ambiental Participativo en Actividades Eléctricas”. •34 pobladores de Chen Chen (Moquegua) fueron becados en SENCICO para realizar el curso “Instalación de Sistemas Fotovoltaicos”. |
| | Programas, campañas y jornadas medioambientales | Promover una cultura de preservación del medioambiente. | <ul style="list-style-type: none"> •Jornada educativa ambiental en Chilca: <ul style="list-style-type: none"> -360 escolares participantes -65 pinturas temáticas -200 plantas ornamentales instaladas •Capacitación y sensibilización ambiental: <ul style="list-style-type: none"> -9 colegios visitados de la zona de Quitaracza -118 alumnos informados y capacitados •“Colegio solar”: Instalación de un módulo solar en uno de los |



| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|--|---|--|
| | | | colegios del centro poblado de Chen Chen. •Campaña de limpieza de playas afectadas por el Niño Costero: -Más de 1000 m ² de área limpia -20 días de trabajo -30 pescadores capacitados en medioambiente y cuidado de playas. |
| Actividades culturales | Actividades que buscan promover la identidad cívica, cultural, artística y deportiva de la zona. | Promover las actividades culturales locales de nuestras zonas de influencia. | •XIII Festival de la Canción “Así canta mi barrio-La Voz de la Energía”. •Puesta en escena de la cultura Chinchorro en Pasco. •Concurso de danzas típicas 2017 en Chen Chen (Moquegua). •Participación en los aniversarios locales. •Participación en las celebraciones navideñas en Ilo, Yuncán y Chilca. |
| Salud y bienestar | Actividades y campañas enfocadas en mejorar la salud de la población, de las localidades de Ilo, Chilca, Yuncán y Chen Chen. | Permitir el acceso de pobladores con escasos recursos, a chequeos preventivos y diagnóstico temprano de enfermedades. | •Campaña para el cuidado de la piel: -Más de 400 niños sensibilizados en el uso de protectores solares y 50 docentes de 8 instituciones educativas. •Campaña para la higiene bucal: -Más de 1,000 kits para salud bucal entregados en 12 charlas de salud bucal. |



| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|---|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de chequeo general: <ul style="list-style-type: none"> -300 atenciones en 6 especialidades médicas. -300 recetas médicas cubiertas. • Charlas preventivas en educación sexual y nutrición infantil. |
| Maratón de la energía | Maratón que se desarrolla hace 16 años en Ilo, Moquegua. | Promover el desarrollo del deporte como una forma de prevenir enfermedades y mantener una buena salud. | <ul style="list-style-type: none"> • 1350 participantes en categoría escolar • 100 participantes en categoría libre. • 25 colegios. • S/ 46,000.00 en premios destinados a equipamiento escolar, en la “Categoría Escolar”; y S/ 19,200.00 en efectivo para los primeros puestos de la “Categoría Libre”. <p>Este año llevó el lema “Ponte las pilas con el medioambiente”, campaña de reciclaje durante la maratón.</p> |
| Infraestructura | Soporte para la mejora de infraestructura de las zonas de influencia, enfocadas en vías de acceso, espacios o áreas comunes y producción y educación. | Reducir las necesidades locales. | S/ 2,961,000.00 en obras de mejoramiento de infraestructura y estudios técnicos para el desarrollo de las mismas. Las obras beneficiaron a 2,450 familias. |
| Donaciones | Situaciones que requieren una acción inmediata. | Brindar soporte a las instituciones o personas en situación de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • 15 uniformes completos a la compañía de bomberos de Ilo y 27 casilleros. • S/ 88,000.00 |

∨

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|-----------------------------|----------|--|
| | | | recaudados para la compra de 1,000 kits de ayuda a damnificados por el Niño Costero. •5 aulas prefabricadas para alumnos que perdieron sus colegios a causa del Niño Costero. |

CLIENTES

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|----------------------------------|--|--|--|
| PeruMin | Principal feria del sector minero. | Estar cerca a nuestros clientes. | 2,000 visitas al stand. |
| Reunión Anual con Clientes (RAC) | Reunión anual con los principales directivos de las empresas clientes de ENGIE Energía Perú. | Ofrecer un espacio de información y análisis sobre la coyuntura nacional y los efectos en el ámbito empresarial. | •Este año, el invitado fue Alonso Segura, ex Ministro de Economía y Finanzas, quien habló de la diversificación de la economía peruana y sus efectos en los diversos sectores a los que pertenecen nuestros clientes. •30 clientes presentes y 76 conexiones vía streaming para clientes que no pudieron asistir. |

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|--|--|---|---|
| Optimización de Evaluación de Contratistas | Se desarrollaron modificaciones en la evaluación en SAP de los Contratistas para: “Selección de las Ofertas”; y “Evaluación del Desempeño a la culminación de la actividad”. | <ul style="list-style-type: none"> •Garantizar que los proveedores seleccionados cumplan con los estándares y normas de seguridad y medioambiente; y con las especificaciones de calidad establecidas. •Identificar y corregir si durante los servicios se detectan desviaciones en los aspectos de SSO&MA y calidad. | Implementación y control a través de una herramienta de evaluación de contratistas que los ayude a mejorar continuamente. |

MEDIOAMBIENTE

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|---|---|--|---|
| Auditorías de recertificación | Auditoría para la renovación de la certificación ISO 14001 | Mantener nuestros estándares de calidad ambiental. | Recertificación de la norma ISO 14001 con “cero no conformidades”. |
| Capacitación, sensibilización y competencia del personal en materia ambiental | Charlas sobre diversos instrumentos ambientales | Mantener actualizados los conocimientos en temas ambientales, reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias, tales como, comando de incidentes, materiales peligrosos, rescate y evacuación, lucha conrainscendios, entre otros. | Se realizaron 1720 horas de capacitación a 118 brigadistas de las centrales ubicadas en Ilo, Chilca, Yuncán, Áncash y Lima. |
| Gestión de residuos | Adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos | Disponer adecuadamente de aquellos residuos no reciclables y aquellos que sí. | <ul style="list-style-type: none"> •98.17 toneladas de residuos peligrosos, de los cuales, se reciclaron 36.17 toneladas •253.69 toneladas de |

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|-------------------------------------|---|---|---|
| | | | residuos no peligrosos, de los cuales se reciclaron 60.61 toneladas |
| Accidentes e incidentes ambientales | Monitorear y esclarecer accidentes o incidentes ambientales, en caso se den. | Prevenir y gestionar adecuadamente nuestras actividades que puedan afectar al medioambiente | •9 reportes no significativos |
| La Hora del Planeta | Evento promovido por WWF Perú y replicado, a nivel distrital, por la Municipalidad de San Isidro. Este evento busca concientizar sobre el uso racional de los recursos naturales, a través del apagado de luces durante 1 hora. | Realizar un trabajo articulado para generar un mayor impacto en temas relacionados a la conservación del medioambiente | ENGIE Energía Perú promovió el 1er concierto energizado con paneles solares, el mismo que duró cerca de 1 hora en la que más de 2000 personas disfrutaron de música en vivo. |
| Recicla tus hábitos | Campaña de reciclaje interna | Recolectar la mayor cantidad de botellas para luego ser convertidas en mantas para aquellas personas afectadas por las bajas temperaturas en el sur del país. | 214 kg de botellas plásticas fueron recicladas y donadas a la Asociación sin fines de lucro "Ayudando Abrigando". |
| Edificio Solar Lima | Transformación de la azotea de la sede administrativa de ENGIE Energía Perú en un espacio destinado a la promoción de las energías renovables. | Reducir el consumo de energía de la red y promover las energías renovables en las ciudades. | <ul style="list-style-type: none"> •100 paneles solares instalados, con capacidad de dotar el 25% de energía al edificio administrativo. •140m² de jardines naturales que ayudan a reducir el CO₂ del medioambiente del distrito. •30 visitas de empresas y personas interesadas en instalaciones fotovoltaicas. |

v

| Nombre de la actividad | Descripción de la actividad | Objetivo | Resultados y principales indicadores obtenidos |
|------------------------|--|--|--|
| Nexos +1 | Evento que promueve la co-creación de soluciones frente a retos que el Perú debe enfrentar, relacionados a la sostenibilidad | Transmitir y sociabilizar las diversas acciones que ENGIE Energía Perú promueve en beneficio del medioambiente. | Estuvimos presentes en la plenaria principal con un expositor. Compartimos la experiencia del Edificio Solar Lima. |
| Pacto por la movilidad | Iniciativa de la Municipalidad de San Isidro para reducir el uso del automóvil para trasladarse distancias cortas. | Motivar el mejoramiento de la infraestructura de las empresas para que sus colaboradores tengan las condiciones necesarias para asistir en bicicleta al trabajo. | Firmamos el Pacto por la Sostenibilidad. Con éste, ENGIE Energía Perú se compromete a brindar las condiciones necesarias para que los trabajadores asistan en bicicleta. |

Memoria Anual 2017

Publicada por
ENGIE Energía Perú
División de Asuntos
Corporativos

Editada y diseñada por
SotomayorStudio
en base a las guías
visuales de ENGIE



Av. República de Panamá 3490, San Isidro
Lima - Perú
Teléfono: +51 1 616-7979
Fax: +51 1 616-7878
www.engie-energia.pe